


STORAGE-ITEM  
MAIN

LP9-Q11B

U.B.C. LIBRARY



Digitized by the Internet Archive  
in 2010 with funding from  
University of British Columbia Library









# LOS PRISIONEROS ESPAÑOLES

EN PODER DE LOS TAGALOS

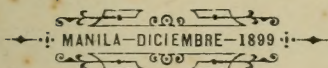


## RELATO HISTÓRICO

de este cautiverio y de las gestiones llevadas  
á cabo para libertarlos

POR

**LUIS MORENO JERÉZ**



MANILA

ESTAB. TIP.-LIT. DEL «DIARIO DE MANILA.»

Escolta, núm 31

1900

A token to the Editor of  
The Manila Freeman

L. S. Moore

6 Apr. 1900

DS 684

MS

1900

CIRC



# DEDICATORIA

---

AL SEÑOR DON RAFAEL GASSET Y CHINCHILLA,  
DIPUTADO Á CORTES, DIRECTOR DEL PE-  
RIÓDICO «EL IMPARCIAL.»

*Nadie con más méritos que V. para que su nombre figure en las primeras páginas de este libro. El ejército español, ¿que digo?, España entera es á V. deudora de inmensa gratitud por su feliz iniciativa, hermosamente desarrollada, acudiendo al socorro del infeliz soldado de nuestras guerras de Cuba y Filipinas.*

*Ningún español podrá olvidar que el periódico que V. tan dignamente dirige ha repartido más de un millon de pesetas en la obra anteriormente citada y este hecho, reconocido como de gran filantropía, le ha conquistado el nombre de benemérito de la patria.*

*La índole de mi trabajo, consagrado*

á la simpática obra de poner de relieve cuantas gestiones hayan podido favorecer á los infelices prisioneros de los tagalos, ha de ser acogida por V. con benevolencia y cariño y por esta causa me he tomado la libertad de dedicárselo.

Si V. lo acepta, tendrá para mí el indiscutible mérito de verse honrado con su nombre.

Su afectísimo s. s. y amigo,

El Autor.



## PROEMIO



**T**ODO cuanto afecta á los prisioneros españoles, en poder de los tagalos, y la triste prolongación de su cautiverio en estas islas, tiene verdadera importancia en los actuales momentos, en que la noble nación española y, más aún, las personas interesadas, demandan, con la urgencia que el caso requiere, la libertad de tantos infelices hermanos, víctimas de los desaciertos de nuestros gobiernos que nos llevaron, con sus

imprevisiones, al triste estado de la pérdida de un rico imperio colonial.

Objeto de todas las conversaciones son, así mismo, las gestiones que cerca de los tagalos se vienen haciendo para conseguir tan ansiada libertad. Mucho se dice, sin conocimiento de causa, que afecta á esta importantísima cuestión y es materia de gran controversia el estado en que se encuentran nuestros hermanos cautivos; el trato que reciben por parte de la revolución filipina, que los retiene, y otra porción de circunstancias que de poner en claro han de ser el objeto del presente libro.

Si algún beneficio han de encontrar los prisioneros con la publicación de esta obra y, por otra parte, si la misma pudiera servir como preliminar á la persona ó personas que, con mayores elementos, quieran, en su día, perpetuar la memoria de este

desdichado cautiverio, será evidente que no perdimos el tiempo. guiándonos siempre las más puras intenciones, que vendrán á compensar nuestras notorias deficiencias que, si el lector quiere perdonar, le estaremos muy agradecidos.

*Luis Moreno.*

Manila, 1899.





## CAPITULO I

---

El desacierto y falta de iniciativas del general Augustin son el origen de haber caído prisioneras las tropas españolas que guarnecían el archipiélago. Cómo debieron hacerse las reconcentraciones en evitación de estos desastres. Fechas en que capitularon los principales núcleos de fuerzas españolas. Fechas en que se rindieron las principales capitales de provincia, origen de la prisión del elemento civil español y frailes. Consideraciones generales.

---



entra en el objeto de esta obra juzgar de los hechos que durante el mando del general Augustin se desarrollaron en el archipiélago filipino y que tuvieron por término la pérdida para España de tan estimable colonia. Al general Augustin lo hemos de juzgar como imprevisor, dando lugar, con su carencia de iniciativas y pocas facultades de mando, á que las tropas españolas que operaban en el archipiélago contra la insurrección cayeran en poder de la misma.

Bien cierto es que en Filipinas se acumularon muchos males en aquellos angustiosos momentos en que se tambaleaba la soberanía española, sobresaliendo, entre todos, la carencia de una autoridad entendida y prestigiosa que, con sus inicia-

tivas, hubiera encontrado elementos y recursos para haber conseguido el sufrimiento, en su más mínima parte, del grandioso desastre que nos amagaba. Las únicas ideas rededoras que se le ocurrieron al general Augustin, por aquel entonces, solo sirvieron para amargar, más y más, la situación, acelerándola en todas sus partes.

El nuevo gobernador general, desconocedor del país, rodeado de esa camarilla consejera que siempre se ha enseñoreado aquí en torno de los gobernantes, mal imbuido y peor aconsejado por alguno de los señores que componían la junta de autoridades, perdió la acción de manera tanta que no previó la magnitud de los sucesos que se nos venían encima, cual lo demuestra el hecho tan elemental de no haber ordenado la reconcentración de todas las fuerzas del archipiélago, que tuvieron tiempo más que suficiente para llegar à Manila, en cuyo lugar hubiéranse evitado las prisiones acaecidas, y en espera de futuros acontecimientos, desde esta población podría haberse emprendido de nuevo, caso necesario, la reconquista del archipiélago.

Varios entendidos jefes militares conocieron muy à tiempo la grave situación del país, que nos era completamente hostil, y ante la carencia de defensas y otros elementos de guerra, avisaron à la autoridad superior la conveniencia de una inmediata reconcentración. El gobernador general confió demasiado ordenando que los núcleos de fuerzas permaneciesen en sus respectivas guarniciones, las que, transcurridos muy pocos días, sin elementos de combate y en situación



— 2 —

muv comprometida, capitulaban ante su enemigo, que los asediaba en grandísimas masas.

El general Augústín, convencido en parte de su error y allà por los días 28 al 30 de Mayo enviò telegramas à algunos gobernadores Político Militares y Jefes de fuerzas, autorizàndoles à retirarse ó reconcentrarse, si lo creían conveniente; pero era ya tarde, pues cuantas fuerzas ó colonias que componían las capitales de provincia se pusieron en movimiento con el ánimo de salvarse, fueron cayendo en poder del enemigo, al que, después de batido en algunos puntos tuvieron por fin que rendirse.

De este gravísimo error en un gobernante nace el origen de los prisioneros españoles en Filipinas.

No hace falta, ciertamente, disponer de un mapa donde conste la situación de las fuerzas que guarnecían la isla de Luzón para apreciar à simple vista cómo debieron hacerse las reconcentraciones que dejamos indicadas. Las tropas estacionadas en las provincias de Bulacan, Pampanga, Tarlac, Pangasinan, Nueva Ecija y Nueva Vizcaya debieron agruparse sobre uno ó varios puntos de la vía férrea para desde allí venir à Manila, y como creemos que la orden de reconcentración debió darse tan pronto como en Filipinas se supo la ruptura de las relaciones amistosas entre España y América, (21 de abril de 1898), conociéndose ciertamente que una escuadra americana estaba próxima al archipiélago, las demás fuerzas que guarnecían provincias cuya capital era puerto de mar, à estas cabeceras debió

acudir la reconcentraci3n para venir á Manila por via marítima. En este último caso se hubieran encontrado las provincias de Cavite, Zambales, Union, Ilocos, Cagayan, Príncipe, Bataan, Laguna, Camarines y otras; y aún dado el caso de haberse ya establecido el bloqueo de la capital, por la escuadra americana, hubiéranse hallado medios hábiles de reconcentraci3n durante aquellos días que mediaron entre el 1.º al 19 de Mayo, fecha esta última en que habiendo regresado Aguinaldo al archipiélago, empezó de nuevo la tarea de organizar la insurrecci3n.

Esta organizaci3n salvadora debió tenerse estudiada y preparada para ponerla en ejecuci3n en el momento preciso, y llegado este caso debiera haberse facilitado la venida á Manila del elemento civil, y cuantos particulares lo hubieren deseado, con los caudales del gobierno existentes en las respectivas provincias y la impedimenta más indispensable. A lo sumo puede concederse que alguna provincia ó destacamento más distantes, sin tiempo hábil para la reconcentraci3n, ca era en poder del enemigo, lo cual hubiera supuesto muy poco.

Puede decirsenos que no convenía abandonar las provincias entregándolas á la anarquía. A esto responderemos que las provincias y el orden interior debió confiarse á las milicias provinciales creadas recientemente. Si no hubo reparo para armarlas, tampoco debió existir para entregarles la custodia del territorio.

No se realizaron así las cosas ocurrió lo que forzosamente tenía que ocurrir. Aguinaldo con

avuda de los americanos y los elementos que cándidamente le diera el general Augustin, organizó de nuevo la insurrección armada contra los españoles, distribuyó sus fuerzas en varias provincias y el día 27 de Mayo de 1898 se lanzaba al campo proclamándose el libertador del pueblo filipino. Atacó con denuedo y en intervalo de tiempo, más ó menos largo, á todos los destacamentos españoles diseminados en el archipiélago, y aunque por el pronto estos rechazaron el vigoroso ataque, faltos de víveres y municiones, rodeados de enemigos por todas partes y abandonados á sus propias fuerzas, tuvieron al cabo que sucumbir capitulando con los tafa'os.

El primer destacamento español que firmó su act'a de capitulación ante los filipinos lo fué el de Imus, en la provincia de Cavite, que lo verificó el día 30 de Mayo de 1898, después de tres días de heroica resistencia. Siguieron las rendiciones en esta misma provincia por el siguiente orden: Dasmariñas el 1.º de Junio de 1898: San Francisco de Malabon el 3 de Junio de 1898: en este punto quedó prisionero el general de brigada D. Leopoldo García Peña. De los restantes puntos del archipiélago recordamos las siguientes fechas en que se llevaron á cabo las capitulaciones: Bacolor, Pampanga, 4 Junio 1898: Calumpit, 10 Junio 1898: Batangas, 20 Junio 1898: Bulacan, (24 Junio 1898: Lioa, Batangas, 25 Junio 1898): Tarlac, 11 Julio 1898: Dagupan, Pangasinan, 22 Julio 1898: Iba, (Zambales, 25 Julio 1898: Romblon, 27 Julio 1898: San Fernando, (Union, 31 Julio 1898: Bangar,

(Union, 7 Agosto 1898): Tagudin, (Ilocos Sur, 11 Agosto 1898): Lagag, (Tarlac, 17 Agosto 1898): Vigan, (Ilocos Sur, 17 Agosto 1898) Ilocos Norte, 17 Agosto 1898: Tanay, (Morong, 19 Agosto 1898): Isabela, (Cagayan, 20 Agosto 1898): Bangui, (Ilocos Norte, 25 Agosto 1898): Lal-loc, (Cagayan, 25 Agosto 1898): Aparri, (26 Agosto 1898: aquí quedó hecho prisionero el señor Obispo de Nueva Segovia: Bontoc, (Lepanto, 26 Agosto 1898 : Claveria, (Lepanto, 27 Agosto 1898): Santa Cruz de la Laguna, (2 Septiembre 1898): Morong, (4 Septiembre 1898): Daet, (Nueva Cáceres, 25 Septiembre 1898): Bayombong, (Nueva Vizcaya, (27 Septiembre 1898): (1) y algunos otros cuyas fechas nos ha sido imposible averiguar.

Como consecuencia final de estos hechos, quedaron en poder de los tagalos, aproximadamente, los siguientes prisioneros españoles:

Generales, jefes, oficiales y soldados.	8200
Empleados civiles de todos los órdenes	250
Particulares . . . . .	310
Obispos y frailes. . . . .	399

Total. . . 9159 (2)

---

(1) Las especialísimas circunstancias que concurren en el valiente destacamento que guarnecía el pueblo de Baler (Distrito del Príncipe), que como todos saben sostuvo con arrojo un estrecho sitio de once meses, hace que no mencionemos aquí su ruidosa caída. Además dichas fuerzas, al rendirse a los tagalos, quedaron en completa libertad, viniendo enseguida a Manila.

(2) En el acta de constitución del gobierno revolucionario de Filipinas firmada por Aguinaldo en Baccor, provincia de Cavite, el día 6 de Septiembre de 1898, se dice entre otras co-

Cifra aterradora que, á nuestro juicio, jamás debió sucumbir al enemigo, si, como hemos dicho anteriormente, se hubiesen tomado las prudentes medidas que entonces aconsejaban las circunstancias y que no eran otras que una reconcentración general en la capital del archipiélago



---

sas, lo que sigue: «La revolución domina en la actualidad en las provincias de Cavite, Batangas, Mindoro, Tayabas, Laguna, Morong, Bulacan, Bataan, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac, Pangasinan, Union, Infanta y Zambales. La revolución tiene además unos *nueve mil* prisioneros de guerra, que son tratados con arreglo á los usos de la guerra entre las naciones cultas y á los sentimientos humanitarios, etc.»





---

## CAPITULO II

---

Trato que se dió á los prisioneros españoles. Atropellos, martirios y otros excesos. Alimentación. Algunos testimonios. Excepciones que conviene señalar. Documentos auténticos. Proceder inicuo de algunos periódicos de Manila

---

**E**L primer número del periódico *La Independencia*, órgano del gobierno revolucionario, contenía un artículo titulado «Los prisioneros», en donde, entre otras cosas, y después de manifestar que la desgraciada condición de un prisionero le despoja de la calidad de enemigo y se convierte en hermano digno de conmiseración y de que su vida y honor sean respetados, dice lo que copiamos textualmente:

«Esto es lo que el gobierno ha hecho y seguirá haciendo con los nueve mil prisioneros que en la actualidad tiene á su disposición en diversos puntos de la isla de Luzón. En una forma adecuada á sus escasos recursos, el go-

»bierno revolucionario proporciona á esta muche-  
»dumbre alojamiento relativamente cómodo, costea  
»su alimentación, ofrece algunos socorros y tiene  
»preparado un servicio facultativo, organizado con-  
»venientemente. Es más; los que por su estado  
»de salud ó por su especial condición no pueden  
»permanecer prisioneros, sin que se quebranten  
»determinados convenios internacionales ó se ul-  
»trajen los altos intereses de humanidad, son  
»puestos en libertad por el gobierno revolucio-  
»nario. Añádase á lo dicho que la libertad de  
»estos nueve mil prisioneros no se resiente de-  
»masiado, que su vigilancia no es extrema ni  
»irritante, que se les permiten aquellas expansiones  
»que no riñen con una vulgar previsión, y se  
»tendrá idea de que la situación de los prisioneros  
»no es tan triste y penosa como la pintan los que  
»sistemáticamente achacan al filipino las más  
»enormes barbaridades.»

Basta á nuestros propósitos las frases que de-  
jamos copiadas. Preguntamos ahora; ¿correspon-  
dieron los tratamientos á los prisioneros, siquiera  
fuese en los primeros meses de su cautiverio, á  
los sentimientos de humanidad de que hacia alar-  
de el gobierno revolucionario? Desgraciada-  
mente hay que confesar que no.

Tarea es esta muy delicada, mucho más para  
nosotros que, sin haber presenciado los hechos,  
queremos ser imparciales al tratar de esta cues-  
tion y nada mejor, para conseguirlo, que atenerse  
á los testimonios que nos merezcan toda consi-  
deración.

Mucho se ha dicho, quizá exagerado, de los



cruelles martirios á que estaban sometidos los prisioneros de la revolución tagala. Durante los primeros meses de este cautiverio solo se recibían del campo filipino las noticias más horripilantes con respecto á este asunto y eran muy raras y, por lo tanto, acogidas con agrado, las noticias de algún hecho humanitario llevado á cabo con los cautivos.

Bastará á los lectores para penetrarse de cuanto ocurría en aquellos tiempos, transcribir aquí algunos párrafos de la notable memoria que ha publicado el gobernador que fué de la provincia de La Laguna Señor del Río, cuyo escrito, que reproducimos con su permiso, puede servir como un resumen de estos sucesos, siendo, además, el citado un trabajo que consideramos de excepcional importancia, porque dicho señor del Río fue prisionero de los tagalos y refleja en su memoria, sin apasionamiento de ningún género, cuanto vió y observó en el campo de Aguinaldo en los penosos meses de su cautiverio.

Juzgue el lector de tan interesante al par que triste relato:

»Las ocho de la noche serían cuando levó anclas el *Covadonga* (1) baciendo rumbo al Pasig, y á las cinco de la mañana llegamos á San Pedro Macatí, residencia del general insurrecto Pio del Pilar, ex-comandante de Milicias provinciales, de irascible carácter, que ordenó nuestra detención á pesar de las observaciones que sobre nuestro

---

(1) El señor del Río, con toda la colonia española, estaba embarcado en el vapor *Covadonga* y en la idea de que los llevarían á Manila según se convino en la capitulación al evacuar la ciudad de Santa Cruz en la provincia de la Laguna.

»derecho al libre tránsito le hice, invocando, además, la capitulación, bi-lateral contrato que por igual obligaba; pero era perder tiempo hablar de derechos á un hombre de tales condiciones. Debo sin embargo, hacer constar que permitía que el enfermo Juez de 1.ª instancia y yo fuésemos á Manila, quedando detenida el resto de la colonia; permiso que en el acto despreciamos pues entendía que mi deber era seguir en toda la suerte de una Colonia tan digna y tan honrada que á gala podía tener cualquiera en presidirla.

»Separados de nosotros los frailes fueron comunicados. Descargados los equipages, me trajeron una porción de armas blancas de Mindanao y Joló.

»Alojados en una sala sin sillas, camas ni mesa rodeados de centinelas cual si de criminales se tratara, hacinados allí hombres, mujeres y niños, pasamos aquel largo día y aquella noche interminable, porque groseramente tratados e inhumanamente robados por los que nos vendían algunos víveres para comer, el mismo general ordenó pagásemos á medio peso la libra de carne cuando su precio era el de una peseta.) nada bueno podíamos presagiar de la actitud altanera y hostil de aquella harapienta turba, perfectamente armada con los fusiles que el decreto del general Augustin les había entregado.

»Al siguiente día recibimos la orden de salir para el pueblo de Santa Ana, en caso, especie de gabarra, custodiados por 20 soldados.

»Se nos alojó en la casa que allí poseía el

»Señor Arzobispo de Manila y empezamos á en-  
»cauzar la vida creyendo que nos dejarían un  
»tanto tranquilos, á pesar de los centinelas apos-  
»tados en los corredores, puertas, habitación y  
»escaleras; pero no fué así. A los dos ò tres  
»dias vimos subir á los frailes armados de es-  
»cobas para barrer y abrillantar los pisos, des-  
»pués de haberles hecho escardar y limpiar las  
»hierbas de un contiguo jardin. No nos fué por-  
»sible guardar silencio; la sangre se agolpaba al  
»rostro y la indignación subía de punto al ver  
»así tratados á aquellos que, fuesen las que fue-  
»sen sus faltas, no se podia prescindir de su ca-  
»racter sacerdotal, ni era posible olvidar que mu-  
»chos de esos ancianos habian derramado el agua  
»bautismal sobre aquellos deprimidos craneos.  
»Con mal comprimida ira hablé al cabo de  
»vara para que nos permitiesen barrer á  
»nosotros, ó que lo hiciesen unos criados á  
»los cuales pagariamos, como así se hizo.

»El dia 10 de Septiembre el digno juez de  
»1.ª instancia Don José de Céspedes, cediendo á  
»los dolores físicos y morales, tuvo que guardar  
»cama, para no levantarse de ella más que para  
»la tumba. Careciendo de médicos y de medici-  
»nas el mal hizo grandes progresos y por más  
»que reclamamos, suplicando y pidiendo en todas  
»las formas, el permiso de que fuese trasladado  
»á Manila para ser mejor atendido el integro  
»funcionario, fueron despiadadamente desoidas las  
»súplicas de la infeliz esposa, las lágrimas de su  
»tierno hijo y las reiteradas instancias de la co-  
»lonia, que veía perder terreno al hombre que,

»ya enfermo, consentía morir antes que abandonar á sus compañeros de infortunio, cuando el día 2 le ofrecía el enemigo su libertad.

»También me dirigí, en carta oficial, dando de todo cuenta, al Excmo. Señor Don Fermin Jaudenes, Gobernador general interino, sin que tuviese la dignación de contestarme á pesar de haberle sido entregada en propia mano.

»El día nueve, un mestizo que respondía al nombre de Ruiz, con uniforme de comandante del ejército revolucionario, vino á verme; después de pregunta me si nos trataban bien, si teníamos que hacer algún *reclamo*, sacramentales frases que repiten sin cesar, aún después de pegar á alguno, saquearlo ó tratarlo mal, me dijo en nombre del general: «*Que si queria dar libertad á los frailes era preciso diesen 32.000 pesos pues de otro modo serian tratados duramente*»: como le hiciese notar no tenían semejante enorme suma, ni había derecho para reclamar cosa alguna, pues además de la capitulación que los amparaba, bien cara habian pagado esa libertad que se les vendia. Exigió escribiese el Vicario foraneo una carta al Provincial de la orden, carta que abierta le fué entregada cesando de ese modo, é interin no recibia contestación, los males tratamientos.

»El día once se nos dijo que podíamos mandar venir de Manila un carruaje para conducir al enfermo Juez; y en efecto, ya vestido y cuando lo ibamos á llevar al carruaje, se revocó la orden, dandonos la de emprender la marcha y á pié al pueblo de San Juan del Monte, separandonos así del moribundo digno amigo que allí

»se quedaba para dar toda una vida de honradez  
»y de laboriosidad por la patria (1).

»Se nos exigió la firma de un documento ha-  
»ciendo constar el buen trato que se nos diera.  
»Esto no obstante, y al salir del pueblo, como  
»no podíamos llevar los equipajes, saltaron las  
»cerraduras de mis baules llevándose todo lo que  
»quisieron y expidiendo un recibo que empieza  
»diciendo: «*Sustraje de los baules de D. Antonio del*  
»*Rto cincuenta y siete armas blancas de Joló y*  
»*Mindanao etc.*

»El trece y á las doce y media del día em-  
»prendimos la marcha, que el día anterior y en  
»la misma forma habian hecho los frailes, ha-  
»biendo llegado al pueblo de San Juan del Monte  
»á las cuatro de la tarde y encerrados en una  
»pequeña habitación de la casa-cuartel.

»Era la una de la madrugada del día siguiente  
»y aún no habíamos comido. Al siguiente día,  
»catorce, emprendieron los frailes su peregrina-  
»ción á pié y sin equipaje alguno, en la misma  
»forma que nosotros viajábamos. No sabíamos á  
»dónde nos llevaban.

»Ese día dieron la orden de salir la colonia al  
»siguiente para el pueblo de Caloocan; y dado el  
»cansancio y la enfermedad de algunos, solicita-  
»mos nos permitiesen alquilar caballos para hacer  
»la marcha; pero no fué posible conseguirlo y

---

(1) El desgraciado Sr. Don José Emilio Cespedes, Juez de  
1.ª instancia de la Laguna, murió en Santa Ana poco tiempo  
después de estos sucesos, verificándose su sepelio y funerales  
con gran pompa y acompañamiento, para cuyos actos dió las  
oportunas órdenes el general revolucionario Pio del Pilar.

»solo como una excepción, y dado el estado de  
»mis llagados piés, me ofreció el titulado coronel  
»Montenegro un caballo que rehusé.

»A las siete de la mañana emprendimos el via-  
»je, todos á pié y yo descalzo, y á campo atravie-  
»sa por medio de las sementeras de palay, con  
»el agua hasta las rodillas custodiados por la  
»acostumbrada soldadesca que nos insultaba y  
»amenazaba cuando no se le daba el dinero que  
»pedía; y queriendo descansar un momento y pre-  
»tender yo curar los piés en el Hospital de chi-  
»nos en la Loma, se nos empujaba y decía:  
»*«alelant, mañana palay»* muertos Así, cubiertos  
»de lodo, jadeando de fatiga, muertos de hambre  
»y sed llegamos en el estado que V. E. podrá  
»suponer, al pueblo de Caloocan, á la una de la  
»tarde, destinando nos á la Presidencia local, en  
»donde se nos permitió por el Presidente, hombre  
»que conolido de nuestra desgraciada suerte, nos  
»prodió toda clase de atenciones, tomar un poco  
»de pan y queso que pudimos adquirir.

»A la seis de la tarde recibimos la órden de  
»marcha para el pueblo de Malolos, al que llega-  
»mos á las ocho y media de la noche, (1) hora  
»en que las músicas atronaban el espacio, porque  
»aquel día habia celebrado su sesión inaugural  
»el congreso. Llevados al convento, residencia  
»del jefe Aguinaldo, estuvimos tirados en las es-  
»caleras hasta las doce, hora en que nos destina-  
»ron á la Presidencia local y alojados en una  
»reducidísima habitación, sin luz ni sillas y por

---

(1) Este viaje lo hicieron por ferrocarril en un coche de tercera.

»cama el duro suelo pero perfectamente custodiados por centinelas que se divertían en levantar y bajar el martillo de los fusiles españoles.

»A los frailes, que habían llegado a vispera, se les destinó a la guilera, en donde eran tratados con todo rigor.

»A los pocos dias de nuestra llegada corrió el rumor de que el Presidente Aguinaldo había sido envenenado por un cazador español sugestionado por tres frailes de la Laguna; indigna supercercia que si tuvo que desvanecerse por no haber existido, fué, sin embargo, el supuesto atentado lo bastante para redoblar la vigilancia, proceder á minuciosos registros y hacer blanco de las iras a unos inofensivos frailes que en su desgraciada situación, nada podían hacer y menos pensar como no fuese en su última hora.

»El veintiseis, a las cuatro de la mañana, vino á tu bar nuestro intranquilo sueño un capitán que, sin mas ceremonial que la punta de su bota, nos dió la órden de marcha á la estación del ferro-carril.

»Sin lavarnos ni desayunar salimos á la calle, en donde se nos formó y pasó lista siete ú ocho veces, y allí, á pié firme, estuvimos hasta las diez, en que se nos ordenó la marcha para la estación ferroviaria en donde estuvimos hasta la una y meda que llegó de Manila el tren que nos condujo a Dagupan, a cuyo punto llegamos á las nueve de la noche, siendo instalados en un magnifico edificio, propiedad de los Dominicos, en donde permanecimos hasta el once de Noviembre que nos trasladaron al con-

vento, continuando allí hasta el día treinta del mes de la fecha que nos dieron libertad. Enero de 1899

»Vigilados siempre por centinelas que nos imponían su voluntad, más que d tenidos arbitrariamente cuando nos amparaba la capitulación, más que prisioneros de guerra cuyo calificativo nos dieron á pesar de mi constante protesta, parecíamos presos sujetos á procedimientos criminales ó ya cumpliendo condena.

»Desde el primero de Septiembre que salimos de la Laguna, hasta el treinta del actual, ni un solo céntimo se nos ha ofrecido como socorro por el gobierno revolucionario; bien es cierto que lo hubiéramos rehusado, porque contábamos con que las autoridades superiores, tan pronto les fuese conocido nuestro misero estado, se apresurarían (1) á envíanos los haberes que como empleados nos correspondían, máxime sabiendo que en Manila se pagaba religiosamente á sus compañeros que tuvieron la suerte de servir en la capital; y por más que entendemos no es ningún crimen servir á la Patria en provincias y por ella sufrir todo linaje de privaciones y malos tratamientos, es el caso que fuimos objeto de preterición tan manifiestamente injusta.

»Durante tan larga estancia en Dagupan fue nuestra vida un constante sufrimiento físico y

---

(1) Mas adelante hablaremos del escandaloso abandono en que las autoridades españolas, en el archipiélago, tuvieron á los infelices prisioneros.



»moral que algunos no pudieron resistir. A los  
»pocos dias de nuestra llegada un titulado coro-  
»nel jefe del cuarto militar de Aguinaldo, para-  
»base delante de una habitación en la que esta-  
»ban jugando al tresillo el capitán Sr. Paredes,  
»el médico militar Sr. Muñoz, el particular señor  
»Alvarez y el jefe de telegrafos de la provincia  
»D. Antonio Padilla. Al presentarse el coronel,  
»que no habia sido visto, levantáronse todos y al ser  
»preguntados porqué jugaban, contestó el Sr. Pa-  
»dilla que no jugaban a intereses, que no tenían,  
»pero que además era distracción permitida; y  
»como a esta justa observación, añadiese las irri-  
»tes caribosas de «*hijo mio*,» saltó encima el fla-  
»mante coronel y le llenó la cara de bofetadas  
»y el cuerpo de patadas, llegando, en su brutal  
»ensañamiento, al extremo de querer herirle con  
»un puñal, intento que impidió un comandante,  
»cuñado, según decían, del Presidente Aguinaldo.

»Los oficiales que montaban la guardia no per-  
»mitían correr á los niños; y cuando se entablaba  
»alguna discusión en tono un tanto subido, se  
»presentaban imponiéndose de un modo brutal.

»Las cartas que recibían los prisioneros tenían  
»que ser abiertas ante un oficial y por este leídas;  
»pero dióse el risible caso de que alguno, no  
»conociendo el idioma español llamaba al sargento,  
»que estaba á la misma altura, y se contentaban  
»con decir al prisionero: «*lee tu*»

»Habiéndose retardado un cazador á la lista,  
»el sargento de guardia le ordenó se tumbase  
»y le dió una porción de bejucazos.

»Daba miedo y pena ver á nuestros infelices

»soldados extenuados de hambre, completamente  
»descalzos y desnudos, enfermos, cubiertos de  
»llagas, á quienes tuvimos que atender porque  
»estaban abandonados á su suerte. Ingresaban  
»aquellos infelices, verdaderos heroes y mártires,  
»en una enfermería en donde eran asistido; de  
»vez en cuando, por unos indios que ejercían de  
»prácticantes, anteriores vacunadorci los, careciendo  
»de toda clase de medicamentos, al extremo, Ex-  
»celentísimo señor, que tuvimos que emplear sul-  
»fato de cobre para lavar heridas, por no tener  
»ácido fénico, sublimado corrosivo, ni siquiera  
»agua boratada; y como el pobre soldado enfermo  
»no podía comer la morisqueta, tuvimos, las colonias  
»y los oficiales, que repartir con él nuestra pobre  
»alimentación. . . . .

Hasta aquí las palabras del señor del Rio que, con pequeños diferencias, pueden aplicarse á todos los prisioneros durante los primeros meses de la cautividad, cuyos hechos no correspondían ciertamente á los sentimientos humanitarios de que blasonaba la revolución. Ahora por nuestra cuenta, añadiremos los siguientes detalles.

Desde los primeros momentos del cautiverio se dieron escasísimos socorros á los jefes y oficiales de las tropas españolas, y ninguno á los empleados civiles y particulares, casi todos los cuales tuvieron que sufrir el despojo más completo de cuanto poseían y que representar pudiera valor alguno. Por excepción, respetaron, y eso no á todos, las cantidades que tenían en metálico cuando alegaban que les eran precisas para su sustento. Los soldados fueron socorrido desde un

principio, pero en una forma tan mezquina que á duras penas bastaba la cantidad que recibían para su alimento.

Comprendemos perfectamente que el gobierno revolucionario no estaba muy sobrado y que además tenía numeroso ejército que mantener, pero entendemos que al prisionero debió dársele lo necesario para una suficiente alimentación y, de no haber podido ser satisfecha esta necesidad, debió decretarse su libertad inmediatamente.

Véase de que se comportaban los socorros que se entregaban á los prisioneros y que variaban mucho por razón de localidad y recursos de que se disponían: Al principio se entregaba á cada soldado una chupa de arroz (1) y ocho cuartos en mano para un dia: en otros parajes solamente seis cuartos: en algunos diez cuartos. Nunca excedió el metálico de esta cantidad, habiendo muchos sitios donde se daba una peseta para 23 hombres. En diversas provincias se repartía la chupa de arroz por cabeza y unas dos onzas de carne de carabao, alimento que más tarde fué sustituido por un puñadito de pescados pequeños.

Durante los últimos meses del año 1899 ex-caseaban mucho los socorros, y, allí donde se daban, solo ascendían á media chupa de arroz y cuatro cuartos.

Nada de extraño tiene que habiendo sido tan escasos los socorros en todas las épocas, los prisioneros hayan procurado valerse de infinitad

---

(1) La *chupa* es una medida del país que equivale, próximamente, á una libra de arroz.

de medios para asegurar su subsistencia sobre todo en aquellos calamitosos tiempos en que el gobierno español los tenía abandonados, cosa que ocurrió por espacio de bastantes meses. Se ha visto, en tan largo cautiverio, muchos prisioneros de todas categorías que vivían de la caridad pública; otros servían como criados en las casas de los naturales que admitían sus servicios y los menos se dedicaban á la pesca y al corte de leña en los bosques, vendiendo estos productos al precio que se los querían pagar, que nunca fué cosa extraordinaria.

Con semejante escasez de medios, con los sufrimientos morales y materiales de que todos eran víctimas y con la circunstancia especialísima del estado en que se hallaba nuestro ejército cuando se rindió al enemigo, no es de extrañar que la anemia y otras enfermedades se cebaran en nuestros compatriotas, registrándose muchas defunciones que aclaraban las filas de los desdichados cautivos. Otro de los sufrimientos muy comunes en nuestros prisioneros, era y ha sido, en casi todas las épocas, el continuo trasiego y cambio de lugar á que los sometían, marchas que verificaban á pié y descalzos durante muchas jornadas, llenas, no cabe dudarlo, de penalidades y fatigas. Se acentuaban más y más los tratos bruscos y la frecuencia de estos traslados, cuando algún prisionero, más listo que los demás, conseguía fugarse, lo que irritaba á los jefes encargados de la custodia, que ordenaba que fuesen conducidos más al interior de la isla.

Allá por el mes de Octubre del año 1898. se

registraron una porción de fugas en los prisioneros, lo que hizo que el gobierno de los tagalos dictase el siguiente decreto:

*D. Emilio Aguinaldo y Famy, Presidente del Gobierno Revolucionario de Filipinas, Capitan General y General e Jefe de su Ejército.*

»Hago saber:

»Las continuadas evasiones de los prisioneros de guerra de este Gobierno Revolucionario reclaman la adopción de medidas conducentes á evitarlas en lo sucesivo, castigando con rigor á aquellos que faciliten medios de fuga en menoscabado de mi autoridad. A cuyo fin y teniendo en cuenta que las personas en general que de algun modo facilite á los prisioneros de guerra medios de evasión incurren en manifiesta traición á este gobierno, violando las leyes de guerra: »vengo en decretar lo siguiente:

»Art. 1.º Toda persona que facilitare la fuga de los prisioneros de guerra de este Gobierno Revolucionario será considerada como traidor á la Patria y sujeta á jurisdicción militar en juicio sumarísimo.

»Art. 2.º La pena que se ha de imponer para el caso del Artículo anterior, será la de veinte años de reclusión.

»Art. 3.º Los Comandantes superiores ó de zona tan luego tengan noticia de la fuga de un prisionero ordenarán inmediatamente la formación del oportuno expediente contra la persona á cuya vigilancia se encuentran los prisioneros,

»con arreglo á las disposiciones de los artículos  
»25 y 26 del decreto de 23 de Julio último.

»Art. 4.º A los efectos consiguientes, hagase  
»circular á todos los Jefes militares por la Se-  
»cretaria de Guerra, y transcribase á la Secre-  
»taria del Interior, á fin de que por los Jefes  
»provinciales y locales se dé publicidad en todos  
»los pueblos de su jurisdicción, por bandillos y  
»cada dia, durante una semana.

»Dado en Malolos á 5 de Noviembre de 1898.

El General en Jefe *Emilio Aguinaldo*.

No satisfechos con esta previsión, ordenó el gobierno revolucionario una completa reconcentración de prisioneros que duró algunos meses al objeto de que internados más y más, pudieran evitarse las deserciones.

Las marchas ó traslados más notables que registra la historia de este cautiverio son las verificadas en 10 de Noviembre, en que varios oficiales fueron sacados de Malolos y Bigaa y llevados á la provincia de Nueva Ecija. La verificada á fines de este mismo mes á consecuencia de la cual varias provincias reconcentrarón los enfermos españoles en el hospital de Malabon, recién construido y donde algunos infelices fueron muy mal tratados.

Por estos mismos dias, importantes grupos de españoles eran llevados desde puntos muy distantes al pueblo de Camiling de la provincia de Tarlac, á causa de haber e intentando algunas evasiones. A primeros de Diciembre del año 1898, llevaba á cabo en Batangas la reconcentración de todos los prisioneros que residían en

aquella provincia y á los pocos dias se llevó á cabo un extenso movimiento, correspondiendo á este traslado la célebre marcha que desde Malolos á San Miguel de Mayumo hicieron muchos jefes de nuestro ejército entre ellos el General Peña, que llevaron en un carruaje. Más adelante los fueron llevando al Abra y otros puntos del norte y desde que los americanos iniciaron su avance por el centro de Luzón, las marchas y contramarchas de los prisioneros han sido constantes, si bien algunos traslados han servido para que muchos obtengan fácilmente la libertad.

Finalmente, es de rigor hacer constar que en todo el tiempo del cautiverio, Aguinaldo empleó á los cazadores españoles en el arreglo y limpieza de plazas, paseos y calzadas.

Los muchos prisioneros que en todo tiempo pudieron fugarse nos han proporcionado bastantes de los detalles que dejamos señalados, detalles que acabamos de confirmar plenamente, pues á consecuencia de las decisivas operaciones de guerra que se llevan á cabo en los momentos que escribimos estas páginas llegan á Manila por cientos nuestros prisioneros. Por lo que todos refieren, más por los datos que tenemos de otro origen, hemos llegado al convencimiento de que pasados los primeros meses de la cautividad, que, fueron los más penosos y de grandes sufrimientos, nuestros infelices compatriotas se habían acostumbrado á la vida que llevaban y, lo que es más, arreglado su vida de manera y modo que cubrían sus necesidades con relativo desahogo,

cosa que nos lo prueba el buen semblante de casi todos los que han podido llegar à Manila.

Quiera Dios que los que restan aún en poder de Aguinaldo se vean pronto libres, pues creemos de todas veras que en estos momentos en que la revolución filipina sufre terribles convulsiones de muerte, ha de ser por extremo penosa la cautividad de nuestros compatriotas.

\*  
\*  
\*

Puestos ya de manifiesto los sufrimientos y desdichas por que atravesaron los prisioneros, no seríamos imparciales ni justos si no rindiéramos aqui culto à la verdad manifestando que hubo generales y jefes revolucionarios y bastantes pueblos en la isla de Luzon que trataban con toda consideración à su cautivos, prodigándoles consuelos y atenciones y cuantos socorros ballaron à mano. Nos consta que algunos jefes del ejército de Aguinaldo dictaron severos castigos para aquellos que ofendieran à los españoles y casa pudiese haber de naturales que alojò desinteresadamente, bajo su techo, à bastantes oficiales durante muchísimos meses. No pocos prisioneros alcanzaron su libertad gracias à las bondades de los generales que mandaban fuerzas en aquellos sitios en que residian los afortunados.

Como caritativas en grado sumo se señalaron las provincias de Pangasinan, La Union, Ilocos, Cagayan y la Isabela.

El Sr. Robles Lahesa, fiscal de la Audiencia de Vigan, fué uno de los que consiguieron la libertad gracias à los sentimientos del coronel Tirona y pública es la manifestación de agrade-



cimiento que este señor hizo á su llegada à Manila. Lo mismo ocurrió al médico militar Sr. Moreno, que quedò libre en el mes de Septiembre del 98 por disposición del general Macabulos y de la misma gracia gozaron los capellanes del ejército español Sres. Porqueras y Peral, puestos en libertad por el general Artemio Ricarte.

Por acto generoso de Aguinaldo se concedió la libertad, el dia 28 de Agosto de 1898, á D. José Morales, oficial 1.º de A. M. que era de Batangas y al 2.º D. Eduardo Cabrerito: tambien el dia 30 eran libres el teniente coronel D. Luciano Toledo y los médicos de S. M. D. Emilio Martinez, D. Pablo Barrenechea, D. Felipe Benzo, D. Manuel Arinao, D. Fernando Rey, D. Enrique Ferrandiz, D. Antonio Gamundi: los farmacéuticos del ejército D. José Lozano y Don Pablo Barrera y el médico de la armada Don Matías Zaragoza.

Aquí se le presentó ocasión al gobierno revolucionario para haber cumplimentado, dando con ello una prueba de humanidad, lo acordado en el convenio de Ginebra y tratados internacionales, dejando en completa libertad à todo el personal afecto al servicio de Sanidad Militar, pero no se hizo así y aún continúan prisioneros bastantes médicos.

Consta por modo muy cierto en la historia de este cautiverio que Aguinaldo fué siempre partidario de conceder la libertad á todos los prisioneros, pero le salieron al encuentro sus consejeros, creyendo que con la retención de aquellos la causa revolucionaria ganaba terreno, cuando

lo que resultò fué que la restó, por este hecho, cariños y simpatías.

La copia de algunos documentos que obran en nuestro poder y procedentes de prisioneros españoles acabarán por demostrar la verdad de estas afirmaciones.

Helos aquí:

*Excmo. Sr. D. Carlos Vega Verdugo, Conde de Alba Real del Tajo.*

Dagupan 1.º de Agosto de 1898.

»Mi querido Cárlos:

»El día 22 de Julio último se rindió esta plaza à las fuerzas filipinas mandadas por el general »D. Francisco Makabulos quedando todo el elemento oficial, civil y militar, en la situación de »prisioneros de guerra.

»Al mismo tiempo que te participo esto, no »puedo por menos de decirte, ni encuentro frases para explicarte el cúmulo de atenciones y »deferencias de que somos objeto por parte, no »tan sólo del digno general Sr. Makabulos, sino »tambien de toda la oficialidad à sus órdenes. »Todo el elemento oficial se halla alojado en »un gran edificio y únicamente el jefe militar »que era de esta provincia el gobernador y yo »estamos en el convento, donde se halla el cuartel »general, haciéndonos el honor de comer con el »general Sr. Makabulos.

»Te digo esto porque deseo, dada tu influencia y puesto que ocupas un alto puesto lo hagas constar en la Junta de Autoridades, pues »tanto yo como todo los demás, empezando por »el gobernador, nos creemos obligados à hacer

»cuanto más públicas nuestras impresiones de ver-  
»dadera gratitud al General Sr. Makabulos y  
»demás jefes y oficiales.

»Ya sabrás que Bu'acan Pampanga, Tarlac,  
»esta provincia de Pangasinan como ves y hace  
»dos días la Union están todas entrega'as, te-  
»niendo noticias de que en todas ellas se trata  
»á los rendidos con la misma consideración y  
»aún más si cabe que pudiera efectuarlo la na-  
»ción más culta y civilizada.

»Aprovecho esta ocasión para que digas á  
»Josefina todo esto y esté tranquila, dando mu-  
»chos recuerdos a Loreo y Concha.

»No sé el tiempo que permaneceremos en e ta,  
»pues hemos pedido y nos ha concedido el ge-  
»neral Sr. Makabulos el que le acompañemos al  
»punto donde él se dirija cuando lo e ectúe.

»Sin mas te ruego dés un apretad simo abrazo  
»á Josefina y Loreto y besos á mi Maria y  
»Angelita y para tí cuanto quieras de tu pariente.

*Enrique G.a Hidalgo.*

*Excmo. Sr. D. Fermin Jáudenes.*

Dagupan, 31 de Julio de 1898.

«Mi respetable y distinguido general: Escribí  
»á V. E. á mediados de Abril, y desde entonces  
»y con haber estado incomunicados con esa ca-  
»pital, no he podido hacerlo hasta hoy que se  
»me presenta ocasión de que llegue esta á sus  
»manos.

»El día 2 del corriente, y ordenada la con-  
»centración de la colonia de Lingayen en este

»pueblo. nos trasladamos al mismo, siendo sitiado el día 18 por fuerzas numerosas habiéndose »la plaza, el 22, entregado por el comandante »Sr. Ceballos.

»Desde entonces estamos los funcionarios »civiles y militares alojados en un buen edificio »que tenían para colegio los Dominicos, y si »bien conside ados como prisioneros de guerra, »tratados tanto por el Excmo. Sr. general Makabulos, como por los oficiales y fuerzas á sus »órdenes con toda clase de consideraciones, suministrándonos diariamente raciones de arroz »y carne y siendo objeto de grandes atenciones.

»De la misma suerte que nosotros, y dadas »las deferencias que nos guardan, creo estarán »tratadas las colonias de Bacolod, Tariac y San »Fernando de la Union pudiéndose trasladar cada »peninsular al sitio que escoja dentro de la isla »de Luzon, hasta tanto se solucionen los problemas pendientes.

»Esto es lo ocurrido que pongo en su conocimiento, y, como yo, todos estamos sumamente »agradecidos á la caballerosidad con que nos »tratan.

»Y sin otro particular queda como siempre »á sus órdenes, y es suyo muy afectisimo y »respetuoso amigo s. s. q. b. s. m.

*Forge R. de Bustamante.*

*Juez que fué de Pangasinan.*

Un profesor que ha sido de la Universidad

de Manila, en otra particular á un amigo dice, entre otras cosas, lo que sigue:

»Estoy en Aparri, preso con la demás colonia española, tratan bien á todos, especialmente á mí, »porque el coronel Sr. Daniel Tirona fué discípulo mio, pero apesar de eso, como tanto la »familia con quien vivo, como yo, carecemos »de recursos y vivimos abusando de la amabilidad de un amigo, deseamos ir á Manila.»

*Luis M. Saez.*

He aqui el párrafo de otra carta.

»En esta provincia (Kamarines se llevó á »cabo la evolucion sin casi revolucion y bastante felizmente, y aunque estamos sin poder »salir de la cabecera hasta que lleguen órdenes »superiores, estamos con todas las consideraciones que se pudieran desear, viviendo en nuestras »casas y muy agradecidos el general Sr. Lukbán »y á todos los que le acompañan.“

Finalmente terminamos con esta otra importantísima carta, según apreciarán los lectores.

Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia  
de  
Batangas  
—  
Particular.

Batangas, á 29 de Nobre. 1898.  
Sr. Director de “El Español.”  
Manila.

»Muy Señor mio y de mi consideración;  
»Lector asíduo de la publicacion que Vd. acertadamente dirige, como lo somos aquí todos los

»que, procedentes de esta provincia, de la de  
»Mindoro y de la de Romblon, estamos prisione-  
»ros ò capitulados desde hace seis meses ó poco  
»menos, agradeciendo à Vd. sobre manera las  
»gestiones que en pró de nuestra mejor situación ó  
de nuestra libertad viene haciendo, fundándome na-  
»da más que en el sentimiento de caridad y de pa-  
»triotismo que à Vd. anima, me permito dirigirle  
»estas líneas y rogarle que les dé cabida y pu-  
»blicidad en su diario, para que llegando así á cono-  
»cimiento de quien pueda y sobre todo de los seño-  
»res que dirijan el Casino Español, se dignen hacer  
»algo en favor de los que en esta provincia estamos,  
»en la proporción de las necesidades de cada uno.

»Debo, ante todo, hacer una manifestación justa  
y verdadera, tanto más debida cuanto que en  
»su mismo periódico leemos con frecuencia amar-  
»gas quejas generales acerca de la situación de  
»los prisioneros y del trato que se nos dà ó se  
»les dá por los funcionarios y autoridades del  
»nuevo gobierno ò gobierno revolucionario, que-  
»jas que, por lo que respecta á esta provincia,  
»no son merecidas.

»Necesario es distinguir, Sr. Director, entre  
»situación y trato. La primera, efecto natural de  
»la guerra, tiene que ser de la misma naturaleza  
»que su causa y consecuente con ella. Desde el  
»momento en que un pueblo acude à la guerra  
»para sus fines, los medios todos de que se ha  
»de valer y las formas y leyes que ha de estable-  
»cer, tienen que ser las de la guerra; y las me-  
»didas à que ha de acudir han de ser las que  
»determine el estado de guerra en que se halla,

»así no hay, pues, para qué ocuparse de las medidas preventivas y represivas de que se haga uso, así racionalmente la parte que guerrea las cree necesarias, como son la reclusión, la interdicción de correspondencia, la determinación de lugar, etc. »Y aún en esto, no solo no ha habido exageración en Batangas, sino que desde los primeros momentos, hasta hoy, ha habido lenidad ò por lo menos tolerancia.

»En cuanto al trato, el material, la alimentación y la habitación han sido y son lo posibles, atendidas la población y las circunstancias; y siempre mejores, real y comparativamente, que las acordadas al mismo ejército revolucionario.

»Sin fondos, ò con los meramente precisos para todas sus muchas atenciones, esta Presidencia provincial dá ración diaria de carne de vaca y de pan blanco y del día à todos los prisioneros que la desean, y habitación en las mismas casas en que viviamos ò en el edificio carcel, que no es malo, y en el cual, antes de la capitulación, estuvo el hospital militar y hasta vivian algunos oficiales de Administración ò de Sanidad.

»El trato social es atento, es cordial, es caritativo, y si de esto se dudàra, puedo citar nombres propios. Los mismos funcionarios del actual régimen nos han evacuado encargos de suma confianza en Manila y en algun otro punto, y estamos por ello satisfechos y à ellos agradecidos. Y no es raro, sino diario ver, en el único centro de recreo, jugar juntos al billar vencedores y vencidos y obsequiarse mutuamente.

»En la población hay limpieza, órden completo

»v seguridad absoluta, à pesar de que no es  
»la prudencia la virtud que à los prisio-  
»neros distingue, como no eran la moderación  
» la prudencia las cualidades relevantes de los  
»mismos antes de serlo.

»Trabajan ahora los cazadores dos horas por  
»mañana y tarde en la limpieza ò chapeo de la  
»plaza, trabajo higiénico y no pesado; y en cam-  
»bio el actual Sr. Presidente provincial Sr. Genato  
»les ha aumentado la ración con café y alguna  
»otra cosilla. Por último, habiéndose suscitado un  
»juicio civil entre un prisionero peninsular y un  
»filipino, me complazco en hacer constar que he  
»visto afán, deseo, propósito de hacer recta justi-  
»cia, accediendo, sin embargo, à cuantas peticiones  
»de sustanciación hizo el peninsular. Esta es la  
»verdad, la verdad pura.

»Vamos ahora, Sr. Director, à la principal de  
»esta carta. Estamos aquí, de elemento civil pri-  
»sionero, empleados de Gobernacion, de Hacienda,  
»de Montes, de Obras públicas, cinco Médicos, dos  
»Promotores fiscales, un Secretario Asesor, tres  
»Jueces de primera instancia y dos Gobernadores  
»Político-militares, casi todos con familia. Llevamos  
»cerca de seis meses sin cobrar paga alguna; los  
»menos teníamos algunos recursos. Todos ó casi  
»todos hemos escrito à nuestros superiores y à  
»otros importantes personajes oficiales, en Manila,  
»algunos de nosotros habrá recibido contestación;  
»otro, uno solo, una paga; los más ni aún acuse  
»de recibo. La ración no puede ser abundante, ni  
»por sí sola constituye todo lo necesario. Esta es  
»también la verdad pura.



»No parece sino que entre los afortunados de  
»Manila haya establecido su asiento el más arraigado  
»egoísmo que, ahogando todo sentimiento de  
»caridad y toda idea de deber, hace que se nos  
»tenga en el más completo abandono. Vemos ó  
»sabemos que en Manila se ha recibido dinero,  
»que se paga casi al corriente ó se ha pagado á  
»los empleados, y aún á los que, procedentes de  
»provincias, han logrado llegar á la capital.

»No nos pesa de ello, pero, ¿no se podría hacer  
»algo por nosotros? ¿no hay forma de entenderse  
»con algún comerciante ó negociante de esta pro-  
»vincia, para que llegue á nosotros algún soco-  
»rro, antes de que, marchando á España, como  
»va sucediendo, todos los Jefes de Centro, no  
»quede ahí persona á quien acudamos? Ese no-  
»ble Casino Español, ¿no hará algo por estos  
»desgraciados?

»Un ruego más, Señor Director, para termi-  
»nar. Dado todo lo que queda dicho, y es cierto,  
»sobre nuestra situación y el trato que recibimos,  
»V. comprenderá fácilmente cuán injustas son, á  
»nuestro parecer, y, sobre todo, cuán peligrosas  
»para nosotros las frases y motes dirigidos y  
»aplicados á los jefes é importantes personajes del  
»gobierno revolucionario, que con frecuencia te-  
»nemos el disgusto de leer en su apreciable dia-  
»rio y en algún otro. Desde luego no son de la  
»mayor cultura, ni muy propias de la misión  
»de la Prensa periódica.

»Mas por otra parte, si aquellas personalidades  
»son tales como en dichos diarios se les moteja  
»y califica, ¿cómo el gobierno español les conce-

»dió, á lo menos á algunos de ellos, bonores  
»y distinciones de que carecemos la mayor parte  
»de nosotros los perinsulares? Si tan indoctos,  
»rudos y algo más son, como en los aludidos  
»periódicos se dice. ¿no será de temer que desa-  
»hoguen en nosotros, los prisioneros, el natural  
»disgusto que aquellas calificaciones y motes les  
causen? ¿es prudente obrar así?

»Por supuesto que buena prueba es de que no  
»merecen tales imputaciones el hecho de que  
»aún no hayamos nosotros tenido que sentir por  
»ello.

»¿O es que queremos, Sr. Director, persistir en  
»el pacto con el error, en que, sobre todo lo  
»de Filipinas, hemos estado siempre? ¿Pretende-  
»remos insistir, refiriéndonos al filipino, en que  
»no vale, no sirve, no piensa, no discurre, no  
»siente ni distingue? Pues imposible es negar los  
»hechos, y estos acreditan que han sabido con-  
»quistar, y que al mismo tiempo combatian y  
»conquistaban, ó si Vd. quiere recuperaban, or-  
»ganizaban también, que han sabido conspirar me-  
»jor que nosotros y que si quiera sea copián-  
»donos ó imitándonos, van organizando su Es-  
»tado, bien que al amparo de una poderosa na-  
»cion nuestra enemiga. (1)

---

(1) La conducta inexplicable y la falta de tacto en las per-  
sonas que dirigían en Manila los periódicos "El Español" y  
"The Kon Leche", fueron la causa, en muchas ocasiones, de  
que los filipinos maltratasen á los infelices prisioneros. Estas  
publicaciones, que pomposamente se titulaban españolas, olvida-  
ron que miles de hermanos nuestros gemian en el cautiverio  
y se complacían en llamar *chingo* á Aguinaldo y otros epíteto

»Por todo ello, y porque aquella fraseología  
»es impropia de la seriedad del *El Español*,  
»agradeceríamos à Vd, Señor Director, que no  
»se prodigara; y en ello así como en la publica-  
»cion de esta carta, le quedará reconocido y obli-  
»gado su atento y afectísimo seguro servidor y  
»amigo q. b. s. m.

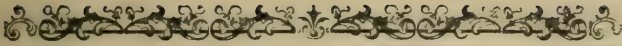
*Manuel Rodríguez de Vera.*



---

à cual más inconvenientes, contra el gobierno revolucionario,  
palabras que los tagalos recogian para abofetear después, en re-  
presalia, el rostro de los españoles. Conducta tan poco delicada y  
edificante, era aquí aplaudida por muchos españoles que, falto-  
en absoluto de la idea de la realidad hacian, con sus mofas y  
cuchufletas, más dura y penosa la vida de los prisioneros.





### CAPITULO III

---

Abandono en que el Gobierno Español y sus representantes en el archipiélago tuvieron á los prisioneros de los tagalos durante muchos meses, al principio de su cautiverio. Algunos documentos que justifican este abandono y que pueden servir tambien como continuación del capitulo anterior.

---

**N**O parece sino que la torpeza de las autoridades españolas que residían en Manila, á raiz de la capitulación, se conjuraba con visible perjuicio de los infelices prisioneros

Mientras que en la misma capital se pagaba puntualmente à todos los empleados de los fenecidos organismos del Estado, nadie se ocupaba, mejor dicho, nadie recordaba que en diferentes provincias de Luzòn existían muchos prisioneros de los tagalos, màs dignos de compasiòn y memoria por su cruenta calidad de cautivos.

Y decimos esto porque es notorio que ninguna autoridad se ocupó en asunto tan impor-

tante, siendo así que la razón más elemental aconsejaba la creación de una junta ò comisión que, desde los primeros momentos, se hubiese interesado por la situación y socorro de los prisioneros.

Era mucho más precisa esta circunstancia cuando las autoridades españolas no ignoraban que los prisioneros habían sido totalmente saqueados y, por ende, se hallaban faltos de recursos. No encontramos nosotros calificativo adecuado para definir este abandono que durante muchísimos meses tuvieron que soportar los infelices cautivos, hasta que la iniciativa particular vergüenza dà decirlo, se encargó de acudir en socorro de tanta necesidad y tanto infortunio.

Así era como se recompensaban los leales servicios prestados á la Pátria y el estado triste en que por defenderla, se encontraban esos miles de españoles. Es bien seguro que en Manila solo se ocupaban las autoridades en formular la propuesta de recompensas por la defensa de la plaza, tan triste como precipitadamente rendida.

Hasta el mes de Marzo de 1899, (siete meses despues de la capitulación) en que una comision de señores socios del Casino Español de Manila realizaba su primer viaje á Batangas, y del que hablaremos más adelante, llevando auxilios á los prisioneros, nadie se acordò que estos existían. apesar de que los mismos se dirigían á las autoridades en todas las formas y sentidos, obteniendo, por toda contestación, el más irritante silencio.

Para que todo viniera á conjurarse en perjui-

cio de los prisioneros, muchos de ellos viendo que la autoridad superior no les atendía se dirigieron á sus compañeros de armas, los que eran militares, y á los suyos. los que servían al Estado en calidad de civiles, obteniendo por replica mil excusas con las que ciertamente no se mitigaban necesidades que iban apremiando.

Señalaremos aquí algunas honrosas excepciones, como son las llevadas á cabo por el jefe y oficiales del batallón número cuatro, que socorrieron desde los primeros momentos á sus compañeros de infortunio; y esta excepción también la hacemos de aquellos que procedieran en la misma forma y que no citamos por sernos en absoluto desconocidos. Lo cierto es, como se verá por los documentos y testimonios que ván más adelante, que el abandono fué general y que se negaba á los prisioneros o más indispensable y téngase en cuenta que muchos de ellos reclamaban los fondos que tenían depositados en Manila, ó sus pagas legalmente devengadas.

La autoridad superior española en el archipiélago, no tenía excusa alguna para obrar de este modo, pues existían elementos para formar la Comisión de que hablamos más adelante y vías de comunicación regulares y expeditas para haber enviado cuantos socorros la venían pidiendo con verdaderas ansias, desde todos los puntos del archipiélago.

Y, lo que decimos de la autoridad superior, lo hacemos extensivo á los habilitados y jefes de cuerpo que en tan lamentable abandono tuvieron á sus compañeros.

Obran en nuestro poder infinidad de cartas de los desgraciados cautivos, que pondrían de manifiesto el irritante abandono en que se les tuvo, pero esta verdad quedará plenamente demostrada con la publicación de las siguientes:

Una prestigiosa persona que había ocupado elevado puesto administrativo en una de las provincias del archipiélago y que se hallaba prisionero en Dagupan, cansado de dirigirse á las autoridades superiores en Manila, terminaba así un escrito que dirigía á las mismas, allá por el mes de Diciembre del 98.

»Al dar cuenta á V. E. de estos tristes hechos  
»y del más triste abandono en que se nos tiene,  
»sin que conozcamos noticia de alguna gestión  
»oficiosa para nuestra libertad, lo hago en cum-  
»plimiento de lo que yo creo deber sacratisimo,  
»para que en todo tiempo conste v por si situa-  
»ción tan desesperada pudiera conducirnos á vio-  
»lentas y extremas resoluciones que, con sonrojo  
»de quien pudiera evitarlas, no puso los medios,  
»resultaran poco ajustadas á santos y patrióticos  
»deberes. V. E. se ha de servir considerar, en  
»su alto criterio, lo mortificante que para la  
»desgracia resulta ver privilegios de odiosimo  
»carácter: que otra cosa no es el que el fun-  
»cionario en Manila perciba más ó menos ha-  
»beres y el que gime en la prisión por la Pátria,  
»después de haber dado por ella unos la vida,  
»otros su sangre, todos sus sacrificios, se vean  
»los supervivientes preteridos.»

Véanse ahora las siguientes cartas:

»Maragondón 28 de Febrero de 1899.



»Sr. D. . . . .

»Mi distinguido amigo y paisano: Le escribo  
»á V. en nombre de la humanidad y caridad  
»cristiana, por si en virtud del cargo que ejerce  
»puede hacer que el Casino Español envíe fondos  
»para unos cuantos oficiales que se encuentran  
»muy necesitados y en el más completo aban-  
»dono, viviendo de la caridad de los compañeros.  
»Como estos no tienen tampoco mucho, si la  
»situación se prolonga no sé que vá á ser de  
»todos. Hay tambien aquí unos treinta soldados  
»en la mayor indigencia, etc. . . . .

*Sebastian de la Torre.*

El pundonoroso militar, Coronel Sr. Rodriguez Navas escribía desde Batangas, por esta misma fecha, á un su amigo de Manila lo siguiente:

»Me concreto á suplicarle encarecidamente, que  
»por cuenta de mis sueldos devengados, se me  
»faciliten doscientos pesos para comer. ¡¡¡Por Dios,  
»que venga pronto este socorro !!! ¿No sería  
»posible nombrar una comisión de hermanas de  
»la Caridad que vinieran con socorros? ¿No sería  
»posible recabar del Gobierno un tercio ó un  
»cuarto de paga mensuales? Yo, amigo mio, me  
»encuentro hoy en Batangas protegido por el  
»piadoso Sr. D. Santiago Rillo, pero sufro mucho  
»v sufriré hasta que me someta á la desarticu-  
»lación del hombro izquierdo. No sé si habrá en  
»esa comisión de nuestro gobierno etc. . . .

He aquí otro documento interesante:

»Lipa 23 de Julio de 1899.

»Sr. D. . . . .

»No te puedes formar idea de las penalidades  
»y vicisitudes que hemos pasado desde que es-  
»tuviste aquí: de día en día aumenta la tirantez  
»para con nosotros y al propio tiempo se hace  
»imposible la vida por el abandono en que nos  
»tienen; la tropa la reconcentraron en el interior  
»y poco despues salimos todos de Batangas, ha-  
»biendo podido yo quedarme en esta, donde aún  
»me consideran, pero como tú comprenderás  
»esto no es óbice para que reconozca lo que  
»están pasando todos en general: en la marcha  
»que han verificado á Tayabas ván muertos más  
»de *cien* de los pobres soldados.

»Procura ver los medios de que *nuestros jefes*  
»nos remitan auxilios y socorros, pues de no  
»hacerlo es sentenciarnos á muerte: ropas, cal-  
»zados, y medicinas, especialmente quinina, pues  
»los víveres es imp sible el reparto en las con-  
»diciones en que estamos.

»R. Moral.»

El autor de estas pobres líneas, estuvo en relación constante con varios prisioneros del Centro de Luzón, á los que sirvió en todo tiempo con mucho gusto y grandísimos deseos. Hé aquí para terminar este capítulo, la carta que entre otras muchas, recibió de uno de los aludidos:

»Tarlac 10 de Noviembre de 1898.

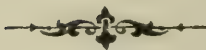
»Nuestros jefes y autoridades lamentarán nues-  
»tra situación, pero maldito el interés que se  
»toman pòr mejorarla, como lo prueba la resis-

»tencia pasiva que ha estado demostrando el  
»Sr. . . . . para remitirme el dinero mío y  
»todo cuanto le tengo pedido. Aquí la inmensa  
»mayoría de los soldados andan descalzos y en  
»calzoncillos, sin probar el pan, pues tienen que  
»amoldarse à comer los alimentos que usan los  
»indios en cuyas casas están prestando servicio  
»de criados y cocheros. Los oficiales que como  
»yo tenían algo en Manila, no lo pasan mal,  
»como algunos que tenían ó traían consigo fondos  
»propios, pero los demás tienen que andar im-  
»plorando la caridad de los compañeros aquí re-  
»sidentes. ¡Medrados estaríamos si hubiésemos  
»tenido que comer con lo que nos proporciona-  
»ran los compañeros y autoridades de Manila!  
»En Dagupan, según nos han informado, los  
»oficiales están peor, pues se quedaron hasta sin  
»maletas y tienen que vivir con el puñado de  
»arroz y media pe-eta diaria que les facilitan  
»las autoridades revolucionarias, dándose el es-  
»pectaculo de que los mismos oficiales tengan  
»que ir al rio para lavarse la ropa, pero sin  
»jabón. De todo esto es indudable que tendrán  
»conocimiento nuestras autoridades y jefes de  
»cuerpo, sin que hasta la fecha se hayan tomado  
»interés por socorrernos à excepción de los ofi-  
»ciales del número cuatro que han llevado à  
»cabo una suscripción y remitido 15 pesos para  
»cada uno de los existentes en esta plaza y que  
»pertenecen al citado batallón, etc. . . . .

»Manuel del Valle.»

Tan lamentable y manifiesta gestión de la auto-  
ridad superior española en estas islas, hacía su-

poner que el asunto de los prisioneros, ya desde los primeros momentos, tropezaba en su camino con la falta de iniciativas necesarias, causas todas que han servido para hacer mas triste y memorable la historia de este cautiverio.





## CAPITULO IV

Un poco de historia de la guerrilla del Casino Español de Manila. Empieza la iniciativa de este Centro de recreo à trabajar en favor de los prisioneros españoles. Las primeras gestiones del presidente don Antonio Fuset. Suscripción para el socorro de los cautivos. Telegrama al señor Fuset del Gobierno de España. La suscripción de Primo de Rivera. Viajes del señor Fuset al campo de Aguineldo. Resultados. Decreto de libertad de los prisioneros civiles y militares enfermos.



Para entrar de lleno en la humanitaria cuan hermosa gestion que à favor de los prisioneros españoles, hizo el Casino Español de Manila à iniciativa de su digno Presidente el señor don Antonio Fuset, nos es preciso retroceder algun tanto para encauzar los hechos desde el principio de la guerra.

Conocidas en Manila la ruptura de hostilidades entre España y la nación americana, el Casino Español reorganizó su guerrilla, siendo nombrado

Comandante de la misma, por el general Augustin, el presidente de aquel Centro señor Fuset.

Importantes en grado sumo fueron los servicios que durante toda la campaña prestó esta patriótica institución armada, ora conduciendo convoyes, ora en las avanzadas, ya contribuyendo al servicio de la plaza, cuando las fuerzas regulares dejaban el recinto y excusaban visiblemente los elementos para la guarnición. Allá por el mes de Junio de 1898 y cumpliendo órdenes superiores, tuvo la gloria esta guerrilla, de recibir su bautismo de sangre en una arriesgadísima salida que hizo á la provincia de la Laguna. La columnita se componía de cien hombres mandados personalmente por el señor Fuset, el objeto de la operación era recoger el comprometido destacamento de Pasanjan. Gran trabajo costó á estos guerrilleros llegar al punto de su destino pero lo consiguieron con tan mala suerte que después de tres horas de mortífero fuego, para abrirse paso, se encontraron con la novedad de que aquel destacamento que buscaban, habíase rendido á los tagalos, circunscribiéndose á verificar un detenido reconocimiento en el que notaron señales recientes de encarnizada lucha, sin duda alguna producida por aquellos valientes antes de entregarse. Cumpliendo órdenes recibidas, la guerrilla se retiró, pero con mayores precauciones que á la ida, pues se tuvo conocimiento de que los insurrectos esperaban este regreso, en grandes masas en la barra del río Pasig. El valeroso y entendido comandante Sr. Fuset, tomó medidas tan acertadas, que secundadas hábilmente por sus guerrilleros,

consiguieron burlar al enemigo llegando sin novedad á Manila.

Durante el prolongado y calamitoso bloqueo de Manila, el Casino Español fué la providencia de cuantos necesitados á él se acercaban, no teniendo sus sócios otra misión, fuera de las horas que les dejaba francos el servicio militar, que acudir á las trincheras, á reparar á nuestros cazadores, muchos socorros de víveres y tabacos que siempre costó de sus ondos este Centro de recreo.

Rendida Manila al americano, la grandísima prevision del señor Fuset, le hizo concebir enseguida, que en poder de los tagalos habia miles de compatriotas prisioneros y pensó cuerdamente, movido de las mas patrióticas y humanas intenciones, que aquellos infelices habian de gemir bajo el espantoso yugo de la esclavitud y era preciso socorrerlos sin esperar la gestion oficial que en nuestra patria siempre ha sido lenta y llena de dificultades y el caso de que se trataba, demandaba un pronto y eficaz remedio.

A los quince dias del acaecimiento de estos sucesos, el señor Fuset con el beneplácito de la Junta Directiva, á quien expuso su pensamiento, inicio, en nombre del Casino una suscripción que aquel Centro encabezaba con cinco mil duros. Al mismo tiempo se dirigió cablegráficamente, reclamando el apovo de nuestros compatriotas de las Repúblicas sud-americanas, Cámaras de Comercio Españolas en la Península, París, Lóndres, Bruselas, etc, como también á todos los importantes Centros de recreo de Madrid, Barcelona y

Sevilla y otras personalidades de Filipinas.

Justo es manifestar que todo el mundo acudió solícito á tan simpático llamamiento, consiguiéndose á los cuatro meses de iniciada la suscripción, un resultado de 26000 pesos. (1)

Tambien se hicieron algunas gestiones para que el General Primo de Rivera cediese en favor de esta patriótica obra, el crecido importe á que alcanzaba la suscripción que en su obsequio se hizo en este archipiélago por la llamada pacificación de Filipinas; pero á este señor no agradaron dichas gestiones y llegó á manifestar públicamente, por medio de la prensa de Madrid, que él no necesitaba excitaciones ni consejeros y que haría lo que tuviese por conveniente.

Ya lo vimos despues de algún tiempo: su delicadeza le impidió aceptar el obsequio y se devolvió el importe de la donacion á cada suscriptor, privándose así de este auxilio al necesitado prisionero, cuando casi todos los donantes, á quienes se consultó, estaban conformes, en destinar su parte al fin que se proponía el Casino, pero siempre con la conformidad del Marqués de Estella.

El Sr. Fuset pensó muy acertadamente, que mientras la suscripción se engrosaba para acudir

---

(1) Estos Centros españoles en el extranjero y nuestros compatriotas de las Repúblicas Sud-americanas, al acudir solícitos á la petición del Casino Español de Manila, enviaron sus fondos por conducto del Gobierno de Madrid y tanto se tardaba en mandar á Manila dicho dinero que hubo necesidad de enviar poderes á don Francisco Fuset para que negociase en la Corte la mayor actividad en el envío del metálico. Dicho señor cumplió pronto y bien dicho encargo, por lo que el Casino le noubró sòcio de mérito.



con relativo desahogo à tanto necesitado, nada más natural que llevar á cabo gestiones directas con el gobierno de Aguinaldo, para conocer el animo en que respecto á este asunto se encontraba, y recabar la libertad de los prisioneros. Sin pérdida de tiempo celebró algunas conferencias con los personajes de la revolución, que residían en Manila, y con el apovo prometido de estos señores, despues de obtenido el correspondiente permiso para entrar en el campo filipino, à él fué el Sr. Fuset en la primera decena del mes de Octubre de 1898. Ciertas dificultades de pura fórmula, no dieron los resultados apetecidos en esta primera negociación, pero quedó el terreno muy bien dispuesto para lo sucesivo, circunstancia que obligó al Sr. Fuset á escribir á Aguinaldo expresándole su agradecimiento por las deferencias, atenciones y promesas de que habiá sido objeto, insistiendo de nuevo en su deseo por la pronta libertad de los prisioneros, acto que llenar a de simpatías al pueblo filipino.

Acababa de llegar á Manila el general Rios procedente de Iloilo, cuando el Sr. Fuset recibía de Madrid el siguiente telegrama:

«18 Enero 99-12-20 p. m.—El Ministro de Ultramar á D. Antonio Fuset, Presidente Casino Español. Manila—Unión Ibero Americana con asistencia firmantes, ruega procure libertad prisioneros españoles poniendo todo esfuerzo para conseguirla—Rodriguez Sampedro—Comenge—Suarez—Guanez—Alvarez Guerra—Lopez Navarro—Batlle—Beneito—Santa Marina—Vigil.—Al trasmitirle este telegrama ruego á V. lo repro-

»duzca à Sres. Arzobispo, Director Jesuitas, Cayetano Arellano, Inchausti Comp.<sup>a</sup>, Pedro A. Patermo, Juan Macleod, Felipe Buencamino, Rianzares Bautista, Mariano Marti, Ambrosio Salvador, »Gonzalo Tuasón, Gonzalo Céspedes. (1)

Con dicho documento fué el Presidente del Casino á ver al general Ríos quien á la vista del mismo rogó al Sr. Fuset no lo pusiera en conocimiento de ninguno de los señores á quienes se aludía, bien porque muchos de los que allí figuraban, estaban en la revolución, bien por la necesidad de que las gestiones para la libertad de los prisioneros debían desde aquel momento revestir cierto carácter oficial, existiendo como existía en Manila un representante del gobierno español.

La nobleza y caballerosidad del Sr. Fuset no supo negarse á la petición del general Ríos y aquí hemos de lamentar este acto benévolo del iniciador de la gestión en favor de los prisioneros, pues que su labor perfectamente encauzada hasta aquellas fechas, una vez que se la revistió más ó menos de carácter oficial cambió de rumbo diametralmente haciendo despertar codicias y deseos, antes dormidos ó ignorados por Aguinaldo y su gobierno.

---

(1) El gobierno español al pasar este telegrama confiesa su abandono en la libertad de los prisioneros puesto que se conforma con la iniciativa particular y al mismo tiempo su ignorancia al no saber que muchas de las personas que en el mismo se citan, estaban en la insurrección y eran por lo tanto arbitros de los españoles cautivos. Esto despues de cinco meses de rendida Manila.

Pero como había que hacer algo en vista del telegrama recibido, el Sr. Fuset, acompañado del comandante de E. M. Sr. Ocaña, celebró una segunda entrevista con Aguinaldo, que se llevó á cabo en la primera quincena del mes de Enero del 99. El Sr. Fuset desplegó una labor diplomática de primera fuerza hasta el extremo de conseguir de Mabini, Presidente del Consejo filipino, un decreto, en que para conmemorar el santo del Rey de España D. Alfonso XII', se concedía la libertad de todos los prisioneros civiles y militares enfermos. Aguinaldo firmó este decreto el día 22 de Enero de 1899, alcanzando esta gracia un reducido número de compatriotas. Despues por unas y otras causas no ha sido ampliada su ejecución.

Y, con esta simpática nota, puede decirse que terminó, en este asunto la gestión particular del Sr. Fuset, llevada á cabo tan noble cuán desinteresadamente, pues según le oimos decir varias veces, por humanidad solamente, y si alcanzaba la tan deseada liberación, toda la gloria sería para Aguinaldo y para el Casino Español de Manila.

Pronto hablaremos de otra acción importante llevada á cabo por este Casino y que revela los sentimientos humanitarios del mismo. Nos referimos al viaje á Batangas en socorro de los prisioneros.








## CAPITULO V

---

El gobierno español intenta la libertad de los prisioneros por la mediación americana. Gestiones de Otis cerca de Aguinaldo. Dos cartas importantes.

---

urante el mes de Octubre del año 1898 hizo el gobierno español, algunas gestiones para conseguir la libertad de los prisioneros.

Sea que por aquellas fechas no estaba aún definido cual habia de ser el porvenir de las Islas Filipinas; sea que nuestros politicos no consideraran prudente entablar negociaciones directas con Aguinaldo para estos fines, lo que á nuestro juicio hubiera sido lo más eficaz y acertado, es lo cierto que todas las negociaciones se realizaban de una manera indirecta, sin avanzar un paso en la tan ansiada liberación.

El gobierno revolucionario, por medio de sus órganos en la prensa, extrañaba la conducta del

gobierno español que rehúía todo trato con los tagalos y aseguraba que una sola frase pronunciada con carácter oficial, era lo bastante para conseguir la libertad de los prisioneros. Los políticos de Aguinaldo achacaban á orgullo esta conducta que tanto perjudicaba á los cautivos y hacían responsable al gobierno de España de la prolongación de este estado de cosas, añadiendo que en esta delicada cuestión era ley fundamental la reciprocidad y mientras los españoles no se condujeran con los tagalos en forma correcta á nada tendrían derecho sus prisioneros. No olvidaban tampoco los filipinos que sus prisioneros deportados en la metrópoli aún no habían sido enviados á su patria y todas estas circunstancias conducían por mal camino las negociaciones.

El gobierno español, que necesariamente conocería la disposición y deseos de los filipinos en este asunto, no dió su brazo á torcer y encaminó por otro rumbo sus negociaciones. Al efecto solicitó el apoyo de América para recabar la libertad de sus cautivos, encargo que el gobierno americano aceptó, aunque sin gran interés y en vista de que sus relaciones con los filipinos eran, por aquel entonces, excelentes.

América transmitió órdenes á Otis en este sentido y esta autoridad se concretó, por hacer algo, á escribir á Aguinaldo en demanda de la libertad de los españoles.

El presidente de la revolución filipina reunió en consejo á sus más significados políticos y militares, para discutir ampliamente la petición que se le hiciera por el general Otis. El resul-

tado de esta gestión, la verán nuestros lectores en las siguientes cartas que reflejan en un todo la manera de pensar, respecto del asunto, del gobierno filipino.

Malolos, 3 de Noviembre de 1898.

» *Al Mayor General E. S. Otis. Comandante en jefe de las fuerzas americanas de ocupación en Manila.*

«GENERAL:»

» Tengo el gusto de acusarle recibo de su atenta comunicación de fecha de ayer, y debo advertirle que sus observaciones, lejos de molestarme, me son muy útiles, como dictadas por la ilustración aprendida en el seno de un pueblo libre.

» Debo advertirle también, sobre todo, que no hacemos prisioneros á las mujeres y á los niños ni mucho menos á las monjas. Si entre nuestros prisioneros se encuentran alguna que otra mujer ó algún que otro niño, es porque constituyen la familia de uno de ellos, de quien no quiere separarse, viéndonos obligados á mantenerlos á costa del Tesoro filipino. Este detalle no está previsto en las leyes internacionales, pero lo observan los filipinos á impulsos de los sentimientos humanitarios.

» Me alegro de que V. diga que los clérigos españoles y los funcionarios civiles españoles no pueden ser prisioneros de guerra, según las leyes internacionales. Antes de contestar este punto, permítame observarle que no hemos hecho prisioneros sino á sacerdotes religiosos pertenecien-

»tes al clero regular español, y no á los que no  
»llevan la vida monacal, y me permito aclarar  
»este punto, para la mejor inteligencia de las ex-  
»plicaciones que tengo el gusto de darle y para  
»que no se desvíe la opinión pública extranjera.

»Es verdad que las leyes internacionales decla-  
»ran, en general, que los clérigos y funcionarios  
»civiles no pueden ser prisioneros de guerra, pero  
»el espíritu de estas mismas leyes excluye á los  
»sacerdotes religiosos y funcionarios civiles espa-  
»ñoles en Filipinas, pues sólo tienen de dic' a  
»clase de personas el nombre.

»Empezando por los funcionarios civiles espa-  
»ñoles, me permito significarle que á raíz de la  
»declaración de guerra entre los Estados Unidos  
»de America y España fueron obligados por el  
»general Augustin al servicio de las armas, sin  
»distinción de clase. Y aún antes, durante la pri-  
»mera época de la revolución filipina, los fun-  
»cionarios civiles españoles ya formaban cuerpos  
»de voluntarios armados que, si no salían al campo  
»con frecuencia en compañía de los soldados re-  
»gulares, fusilaban y prendían á los vecinos pa-  
»cíficos é indefensos, para encarcelarlos y some-  
»terlos á indecibles torturas. Además debo adver-  
»tirle que, en los penales y establecimientos pe-  
»nitenciarios españoles gimen aún centenares de  
»presos y deportados filipinos, arrancados de sus  
»hogares por la suspicacia del antiguo gobierno  
»español y merced á las artes y malas mañas de  
»los sacerdotes religiosos, titulados ministros de  
»la paz.

»En cuanto á los clérigos, ó mejor dicho, sa-



»cerdotes religiosos españoles, me permito hacerle  
»presentes las siguientes consideraciones:

»a) Las corporaciones religiosas en Filipinas se  
»han creado grandes colonias agrícolas, á fuerza  
»de engaño. Antiguamente los filipinos, llevados  
»de su religiosidad, regulaban una parte del pro-  
»ducto de sus tierras á los antiguos sacerdo-  
»tes re-  
»ligiosos, para que estos se mantuviesen con ella,  
»pero andando el tiempo, los que iban sucediendo  
»en el ministerio espiritual hicieron obligatorio el  
»pago, apoderándose de las tierras para asegurarlo  
»mejor y convirtiendo en tributarios ó colonos  
»susyos á los propietarios, quienes no podían ne-  
»garse al despojo por miedo á las venganzas de  
»las Autoridades españolas á quienes procuraban  
»dichos sacerdotes tener de su parte á fuerza de  
»sobornos.

»b) Según las leyes canónicas de la Iglesia ro-  
»mana los sacerdotes religiosos no pueden ejer-  
»cer la cura de almas, reservada únicamente á  
»los de clero secular, á que pertenecen los sa-  
»cerdotes filipinos. No obstante, los religiosos, para  
»poder seguir ejerciendo los cargos de Cura Pa-  
»rroco en los pueblos de Filipinas, han venido  
»engañando al Vaticano y á la opinión pública  
»extranjera, pintando á estos pueblos como ran-  
»cherías de salvajes, que exigen el cuidado cons-  
»tante de los misioneros religiosos españoles, para  
»que los naturales no vuelvan a su antigua ido-  
»latría. Los sacerdotes filipinos que han pretendido  
»reformular esa falsa opinión del Vaticano acerca  
»del estado religioso del país, para recabar los  
»derechos que les reconocen las leyes canónicas,

»murieron martirizados y acusados como perturbadores por los religiosos.

»c) Los mismos religiosos pretendieron engañar también al Gobierno español, haciéndole creer que eran los únicos mantenedores en Filipinas de la soberanía española, y aunque posteriormente las Autoridades españolas conocieron el engaño, no quisieron ver ya nada, deslumbradas por el oro de las corporaciones religiosas. Estas, ejerciendo la cura de almas, en los pueblos de Filipinas, han sido dueñas absolutas por mucho tiempo, de las vidas, hacienda y honor de los filipinos. Por eso es público y notorio, y todos los extranjeros que han estudiado los asuntos filipinos reconocen unánimes que la causa primordial de la revolución filipina son las corporaciones monacales que, valiéndose del corrompido Gobierno español, han explotado el país cerrándole el paso á una vida de progreso y de libertad.

»Con estos antecedentes, General, comprenderá V. que dada la influencia y los intereses de las corporaciones religiosas en Filipinas, no es justo ni político dejar en libertad á los sacerdotes religiosos. Tanto el Arzobispo como los Obispos españoles en Filipinas pertenecen al clero regular español, y no es lícito que sigan predominando en las Islas, porque pueden promover una contra revolución ayudados de su oro y de algunos fanáticos filipinos que obedecen todavía á sus inspiraciones. Cuando los sacerdotes filipinos, injustamente preferidos por el Vaticano, hayan conseguido de este el nombramiento para

»el cargo de Obispos y Curas Párrocos en su  
»país, entonces no ofrecería peligro alguno para  
»la tranquilidad pública la libertad de los religiosos.

»El Gobierno español y el Papado han demos-  
»trado desconocen la legalidad y la justicia, cuan-  
»do de sus intereses se trata; por eso el pueblo  
»filipino quiere retener à los funcionarios civiles  
»españoles, para conseguir la libertad de los pre-  
»sos y deportados filipinos, v à los sacerdotes re-  
»ligiosos para conseguir del Vaticano el recono-  
»cimiento de los derechos seculares del clero filipino.

»Y como representante del Gobierno de los Es-  
»tados Unidos en estas Islas, ruego à V., General  
»con el mayor encarecimiento que le manifieste  
»que no el odio ni la venganza animan à los fi-  
»lipinos, al retener à los empleados civiles y re-  
»ligiosos españoles; sino el interés político y la  
»tranquilidad del pueblo filipino demandan esta  
»medida. Las leves internacionales tienen que en-  
»mudecer ante la causa justa de un pueblo de  
»millones de almas, porque esta causa es la de  
»la humanidad, de la civilizaciòn y del progreso.  
»Mi pueblo exige dicha medida y no puedo me-  
»nos de cumplir su voluntad.

»Si V., General, consigne interpretar estos sen-  
»timientos del pueblo ante su Gobierno y la opi-  
»niòn pública extranjera, y por este medio re-  
»formaran una v otra sus juicios erróneos pro-  
»vinientes del desconocimiento de la verdadera  
»situaciòn del país, se hara V. acreedor à la gra-  
»titud del pueblo filipino y del mundo civilizado.

»Soy de V. con la mayor consideraciòn, atento  
»y seguro servidor.—*Emilio Aguinaldo.*

El General Otis volvió à insistir sobre su petición à los pocos días y he aqui los resultados:

» *Al Mayor General S. E. Otis, General en Jefe de las fuerzas Americanas de ocupación en Manila.*

» Malolos 18 de Noviembre de 1898.

» **GENERAL:**

» Acuso à V. recibo de su atenta carta de fecha 10 del corriente, rogándole dispense la tardanza con que contesto à ella, debida à mis muchas y perentorias ocupaciones.

» Tengo en gran estima su buen deseo de interceder por la libertad de los empleados civiles y sacerdotes religiosos españoles; y esté V. seguro de que, si razones bien fundadas no existieran para tenerlos prisioneros, atento, como siempre, à las leyes de humanidad y conforme con los principios que regulan las relaciones de los Estados independientes, no hubiera dado à V. lugar para hacer, en pro de aquellos, la petición que tanto le enaltece.

» En mi carta anterior le he expuesto las razones en que me he fundado para considerar prisioneros de guerra à dichos empleados y religiosos. Sin embargo, V. trata de desvirtuar la fuerza de mis argumentos con meras consideraciones, respecto à las que yo ruego à V. encarecidamente tenga à bien oír mi contestación.

» Dice V. en su carta que, à tenor de un principio de Derecho, bien establecido, los Jefes empleados de un gobierno enemigo, tales como sus

»agentes diplomáticos y aquellos que prestan ser-  
»vicios de singular importancia, pueden ser con-  
»siderados prisioneros de guerra, pero que no cree  
»que meros empleados puedan ser clasificados  
»en dicha categoría, à menos que estén ar-  
»mados ò de algùn modo agregados á un ejér-  
»cito hostil, con proposito de prestar ayuda ac-  
»tiva. Y ante esta afirmación, venida de persona tan  
»competente, no puedo menos de felicitar me, pues  
»con ella reconoce V., como justificada la princi-  
»pal razón en que me apoyo, al retener como  
»prisioneros de guerra tanto a los empleados ci-  
»viles como á los sacerdotes religiosos

»Admitido aquel principio, fuerza es confesar  
»que se ajusta estrictamente á él mi conducta,  
»si se tiene en cuenta, y ello es innegable, que  
»así los empleados civiles, como los Párrocos  
»regulares, no sólo han coadyuvado de una ma-  
»nera activa á los que combatían contra los re-  
»volucionarios filipinos, sino también tomado per-  
»sonalmente las armas para luchar contra ellos.

Ya dije en mi carta anterior que el Decreto  
»del General Augustin de fecha 23 de Abril úl-  
»timo, obligó a tomar las armas no sólo á los  
»empleados del Estado y Municipio, sino tam-  
»bién á los peninsulares é hijos de éstos; que  
»en la primera época de la revolucion filipina  
»formaban unos y otros cuerpos de voluntarios  
»armados que hacían la vijilancia en los pueblos,  
»llevaban á cabo detenciones, torturaban á los pre-  
»sos, sino fusilaban á indefensos ciudadanos, ó  
»se unían á los soldados regulares para comba-  
»tir contra los revolucionarios. Lea V., General

»con detenimiento los periódicos de la localidad  
»á partir de la fecha en que estalló la revolu-  
»cion, y verá confirmado lo que acabo de decir.  
»Las páginas de dichos periódicos son pruebas  
»irrecusables de los servicios militares, prestados  
»por los empleados del Gobierno español y de  
»las recompensas recibidas por los mismos en pre-  
»mio de sus servicios. Con estos antecedentes  
»¿cabe aún argüirme que no pueden ser reteni-  
»dos como prisioneros de guerra los empleados  
»civiles españoles?

«Otro tanto, sino peor, puede decirse de los  
»sacerdotes regulares. Estos, degradando comple'a-  
»mente su ministerio, convertidos de siervos del  
»Señor, en señores feudales dueños absolutos de las  
»vidas, haciendas y honras de los filipinos al am-  
»paro del Gobierno Español. no desempeñaron,  
»al estallar la revolucion el papel de sacerdotes  
»de la paz, de predicadores de la mansedumbre  
»y caridad cristianas, sino que, profanando su  
»sagrada misión, convirtiéronse en esbirros del  
»Gobierno español, en falsos denunciadores de  
»inocentes ciudadanos.

»Increible parece que los que debieran elevar  
»al cielo sus oraciones para que cesaran tanta  
»crueldad é infamias cometidas por los represen-  
»tantes del Gobierno español; los que debieran  
»entregarse al recogimiento y à la mortificaciòn.  
»en desagravio de tanto crimen, fueran precisa-  
»mente los que más intervinieran en el asunto  
»y los que con insinuaciones interesadas, con in-  
»formes calumniosos y vengativas delaciones, avi-  
»varan más y más el fuego de la pira de muerte

»y difamación, en que fueron sacrificadas vidas  
»preciosas é inocentes y la honra de muchos ciu-  
»dadanos.

»Màs no la venganza me mueve, al tratar à  
»dichos religiosos como prisioneros de guerra. Me  
»ajusto igualmente, respecto à ellos, al principio  
»de Derecho internacional por V. invocado, pues  
»à parte los abusos cometidos por los mismos  
»que he referido en mi carta anterior y los he-  
»chos que añado en la presente, tiene V. que  
»muchos de dichos sacerdotes han tomado las ar-  
»mas contra la revolución; algunos, ejemplo el  
»párroco del pueblo de Lipà, provincia de Batan-  
»gas, hanse puesto como Jefes al frente de los  
»cuerpos de voluntarios; en Manila, durante el  
»sitio de la plaza por mis fuerzas, todos los re-  
»ligiosos constituyeron un cuerpo militar organi-  
»zado y uniformado, que formò parte del soma-  
»tén municipal y todos, puede asegurarse,  
»han prestado cooperación directa y efec-  
»tiva à las fuerzas que peleaban contra los fi-  
»lipinos, bien manteniendo, à sus expensas, hues-  
»tes armadas, bien acompañàndolas en sus expe-  
»diciones, incitándolas à la pelea.

»Los conventos han sido las defensas más  
»inexpugnables, en donde los combatientes espa-  
»ñoles se parapetaban con el Párroco para atacar  
»sobre seguro à los revolucionarios, y este Go-  
»bierno conserva un buen número de fusiles ocu-  
»pado á los religiosos.»

»De manera que, con relación á ellos, puede  
»aplicarse el mismo principio que V. invoca, y  
»procede, en su consecuencia, tratarlos como pri-

»sioneros de guerra, máxime si se tiene en cuenta  
»que, dadas las atribuciones civiles que tenían y  
»se tomaban, durante el Gobierno español, cabe  
»clasificarlos en la categoría de Jefes empleados,  
»ó de los que prestan servicios de singular im-  
»portancia.»

»Los principios de Derecho internacional sus-  
»tentados por los más notables publicistas en  
»dicha materia, se han tenido en consideración  
»por mí al tratar como prisioneros á los em-  
»pleados civiles, sacerdotes religiosos. Fiore, Mar-  
»tens, Bluntschli y otros sostienen que todas las  
»personas que sin formar parte del ejército le sigan  
»para cumplir sus funciones pacíficas, pueden ser  
»detenidas como prisioneros de guerra, excepto  
»sólo el personal de Sanidad, con arreglo á la  
»convención de Ginebra, siempre que no tome  
»parte activa en la guerra. Y el diccionario En-  
»ciclopédico Hispano—Americano dice: Cuantos  
»forman parte de las fuerzas enemigas, sea como  
»tropas regulares ó como milicias, cuantos acom-  
»pañan en las expediciones á los Ejércitos; los  
»corresponsales de los periódicos, los proveedores,  
»los funcionarios civiles mismos, pueden ser he-  
»chos prisioneros»

«Ademas, la represalia es un derecho admitido  
»por las naciones mas cultas, como poder penal  
»ejercido por una de las potencias beligerantes  
»respecto á la otra, cuando ésta vió las reglas  
»ó leyes generalmente adoptadas; ó como sancion  
»al derecho de la guerra, en el sentido de que  
»las represalias tienden á conseguir que vuelva  
»el enemigo al cumplimiento de sus deberes.»



»En virtud del derecho de represalias, durante  
»la guerra de la independencia en la América  
»del Norte, el gran Washington, vengando el fu-  
»silamiento de un coronel americano, prisionero  
»de los ingleses, ordenó fuera al punto pasado  
»por las armas el coronel inglés Argigll, prisionero  
»de los americanos; y gracias à la interce-  
»sion de la reina de Francia, no fué llevada à cabo  
»la órden.»

»En virtud del mismo derecho, los generales  
»alemanes mandaron incendiar y destruir, durante  
»la guerra de 1870, las viviendas en donde sus  
»soldados habian sido atacados traidoramente.»

»Si no hubiera, pues, reglas internacionales que  
»justificaràn la retencion, como prisioneros de  
»guerra, de los funcionarios civiles y sacerdotes  
»religiosos, podríamos los filipinos, no reconoci-  
»dos siquiera como beligerantes por las otras na-  
»ciones, invocar el derecho de represalias para  
»adoptar aquella medida, à fin de obligar al go-  
»bierno español à dar la libertad à muchos fili-  
»pinos, presos políticamente, y à no seguir su pro-  
»ceder bárbaro è inhumano, torturando y fusilando  
»à los que son amantes de la libertad é indepen-  
»dencia de su país.

»Hé aquí la razón de por qué en mi carta an-  
»terior decía que las leyes internacionales tienen  
»que enmudecer ante la causa justa de un pueblo  
»de millones de almas, porque esta causa es la  
»de la humanidad, de la civilización y del pro-  
»greso.

»Lejos de mi ànimo, al hacer esta afirmación,  
»significar à V. que al retener como prisioneros

»à las personas, por cuya libertad se interesa,  
»prescindo de las leyes internacionales y sólo  
»atiendo à las exigencias de mi pueblo, pues bien  
»he demostrado que al tomar aquella determina-  
»ción me he guiado precisamente por esas le es;  
»ni menos que estas se hallan en pugna con el  
»bien de un pueblo. Hé querido sólo decir que,  
»en muchos casos, los principios de Derecho In-  
»ternacional, generalmente observados por las na-  
»ciones cultas, tienen que ceder ante circunstan-  
»cias del momento, ante el interés de mi pueblo  
»que reclama la violación de esas leyes. Así sólo  
»se comprende que los pueblos más civilizados  
»reconozcan el derecho de represalia.

»Así tambien, General, al decir à V. que el  
»pueblo filipino quiere retener à los funcionarios  
»civiles para conseguir la libertad de los presos  
»y deportados filipinos; y à los sacerdotes reli-  
»giosos para conseguir del Vaticano el reconoci-  
»miento de los derechos seculares del clero filipino,  
»no he querido atribuir à dichas razones la me-  
»dida adoptada, cuando otras muy fundadas jus-  
»tifican mi conducta. He querido sólo indicar el  
»momento oportuno, en que, no obstante los mo-  
»tivos antes expuestos, se podia conceder la liber-  
»tad à aquellos prisioneros, sin desagrado para  
»el pueblo.

»Yo quisiera ver llegada cuanto antes esa oca-  
»sion, para demostrar à V. mi más viva simpa-  
»tia por sus deseos, que hoy me impiden satis-  
»facer mòtivos bien atendibles.

»El pueblo filipino, que aspira à la vida de la  
»libertad y de la independenciam, siquiera hasta

»ahora no ha merecido de las naciones civilizadas, ni de la misma América del Norte, el reconocimiento de sus derechos, en la guerra contra España, tiene la vanagloria de haber cumplido con las reglas que está llamada à observar una potencia beligerante, sin que otro tanto pueda decirse de la contraria.

»Yo no dudo, General, de que, dados sus nobles impulsos, su ilustrado criterio y sus simpatías hacia mi pueblo, sabrà interpretar los sentimientos de este ante su gobierno y el mundo civilizado, y justificarà mi conducta al retener como prisioneros de guerra à los funcionarios civiles y sacerdotes religiosos.

»Termino la carta, rogàndole perdone la molestia que le habrà de causar su lectura, y reiteràndome su màs respetuoso servidor. — *Emilio Aguinaldo.*»

Como se podrà juzgar, nada se consiguiò por medio de la gestiòn Americana. Lo único pràctico que resultò de estos trabajos fué la repatriaciòn à las filipinas de los deportados tagalos que aún residian en España y que el gobierno español facilitò sin obedecer à exigencias de nadie, si bien trabajò mucho en este sentido el Sr. Centurion que tenia dos hijos militares como prisioneros.

Si nuestra tarea, no fuese tan solo de informaciòn en todo lo que respecta à este cautiverio, nos serìa muy fàcil destruir los fundamentos en que se basaban los filipinos para retener à los prisioneros; argumentos, à nuestro juicio, faltos de base y que solo han indicado siempre el deseo de

sacar de esta situación, el mayor partido posible con detrimento de las leyes de la humanidad.





---

## CAPITULO VI

---

El viaje à Batangas verificado por el Casino Español. Efectuase la expedición en el vapor «Castellano». Socorros entregados à los prisioneros. La labor del Casino Español. El Señor Don Antonio Fuset.

---

**E**l señor Fuset, presidente del Casino, que habia cesado en su gestion particular à favor de los prisioneros, para dejar ancho campo à la oficial, iniciada por el General Rios, no quiso permanecer inactivo, preparando una expedicion con socorros que habia de efectuarse en la provincia de Batangas.

Muchos obstàculos hubo que vencer para llevar à cabo este pensamiento, pues no debemos olvidar que este viaje se proyectó en el mes de Marzo de 1899, época en que ya se habían roto las hostilidades entre americanos y filipinos. Tenaz en sus idea el señor Fuset, penetrado de la necesidad de socorrer à tantos infortunados, supo vencer cuantos inconvenientes se oponian à su filantrópica

idea, consiguiendo, por fin, del general Otis, el competente permiso para llevar à la práctica tan hermoso pensamiento.

A ultimos del citado mes de Marzo, salió el Sr. Fuset acompañado de los vocales D. Juan Sanz y D. Enrique Godino, à bordo del vapor «Castellano», que iba con la bandera de la Cruz Roja, à desempeñar la misión que se había propuesto el Casino que, dejando á parte pequeños contra tiempos, se llevó á cabo con felicidad, estando de regreso en Manila el dia 2 de abril.

La espedición dejó para los prisioneros de Batangas y Boac, 500 trajes de rayadillo, 290 pares de zapatos, 100 de alpargatas, 14375 cajetillas de cigarros y 1287 pesos en metálico, que entregò á una comisión de prisioneros residentes en Batangas y autoridades locales, recogiendo los oportunos recibos y levantandose finalmente un acta de toda la operaciòn que no publicamos por su mucha extensiòn.

El señor Fuset no desaprovechò el tiempo durante su breve estancia en Batangas y solicitò del general filipino Trias, que en aquella zona comandaba, la libertad de los prisioneros civiles y militares enfermos residentes en la jurisdicciòn de su mando, por hallarse comprendidos en el decreto de libertad firmado por Aguinaldo el 23 de Enero; pero el aludido general no quiso complacer la peticiòn alegando que no estaba autorizado para ello. La Comisión del Casino prodigò frases de consuelo y esperanza á los prisioneros, recojiendo millares de cartas y encargos que aquellos le dieron para Manila.

Creemos llegado el momento de hacer resaltar aquí la conducta del Casino Español, digna en todo tiempo del mayor encomio, mucho mas si cabe, en estos ultimos tiempos de desordenes para Filipinas, en que dicho Centro ha prodigado su dinero á manos llenas, siempre solícito á acudir donde la necesidad le reclamaba.

A este elevado espíritu de miras se debe la hermosa labor que aquí se hizo en favor de nuestros prisioneros, pudiendo añadir que, la gestión del Sr. Fuset como Presidente de aquel círculo, es la nota mas saliente y simpática que registra la historia durante nuestras desdichas coloniales.

La gran modestia de que siempre se halla revestido el Sr. Fuset; y por otra parte la singular satisfacción de contarnos entre el número de sus amigos, nos veda el prodigarle todas las alabanzas de que es acreedor por su popularidad y humanos sentimientos. Del Sr. Fuset puede hacerse una corta pero muy sentida biografía. Reputado comerciante, de un trato exquisito por su caballerosidad é hidalguía, reúne una vasta ilustración y una idea muy elevada del honor: figuró en el municipio de Manila como representante de la Cámara de Comercio, que por voto unánime lo eligió para la defensa de los factores de riqueza que encierra este país. Por varios servicios á la Patria fué agraciado con el título de Comendador de Carlos III y por los que prestó, exclusivamente en Filipinas, se le concedió la Cruz Roja de 2.<sup>a</sup> clase del Mérito militar, estando ademas en posesion de las

medallas de la campaña de Luzón y voluntarios. El Sr. Fuset, fué el primero que, conociendo los sucesos que se avecinaban en Filipinas, pidió al general Blanco la creación de los Batallones de voluntarios, petición acogida con benevolencia, cuya ejecución algunas personas trataron de dificultar; para llevarla despues à la práctica con toda precipitacion

Conocido es de todo el mundo lo mucho que tienen que agradecerle nuestros infelices prisioneros. ¡Cuantas madres, que no desconocen sus humanos sentimientos, le alabarán y bendecirán desde lo más profundo de su corazon!

Hace poco, agoviado por el cansancio, dejó de ser Presidente del Casino Español, reemplazándole en esta gestion, el no menos caballeroso coronel de Infantería Sr. Carbo, del cual tendremos que ocuparnos, cuando hablemos algo de la Comision de Seleccion española, encargada en Manila de poner en orden los últimos asuntos que aquí dejó pendientes la Soberanía española.

---





## CAPÍTULO VII

La gestión del general Rios. Comisiones que en su tiempo fueron al campo filipino. Se busca el apoyo de los consules y comerciantes extranjeros. Resultados negativos de esta gestión. Algunas consideraciones.

**A**cabado de llegar el general Rios à Manila y aprovechando algunas indicaciones que respecto à los prisioneros le hacía desde Madrid nuestro Gobierno, contestó el día 4 de Enero de 1899 en los siguientes términos: «La situación gravísima de los americanos con respecto a los insurrectos imposibilita gestiones sobre prisioneros que pudieran ser contraproducentes; pero puede el Gobierno tener la seguridad de que haré cuanto sea posible para buscar la solución que V. E. me recomienda.»

No sabemos con qué objeto revistió de gravedad el general Rios la situación del archipiélago con relación à los prisioneros, siendo así que apesar

de la estrecha tirantez que existía entre americanos y tagalos, unos y otros daban siempre grandes facilidades para que se llevaran á efecto las gestiones. Ahora bien; ¿correspondieron las que hizo el general Rios con lo que expresaba en los últimos renglones de su telégrama? Eso lo veremos más adelante.

Empezó el general Rios su gestión impidiendo el que el Sr. Fuset la continuara, como hemos visto en el lugar correspondiente. Despues se concretó á establecer una correspondencia escrita con Aguinaldo llena de frases huecas, que no dieron resultado de ninguna clase. (1)

Conociendo, pues, que estos trabajos no llevaban á su gestor más que al descredito, allá por principios de Abril el representante del gobierno español en Manila quiso realizar un acto de mucho relumbron y trascendencia y al efecto convocó una junta magna de los cónsules y comerciantes extranjeros, así como toda clase de personas de alguna significación y además el concurso de la prensa. En ella expuso el general Rios el mal resultado de su gestion cerca de Aguinaldo y pidió parecer á los convocados para que indicaran un medio rápido y eficaz de conseguir lo que se deseaba. Se discutió el asunto, pensándose primeramente en nombrar una comisión en la que figurasen todos los cónsules extranjeros y que estos directamente pidiesen en persona al jefe de los tagalos la libertad de los cautivos. Un poco fuerte

---

(1) Ponemos la copia de algunas de estas cartas que no publicamos por su poca importancia.

debió parecer esta resolución, cuando se acabó por determinar el suscribir una carta por todo el comercio extranjero en demanda de aquella proposición. (1) Dicho escrito llevó al campo de Aguinaldo el súbdito francés Sr. Baron Du'Marais que, à pretexto de ser un espía, quedó prisionero de los tagalos, siendo más adelante asesinado de un modo horrible. Aguinaldo contestó excusándose.

El general Rios, disgustado por el mal resultado de todas sus iniciativas, previos los trámites consiguientes, despachó, el 20 del mismo mes, para el campo de los filipinos, una comisión compuesta

---

(1) He aquí el texto de aquel documento:

«Sr. D. Emilio Aguinaldo

»Extranjeros de diversas nacionalidades, que por tres cuartos de siglo han mantenido amistosas relaciones mercantiles con todo el pueblo filipino, nos unimos hoy para dirigimos a usted en favor de los prisioneros españoles, lo que hacemos con la aprobación de las autoridades americanas.

»Sin representación oficial alguna creemos tener la moral de las Naciones á que respectivamente pertenecemos. Sin duda podemos asegurar que Europa y el mundo entero se hallan á nuestro lado.

»Nuestra imparcialidad absoluta en la pasada lucha, nuestro desinterés actual y la unanimidad de nuestro sentir son prendas de acierto en el juicio que hemos formado respecto a esta cuestión y esperamos que, por lo mismo, nuestro parecer ha de pesar algo en su ánimo y en el pueblo filipino.

»En esto es seguro que dominara la idea de que la libertad individual es el don más apreciable para el hombre, y que si puede la guerra privar de ella, se reconoce desde luego, como derecho actual que es, en cuanto cosa definitivamente aquella: todos nosotros estamos plenamente persuadidos de que en nuestras respectivas naciones no se retendría á los prisioneros en circunstancias análogas. Y por cuanto vivimos en medio de este pueblo, quisieramos que esta misma persuasión no se desvaneciese de nuestro ánimo.

•

del auditor de guerra D. Octaviano Romeo, á quien acompañaba el Comandante de Ingenieros Sr. Las Heras. Dichos señores se las prometian muy felices, pero al llegar á Calumpit se encontraron con el tenaz combate que contra Luna sostenía el general Mac-Arthur y tuvieron que regresar á Manila, donde á los dos ó tres dias el general Rios dispuso de nuevo la salida por mar de dichos señores, al objeto de encontrar á Aguinaldo donde quiera que se hallase, aunque se sabía de cierto que su residencia era en la provincia de Tarlac.

La Comision salió con dirección á Lingayen á bordo del vapor *Nuestra Señora del Carmen*, llegando felizmente á fondear en Dagupan, donde los filipinos se opusieron tenazmente á su desembarque. Entre los comisionados iba el señor Centurion, pero por mas súplicas que les hicieron unos y otros, solo fué posible que se entendieran telegráficamente con Aguinaldo y eso debido á que

---

»Y si V. llegase á acoger esta expresion unanime y muy sentida de las distintas representaciones de pueblos civilizados que suscriben el presente documento, de que muy pronto quizas se haga eco la prensa de uno y otro hemisferio, ganaria el mejor aplauso y la más encumbrada gloria para su nombre y el del pueblo filipino.

»Somos de V. attos y s. s. q. b. s. m. Smith Bell y Cia---Ker  
»y comp.---Donalson Sim y comp.---John Macleod---Blanchar. ---  
»A Laino---Henry.---Stevenson y comp.---Levy hermanos---E Andru  
»y comp.---Tillson Herriman y comp ---Enrique Spitz. ---Villemet ---  
»Warner Barnes y comp.---Pedro Bianchi.---L. Andrews---German y  
»comp.---Heinszen y comp.---Grok Froelich Kutaer y comp.---Greils-  
»summer hermanos---Baer Senior y comp ---Strukanan y comp.---  
»Kuenzle Straiff y comp.---Wiesb y comp ---Wardomat hermanos.  
»Meerkamp y comp.---Fitton y comp. y algunas otras firmas que  
»no recordamos.

el general filipino que mandaba las fuerzas de Dagupan consintió en hacer ese favor á los comisionados. Despues de transcurridas muchísimas horas, el señor Romeo recibió de Aguinaldo un telegrama concebido en estos ó parecidos términos:

«Estando en negociaciones con el gobierno americano respecto á la libertad de los prisioneros españoles, no puedo entablar negociaciones de ninguna clase con el gobierno de España.»

Efectivamente, los filipinos á raiz del combate de Calumpit pidieron parlamento con los americanos para negociar una paz honrosa, donde se tratò también de nuestros prisioneros. Los tagalos sustentaban entonces la peregrina teoría de que habiendo sido hechos esos prisioneros cuando se estaba en guerra con España y habiendo sucedido los Estados Unidos á España en sus derechos de soberanía sobre Filipinas, los españoles prisioneros debían considerarse como americanos.

Este fué el resultado de la estéril gestion del general Rios, quien el día 3 de Junio abandonaba el archipiélago, con gran sentimiento, no cabe dudarlo, de no haber conseguido la gloria de haber libertado á los prisioneros.

A la vista de tan repetidos y continuos fracasos en la humanitaria causa que se perseguia, es muy oportuno, para terminar este capítulo, la exposicion de los siguientes hechos cuyos comentarios íntegros dejamos á la discrecion del benévolo lector.

Decian aquí significados é imparciales filipinos que no les extrañaban los fracasos que se sucedían en las gestiones á favor de los prisioneros.

Al comité filipino de Madrid se le había hecho creer que si los tagalos no entregaban los prisioneros les sería más fácil obtener la independencia. Que había presidido poco tacto por parte del gobierno español y las autoridades aquí encargadas de gestionar este asunto y finalmente se había acudido tarde al rescate por dinero, pues si ahora el gobierno americano se oponía à las negociaciones bajo esta base, no hubiera sido así durante los últimos meses del año 98 en que las relaciones entre filipinos y americanos eran muy cordiales y no se pensaba en llegar à las hostilidades.

Pero estaba escrito que aún quedaba que sufrir mucho à nuestros infelices hermanos.





## CAPITULO VIII

---

Los prisioneros frailes. Tratos que les dieron los filipinos. Gestiones que se hicieron para libertarlos. Otros antecedentes.

---

**E**l asunto de los prisioneros frailes bien merece que se le dedique un capítulo en nuestra obra, sin tocar para nada la tan delicada cuestion de si estos religiosos fueron un bien ò un mal para el archipiélago filipino, por no creer sea este el lugar más apropósito para debatir cuestion de por sí tan espinosa.

Nos concretaremos, pues, á hacer la historia de su cautiverio, los tratos de que fueron objeto por parte de la Revolución filipina y las gestiones, que nosotros sabemos, se llevaron á cabo para libertarlos.

No puede dudarse que gran parte de los hombres de la revolución tagala eran poco afectos de los frailes y de aquí el que estos

ha **su** sufrido más ò menos vejaciones, según las manos á que se hallaba confiada su custodia.

Los tratos á que se les sometió, sobre todo en los primeros tiempos de su cautiverio, pueden calificarse de medianos y solo se nos ocurre, paradiando á un inteligente funcionario, establecer las siguientes preguntas: ¿Fueron grandes los errores de las órdenes regulares en Filipinas? ¿Cometieron actos contrarios á su institución y á la salud de la pátria? La historia lo dirá en su día; de todos modos, no había razon alguna que aconsejára el tomarse por la mano ninguna clase de venganza.

No queremos hacer aquí, para demostrar la verdad de lo que decimos, una exposicion de todos los hechos que han llegado á nuestro conocimiento; queremos ser más verídicos dejando la palabra á personas que han presenciado y descrito despues estos malos tratos, dando la preferencia á lo que en su ya citada memoria expone el celoso ex-gobernador de la Laguna Don Antonio del Rio.

Dice así el citado señor:

«¿Fueron tratados duramente los frailes Dominicos, Agustinos, Recoletos y Franciscanos? A esta pregunta no responderé con negaciones ni afirmaciones; lo haré con hechos que se llevaron á cabo con los frailes de la Laguna y Pangasinan que conozco. Los demás hechos los sé por referencia y de estos no habré de ocuparme. Los gobernadores de las demás provincias ya lo habrán dicho antes y mejor que lo hará el que suscribe.

»En el curso de esta memoria dejo consignados



»los malos tratamientos de que fueron objeto los  
»de la Laguna, llamados desde Malolos á S. Fer-  
»nando de la Pampanga y de allí á un pueblo de  
»pésimas condiciones sanitarias y sometidos á tra-  
»bajos más que penosos, denigrantes, y socorridos  
»de modo harto miserable. En la provincia de  
»Pangasinan se hallaban diez y seis frailes insta-  
»lados con nosotros en el Colegio; vasto edificio  
»por los Dominicos construido para la enseñanza,  
»socorridos como los soldados con seis cuartos y  
»una clupa de arroz y raro el día que no recibían  
»la visita de Jefes y Oficiales del ejército revolu-  
»cionario para interrogarles por el dinero que su-  
»ponían tenían enterrado, siendo objeto de in-  
»sultos y diarias amenazas con el bejuco. Vestían  
»de paisanos y usaban barba y no se les permitía  
»decir misa. Deslizóse tranquila su existencia has-  
»ta un día que se presentaron unos cuantos bar-  
»beros que los afeitaron y raparon, dejándoles  
»tan corta cinta de pelo que, dado el traje que la  
»caridad de una muger les proporcionó, presenta-  
»ban ridículo aspecto que sobrellevaron con toda  
»resignacion. A los pocos días fueron llevados á  
»la jefatura militar y allí, según un padre nos  
»contó, les dieron bofetadas y golpes, y á seis  
»de ellos, los que creían con dinero ó mas odio  
»les tenían, les dieron cien bejucazos; horroroso  
»suplicio que solo hombres muy fuertes pueden  
»resistir. Ya no los hemos vuelto á ver, pues los  
»llevaron a la provincia de Tariat en donde pa-  
»rece han fallecido dos de los tan duramente cas-  
»tigados.

Hasta aquí el señor del Río; pero los informes

que recibimos por autorizado conducto y lo que sabemos por prisioneros que acaban de obtener la libertad, nos permite añadir lo siguiente:

El reverendo Obispo de Nueva Segovia Don Fr. José Hevia Campomanes, fué al principio de este cautiverio objeto de algunos atropellos, sin que su alto carácter sacerdotal inspirara el respeto que se merecía. Todos los frailes que le rodeaban y los reconcentrados en diferentes sitios del archipiéago, fueron tambien objeto de malos tratamientos, salvo muy contadas excepciones.

Tambien fué un sufrimiento grande para estos prisioneros, los frecuentes viages à que se les obligaba, por exigencias de reconcentración, que verificaban à pié, descalzos y por caminos impracticables. La marcha mas notable à que se obligó à los frailes tuvo lugar en el mes de Octubre de 1898, cuando se ordenó el reunirlos en Vigan y en Lepanto, dándose el caso curioso de que en tan largas marchas les acompañaban muchos feligreses que les socorrian à medida de sus fuerzas.

Los malos tratos à que en un principio fueron sometidos los frailes, llegaron à conocimiento de los superiores de las Ordenes que residen en Manila y estos debieron dirigirse à Roma en demanda de alguna protección, toda vez que el Papa Leon XIII, allá por el mes de Septiembre del 98 pidió al Presidente Mac-Kinley interviniese en esta cuestión para evitar las depredaciones de que eran víctimas los frailes de filipinas. Mac-Kinley telegrafió à Otis en este sentido y este general después de hacer algunas averiguaciones, contestò à su go-

bierno que los religiosos eran bien tratados segun le aseguraban los filipinos.

Pero si es lo cierto que en contra de todas las leyes humanas, existieron algunos sinsabores para los frailes, es tambien cierto que, muchísimos filipinos de todos los órdenes y jerarquías se portaron bien con los religiosos y no seriamos imparciales si no rindiésemos aqui el justo tributo á esta verdad que expondremos con algunos detalles.

Sucedió con mucha frecuencia que los soldados indios encargados de la custodia de los frailes, se acercaban á ellos y llorando como niños, ponían en sus manos cuatro ó seis céntimos de peso diciéndoles.—«Padre, este me dió mi muger para tí: no tenemos mas dinero en casa.» Otros les llevaban cantidades mayores y otros finalmente, ropas y comestib'es.

Los pueblos de las provincias del valle de Cagayan, se portaron con notable caballerosidad con todos los Padres, socorriéndolos á porfia y llegando á conseguir licencia del gobierno Revolucionario, para que algunos continuaran ejerciendo en sus propios pueblos, el oficio de párrocos y misioneros. El Gobernador militar del Valle de Cagayan, D. Daniel Tirona, se portó siempre muy bien con el Sr. Obispo prisionero y los Padres que le acompañaban, haciendo cesar por completo, las tropelías que algunos Jefes y municipales cometían con ellos. Los frailes prisioneros, ya libres, con quien hemos hablado, alaban sobremanera la conducta observada para con ellos, por los generales filipinos D. Venancio Concepción y D. Licerio Gerónimo, así como del Jefe

provincial de la Isabelá D. Raimundo Alaidada. Los mismos clérigos filipinos que se encargaron de las parroquias del Archipiélago, muy justa nos parece hacer esta observación, se cuidaban de que los padres fuesen bien tratados, alojándolos en sus propias casas, alimentándolos y vistiéndolos y facilitándoles en fin, cuanto era necesario. Entre los muchos clérigos que se nos citan recordamos al párroco de Asingan Sr. Noriega, al de S. Fabian D. Domingo de Vera y los hermanos D. Bartolomé Espiritu y D. Rafael Estrada.

Tambien se portò caballerosamente con los religiosos el conocido abogado Sr. Rianzares Bautista y otros muchos significados filipinos que, en todas las ocasiones condenaron estos tratamientos, si bien no les fué siempre posible el evitarlos.

Bien puede asegurarse, muy al contrario de lo que pasó con los demas prisioneros, que las Corporaciones Religiosas trataron en todo tiempo de que no faltara socorros á sus prisioneros, hasta el extremo de qué puede decirse que, los frailes son los que menos privaciones y miserias han sufrido en su cautiverio. Muchos prisioneros, ya libres nos han dicho estas palabras.—«Todo el mundo habla contra los frailes, pero nosotros si no teníamos dinero nos moriamos de hambre y los frailes adquirian sin pagar mucho de lo que necesitaban y los indios les besaban las manos pidiéndoles su bendición»

Después de los primeros dias de la insurrección general, los Procuradores de las Ordenes Religiosas, se valieron de personas de su confianza, hom-

bres y mugeres, adictos algunos à la revoluciòn, para enviar dinero à sus religiosos. Entre estos mandaderos se distingue la filipina Doña Sixta del Rosario, hermana de un general de la República, la cual fué varias veces à Pangasinan y una vez à Cagayan, llevando dinero y ropa para los frailes, especialmente para los Dominicos. Con motivo de haberla sorprendido unas cartas que llevaba para el Obispo Sr. Hevia Campomanes, los tribunales de Malolos la condenaron à un mes de prisiòn y no fueron con ella mas severos, gracias à la protecciòn que la dispensaron su hermano y varios parientes cercanos que desempeñaban los primeros cargos honoríficos de la República.

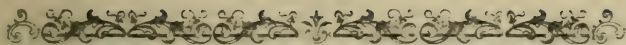
En Cagayan se encargó la Compañía Tabacalera, de proporcionar à los frailes de las provincias de Cagayan, Isabela y Nueva Vizcaya, todo cuanto necesitaban para la subsistencia, reintegrándose en Manila los gastos. La Compañía Tabacalera, que es justo reconocer se portó con gran humanidad en esta ocasiòn, hizo extensiva esta obra de caridad en el adelanto de fondos à los frailes que se hallaban en las provincias de ambos Ilocos, la Union y Lepanto, que casi todos eran de la orden de San Agustin.

A los padres que estuvieron cautivos en la provincia de Tarlac, les servía la comida un fondista, à razon de un tanto diario y semanalmente le reintegraban en Manila las procuraciones de Dominicos, Agustinos y Franciscanos.

Como verá el paciente lector en el transcurso

de este libro, las corporaciones oficiales incluyeron siempre à los frailes en sus negociaciones de libertad y aunque nos ha sido imposible averiguar la forma en que lo hicieron, es lo cierto que en Roma y en Washington las corporaciones religiosas trabajaron directamente su libertad, pero siempre encontraron notables exigencias por parte de los filipinos, en favor de su iglesia, exigencias à las que probablemente el soberano Pontífice no habrá podido acceder.





## CAPITULO IX

---

Empiezan las gestiones del general Jaramillo. Peticiones á Otis. Nombramiento de una Comisión que pase al campo filipino. Son nombrados los señores del Río y Toral que emprenden el viaje. Llegada de los comisionados á la residencia del gobierno de Aguinaldo. Recibimiento afectuoso. Presentación de credenciales y propósitos. Aguinaldo nombra una comisión para que se eutienda con los españoles. Interesantes conferencias llevadas á cabo. Libertad del destacamento de Baler. Final de la negociación. Otros prisioneros libres. Regresan a Manila los señores del Río y Toral.

---

**P**or haberse ausentado el general Rios del archipiélago filipino, se hizo cargo en Manila de la comisión de Selección española el general de brigada D. Nicolás Jaramillo que, como su antecesor, tomó á su cargo la pesada gestión de conseguir la libertad de los prisioneros.

Apesar del estado tan lamentable en que se encontraba esta importantísima cuestión, el general Jaramillo, á excitación del gobierno de Madrid,

la emprendió con tanto ahinco é interés, penetrándose de tal manera del trabajo que había que desarrollar para estos fines, que bien puede asegurarse que su gestión es la más importante de las llevadas á cabo en Filipinas con este objeto, y no escasa de éxitos lisonjeros dadas las grandes dificultades con que en todo tiempo hubo que luchar y el carácter especial en que estaban aquí colocados los representantes de la nación española con respecto á americanos y filipinos.

El general Jaramillo, para estos fines, supo rodearse de personas de gran prestigio, á las que encargó llevar á buen término la cuestión de los prisioneros, y por el relato que con gran minuciosidad hemos de exponer, se comprenderá toda la importancia de las gestiones que desempeñaron, primero en Manila el general Jaramillo, despues en el campo filipino los Sres. D. Antonio del Rio y el Comandante de E. M. D. Enrique Toral, y en todo tiempo, al frente de la oficina de la comisión, el coronel de ejército D. Fernando Carbó.

Dos importantísimas gestiones diplomáticas se llevaron a cabo por los señores del Rio y Toral, cerca de Aguinaldo, gestiones desarrolladas con gran habilidad, llenas de curiosos incidentes, que debido á lo que unos y otros nos han dicho y a nuestro especial conocimiento con ciertos personajes de la Revolución, que residentes hoy en Manila, intervinieron por modo muy directo en estas negociaciones, nos permiten exponerlas á la natural curiosidad de los lectores.

Teniendo el general Jaramillo la seguridad que



una comisión española había de ser bien recibida en el campo de Aguinaldo, al objeto de tratar sobre la libertad de los prisioneros, con fecha 8 de Junio de 1898 se dirigió al general Otis solicitando los pases necesarios para que los señores del Rio y Toral, á quienes había confiado este encargo, pudieran pasar sin inconveniente las líneas americanas. El general Otis contestó ofreciendo su concurso para obra tan humanitaria, pero, antes de extender los pases, rogaba á la autoridad española su deseo de que se le informase el carácter que habían de tener las negociaciones que la comisión había de llevar á cabo con los filipinos. Los recelos que suponían la pregunta del jefe americano fueron muy pronto desvanecidos, pues el general Jaramillo, con muy buen sentido, contestó manifestando que ignoraba la índole de la negociación que había de realizarse pues que esta había de ser según y conforme la presentarán las circunstancias, añadiendo que por el momento y dada la buena disposición de los filipinos con respecto á los prisioneros, quedaría aquella reducida á explorar esas buenas disposiciones para que, conocidas las aspiraciones de Aguinaldo, fuesen puestas en conocimiento del gobierno de España, quien decidiría. Bastó al general Otis esta contestación, porque con fecha 13 de Junio envió, sin más reparos, los pases que se deseaban.

Los comisionados españoles emprendieron la marcha para el campo filipino el día 15 de Junio, llevando en su poder una sentida carta del general Jaramillo para el Presidente de la República en

la que los acreditaba y presentaba con los poderes necesarios. (1)

No hemos de seguir paso á paso los inconvenientes con que la comisión luchó para llegar hasta el territorio deseado: sépase únicamente que había que atravesar las líneas de combate entre americanos y filipinos y está dicho todo para encarecer la gestión de los señores del Rio y Toral.

El día 16 de Junio llegaban estos señores á Baliuag apresurándose á ponerlo en conocimiento de Aguinaldo, pidiéndole su vénia para llegar hasta la residencia del gobierno y dado el desconocimiento del itinerario que debían seguir, le rogaban que las fuerzas de San Miguel de Mayumo les dispensaran todos los auxilios necesarios que la personal seguridad demandaba. La comisión siguió hasta San Miguel de Mayumo, donde el día 18 volvía de nuevo á saludar al Presidente, pues el gobierno filipino, accediendo gustoso á la petición de los comisionados, les envió una escolta que los acompañó desde Baliuag.

En San Miguel de Mayumo supieron los señores del Rio y Toral que el gobierno filipino estaba instalado en Tarlac, en cuya dirección emprendieron la marcha inmediatamente. A la llegada a San Isidro de Nueva Ecija se encontraron los comisionados con un pliego de Aguinaldo en el que les preguntaba si su viaje era como envia-

---

(1) A la comisión española acompañaba, formando parte de la misma, el comerciante filipino D. Enrique Marcaida, que deseoso de la libertad de los prisioneros, prestó, en este sentido, importantes servicios muy dignos de agradecimiento.

dos oficiales por el gobierno de España, á lo que contestaron con la remisión directa de las cartas credenciales proporcionadas en Manila por el general Jaramillo, y sin más incidentes continuó la marcha hácia Tarlac á donde llegaron el día 23 de Junio.

Muy bien recibidos en aquella capital é instalados en la casa del Subsecretario de guerra don Ambrosio Flores recibieron un pliego de la Presidencia de la República en la que se les hacía saber que el gobiernó de la misma había nombrado á los Sres. D. León María Guerrero, D. Ambrosio Flores y D. Alberto Barreto como especiales comisionados para acordar, previa ratificación, la libertad de los prisioneros españoles.

Antes de reunirse á deliberar ambas comisiones, la española fué invitada a un banquete que en su honor se dió en la Presidencia y en el que los filipinos dedicaron frases afectuosas para España y su Rey D. Alfonso XIII. frases que recogió hábilmente el Sr. del Rio manifestando los grandes deseos que en su patria tenían por la pronta libertad de los prisioneros, acción humanitaria que esperaba lograr del gobierno filipino.

El día 25 de Junio se reunían por primera vez las dos comisiones. La filipina empezó por manifestar los grandes deseos que animaban á su gobierno para dar una prueba de cariño y respetuosa consideración á la que hasta hacía poco habia sido su madre pátria con la entrega de los prisioneros que ellos retenían por cuestiones políticas, deseos bien manifiestos en el decreto de 23 de Enero, que hubo que suspenderse por la

ruptura de hostilidades entre americanos y filipinos. Siguió diciendo la comisión que al otorgar esta libertad lo hacía Aguinaldo espontáneamente y en vista de que el gobierno americano no cumplía su ofrecimiento respecto del asunto, pero se veían en el caso de excluir de esta gracia á los individuos de las órdenes regulares, sin perjuicio de que más adelante, desaparecidas las causas que entonces existían, se hiciera también á ellos extensiva la libertad. Para obrar así alegaban razones de orden político y conveniencias de su gobierno.

La comisión española, interpretando fielmente los deseos de su gobierno, contestó diciendo que la petición formulada era absolutamente para obtener la libertad de todos los prisioneros y desde el momento que en ese punto tan esencial se hacía la más leve excepción, la comisión se veía en el sensible caso de suspender toda negociación. España—añadieron—los señores del Rio y Toral—no puede consentir, noble es decirlo, una exclusión que rechaza la conciencia y que pugna abiertamente con los altos principios de moralidad en que debe inspirarse todo acto; España no vé en los prisioneros más que prisioneros, hijos suyos muy queridos, é inútil sería proponerle, para cuanto más aceptar, una excepción de tan odioso carácter.

Los comisionados filipinos creyeron oportuno consultar con su gobierno antes de proseguir la negociación, interrumpiéndose la tarea por algunas horas para evacuar aquella consulta.

Reunidas de nuevo y en el mismo día dichas

comisiones, los filipinos hicieron presente que su gobierno sostenía el mismo criterio de exclusión de las órdenes religiosas alegando los mismos razonamientos anteriores. Los españoles mantuvieron su propósito de no seguir adelante las negociaciones si no era bajo la base de la libertad absoluta de todos los prisioneros. Así se terminó aquella primera sesión prometiendo los filipinos interponer sus buenos oficios para conseguir de su gobierno la amplitud de la gracia que se solicitaba.

Al día siguiente se reunían de nuevo los comisionados. La representación filipina dijo que debido á sus gestiones y á la buena voluntad de su gobierno, deseoso de complacer á la Nación española, había acordado la libertad absoluta de todos los prisioneros, sin excepción de ningún género, pero consignando la más solemne protesta de que solo en fuerza del cariño que á su antigua patria les unía, hacía extensiva la libertad á las órdenes monásticas. Los comisionados españoles hicieron presente su agradecimiento. Los filipinos, á su vez, creen interpretar fielmente los deseos de su gobierno manifestando lo siguiente: Que los deseos del pueblo filipino son el otorgar la libertad de esos prisioneros en la forma más amplia y generosa sin imponer condición alguna; mas la triste realidad de los hechos, el desamparo en que se encuentra la naciente República, les mueven á imponer, fuera de sus propósitos, á esa libertad las siguientes condiciones, hijas del natural deseo de adquirir para Filipinas la personalidad jurídica á que por su actual es-

ado se cree con derecho: 1.º El reconocimiento de su independencia y de que la cesión hecha por España de su soberanía en Filipinas à la Nación americana, carece en absoluto de los requisitos indispensables para su validez segun el derecho internacional público. 2.º Prévio ese reconocimiento, Filipinas otorga la más àmplia libertad à todos los prisioneros españoles, comprometiéndose, haciendo un esfuerzo supremo, à sufragar los gastos que origine la repatriación; mas si por las condiciones en que la Nación española se encuentra le imposibilita à ejecutar un acto tan ajustado del derecho, el gobierno filipino aceptaria, forzado por las circunstancias, la remuneración por la libertad solicitada en armas, municiones, provisiones, etc., ó su equivalencia en metálico. 3.º Que por el gobierno de Madrid se habrá de admitir el canje por los t.tulos definitivos las carpetas provisionales del empréstito filipino série B sin excepción ni oposición alguna por el lapso de tiempo transcurrido à los plazos que otorgó la comisión de Hacienda para este canje y que muchos, por diversas causas, no han podido verificarlo.

En vista de estas conclusiones la comisión española hizo una réplica muy hàbil manifestando que carecía en absoluto de poderes para tratarlas en el fondo y en la forma, para cuanto màs resolver, ni aún en principio, sobre ellas. Guardo profundo silencio respecto al particular limitándose à aceptar las últimas palabras de la segunda condición ó sea *su equivalencia en metálico*. Acepta tambien la tercera condición sin variantes de

ninguna especie, pero hace constar que todo lo que se acepte y suponga obligación de cumplimiento necesita la aprobación expresa del gobierno español.

Invitados los filipinos à que señalen la cantidad *metálica equivalente* y resistiéndose à ello rogando ofrezcan los españoles, esta última comisión lo hace por la suma de *un millón de pesos* que considera màs que excesivo por el rescate de sus prisioneros. Se dà por terminada la sesión, pues la comisión filipina desea consultar con su gobierno.

El día 29 de Junio se celebró la tercera conferencia empezando la comisión filipina por manifestar que al Presidente Aguinaldo, así como à su gobierno, le ha parecido muy exígua la cantidad de un millón de pesos ofrecida por el rescate de los prisioneros, y en su defecto fijan en *siete millones* la suma que ha de entregar España por la liberación que se desea. La comisión española oye con verdadero estupor la cifra propuesta por los filipinos y al indicar que no puede aceptar aquella enorme suma, considera tal exigencia como un signo evidente de excusa para dar libertad à los prisioneros españoles. Así y todo dà por terminada esta primera negociación y manifiesta que pondrá en conocimiento de su poderdante todos los deseos de los filipinos para que resuelva con arreglo à sus intereses. Hace constar la deferencia y distinción con que fué tratada la comisión española, lo cual agradecían y antes de abandonar el campo filipino rogaban à los señores comisionados de Aguinaldo interpusiesen sus buenos oficios para que se

ponga en ejecución el decreto de 23 de Enero del 99 por el cual se otorgaba la libertad de los prisioneros civiles y militares en ermos. Acceden á ello desde luego los comisionados filipinos, asegurando que aquel decreto, suspendido por las circunstancias, se llevará inmediatamente á la práctica. para lo cual y de acuerdo con la comisión española, fijarán día y sitio para la concentración á fin de que estos prisioneros puedan ser recogidos y conducidos en la forma que la comisión crea más conveniente.

Los Sres. del Rio y Toral agradecieron vivamente aquellos ofrecimientos quedando en ponerse de acuerdo para la ejecución de tan humanitaria obra y ya que tan nobles eran los propósitos que animaban á los filipinos no querían dejar pasar la propicia ocasión que se presentaba para dirigir otro ruego, que por el fin laudable que le guiaba merecía toda clase de respetos.

En el pueblo de Baler, cabecera del Príncipe, encerrados en un Convento, hiciéronse fuertes, cumpliendo altísimos deberes, un puñado de valerosos españoles que, despreciando la vida, estaban dispuestos á sacrificarla por sostener heniesto el glorioso pabellón de la Pátria que ostentaron con arrogancia por espacio de trece meses, defendiendo allí la integridad del territorio español, limitado, en todo Filipinas, al area del edificio que ocupaban aquellos valientes, sucesores directos del legendario valor español, mantenedores de aquella roja y gualda enseña que se paseó triunfante de uno á otro confin de la tierra habitada.

Pero todo tiene un término---siguieron diciendo



los comisionados españoles: acabàronse las provisiones de boca y ya el seguir adelante sería temerario. Entregàronse y es el momento para que admirando aquel valor no se someta à este destacamento à las condiciones de la prisiòn y por sola excepciòn se le deja en libertad para dar paso franco al héroe ya señalado por tanto valor.

Los comisionados filipinos creen que su gobierno accederà à lo propuesto y manifiestan finalmente que estàn animados del mejor deseo para los mejores resultados de una futura negociaciòn.

Las comisiones à que nos venimos refiriendo celebraron al dia siguiente la última sesiòn que había de poner término, por el momento, à estas primeras negociaciones. Los españoles, con el fin de obtener en el asunto una soluciòn satisfactoria, fijan en *dos millones* la cantidad que habría de darse por el rescate de los prisioneros, contestando los filipinos que con uno menos podr à quizà llegarse à la soluciòn final, pero nunca con una diferencia tan grande como la que aún existía. El presidente de la comisiòn filipina dice à los españoles que el Sr. Presidente y su gobierno, atendiendo gustosos al ruego que por su conducto le hizo la española, acababa de firmar el decreto dando libertad à los héroes de Baler, no consideràndoles como prisioneros de guerra y poniéndolos desde luego à disposiciòn de los señores comisionados españoles. Los Sres. del Rio y Toral recibieron por escrito el decreto citado. (1)

No quedando nada <sup>\*</sup> <sup>\*</sup> que hacer à la comisiòn es-

---

(1) No podemos menos de copiar aqui, por creerlo muy in-

pañola en el campo filipino, recogió enseguida el destacamento de Baler, que à sus iniciativas había quedado libre y à los prisioneros civiles y militares enfermos que residían en Tarlac y con todos ellos se dispuso el regreso à Manila, dando así por terminada esta primera gestión, para emprender, más tarde, una segunda y definitiva, más llena, si cabe, de sorpresas é impresiones.

Los prisioneros que vinieron à Manila con los señores del Rio y Toral fueron los siguientes: Teniente de infantería señor Ruiz; oficial de Administración Militar señor Vito; señores Gomez Morato, tenientes de infantería, hijos del Sr. Centurión; Sr. Puyol, jefe de Telégrafos; Sr. Campos, Administrador de H. P. de la Unión; D. José M.<sup>a</sup> Castell, oficial 4.<sup>o</sup> de la Unión; siete particulares y cinco cazadores.

---

interesante, el decreto que dictó Aguinaldo dando la libertad à las fuerzas que componían el destacamento de Baler.

Dice así el citado documento:

«Habiéndose hecho acreedoras à la admiración del mundo las fuerzas españolas que guardaban el destacamento de Baler, por su valor, constancia y heroísmo de aquel puñado de hombres, que aislado, sin esperanzas de auxilio alguno, ha defendido su bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa y tan propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo, rindiendo culto à las virtudes militares, é interpretando los sentimientos del ejército de la República, que bizarramente los ha combatido, à propuesta de mi Secretario de Guerra y de acuerdo con el Consejo de Gobierno vengo en disponer lo siguiente: Artículo único: Los individuos de que se componen las expresadas fuerzas, no serán considerados como prisioneros, sino por el contrario, como amigos y en su consecuencia se les proveerá, por la Capitana general, de

»los pases necesarios para que puedan regresar á su pais. Dado  
»en Tarlac a 30 de Junio de 1899.—El presidente de la Re-  
»pública.— Emilio Aguinaldo







## CAPITULO X

---

Cómo procedía el Gobierno español. Nuevo decreto de Aguinaldo sobre la libertad de los prisioneros Preparativos para una segunda expedición al campo filipino. Surgen dificultades de carácter internacional El general Jaramillo solicita la vénia de Otis para llevar socorros á los prisioneros. Negativas del general americano. Los barcos con bandera española y de la Cruz Roja. Nuevos incidentes. Conferencia de los generales Jaramillo y Otis. La bandera americana.

---

**E**uesto en conocimiento del Gobierno de S. M. el resultado de las negociaciones que cerca de Aguinaldo acababa de hacer la comisión española, nos inclinamos á creer que este las aprobó de hecho, dando una norma ó base fija para los futuros trabajos que debían emprenderse. Nos consta, sin embargo, que el gobierno español se tomaba muchísimos días para decidir en estos asuntos, hasta el extremo de tardar veinte ó veinte y tres fechas en contestar á preguntas urgentes de las cuales dependiera muchas veces el buen resultado de las gestiones que se venían

practicando, además de un regateo constante que encerraba à los comisionados dentro de un círculo de hierro.

El general Jaramillo, al que siempre vimos animoso en estos trabajos, no podía menos de lamentar estas tardanzas, pues que ellas venían à interrumpir toda una tarea de laboriosidad y buenos propósitos.

En los primeros días del mes de Agosto recibió el general Jaramillo y precedente del campo de Aguinaldo el siguiente decreto, que los filipinos prometieron dar para la liberación de los prisioneros comprendidos en el de 23 de Enero y que tan hábilmente habían conseguido los señores del Rio y Toral al poner término à su primera negociación:

«Don Emilio Aguinaldo y Famy, Presidente de la  
»República Filipina, Capitán general y General  
»en Jefe de su Ejército.

»Dado mi anterior decreto del 2 de Junio pasado, por el cual se declara disuelta la comisión mixta creada por el del veintitres de Enero del presente año, refundiendo las facultades de sus miembros en las de los Secretarios de Guerra y Hacienda; ansioso de dar rápida ejecución á aquellos decretos, aliviando así la situación de los prisioneros, deseando complacer à la comisión española en sus gestiones acerca de este particular, dándole prueba del aprecio y consideración personal que les ha guardado el pueblo filipino, de acuerdo con el Consejo de Gobierno, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Los prisioneros civiles y militares

»enfermos à quienes alcanza la gracia de mi  
»decreto del 23 de Enero último. se reconcentra-  
»rán el día 31 del presente mes en los puertos  
»que á continuación se expresan: los de las pro-  
»vincias de Isabela, Cagayan, Ilocos Norte, Abra,  
»Bontoc, Lepanto, Tiagan, Ilocos Sur, Benguet,  
»Unión (en San Fernando de la Unión); Nueva  
»Ecija, Bulacan, Pampanga, Tarlac, Pangasinan,  
»Nueva Vizcaya (en Dagupan); Sorsogon, Cama-  
»rines, Albay (en Daet). Laguna, Tayabas Ca-  
»vite, Batangas (en Sta. Cruz ó Calamba.)

»Art. 2.º Los barcos que se presenten en los  
»referidos puntos à recoger á dichos prisioneros  
»ostentarán, à más de bandera española, la blanca  
»con Cruz Roja, y por la autoridad de los puntos  
»indicados serán los prisioneros à quienes compren-  
»de este decreto entregados inmediatamente a la  
»persona ó personas que vayan comisionadas en  
»debida forma por la autoridad española con este  
»objeto, debiendo extenderse relaciones de reci-  
»bo y entrega por ambas partes.

»Art. 3.º Por las Secretaría de Guerra é Inte-  
»rior se darán las órdenes oportunas para el exacto  
»é inmediato cumplimiento de este decreto.

»Dado en Tarlac à 5 de Julio de 1899.—El  
»Presidente de la República, *Emilio Aguinaldo*.—  
»(Rubricado.)—El Presidente del Consejo, *Pedro A.*  
»*Paterno*.—(Rubricado.)»

La copiada disposición, mas la necesidad pe-  
»rentoria de llevar à los prisioneros algunos re-  
»cursos, hicieron concebir al general Jaramillo la  
»necesidad de que la misma comisión, que cerca de  
»los filipinos había negociado primeramente, volviese

de nuevo á Tarlac, no tan solo para llevar los deseados recursos y presidir el cumplimiento del anterior decreto, si que tambien para proseguir las negociaciones en prò de la libertad de todos los prisioneros.

Preparabase la comisi3n à verificar su segundo viaje, cuando telegramas de Madrid al general Jaramillo le anunciaban que debia por el pronto, suspenderse toda negociaci3n relacionada con los prisioneros, por haber surgido algunas dificultades de caràcter internacional que asi lo aconsejaban.

No estamos en el secreto de lo que pudieran motivar estas dificultades, mas no es aventurado suponer que habie do llegado à conocimiento de los americanos que se trataba de la libertad de los prisioneros bajo la base de una cantidad metàlica, esta suma habia de dar grandes elementos à la Hacienda filipina, siendo un medio seguro para acrecentar y mejorar las condiciones de la guerra en contra de los ejércitos de la Uni3n. Quizà tambien apercibidas algunas potencias de que este hecho podria sentar un precedente en los sucesos que el porvenir deparase à sus colonias, intervinieran en el asunto, haciendo coro con Am3rica para evitar esta base en las negociaciones en favor de los prisioneros. (1)

---

(1) Como se comprendera, nadie, en buena ley, podia evitar que Espa1a negociara la libertad de sus prisioneros en la forma que estimase màs conveniente, siempre que esta Naci3n no faltase abiertamente à las condiciones de neutralidad que habia declarado en el conflicto tagalo-americano. Si negoci3 poniendo por base el dinero fue porque asi lo exigian los filipinos y estando admitido este caso en el derecho internacional. Espa1a estaba interesada, à todo trance,



Habiendo cesado, al parecer, estos inconvenientes, con fecha 9 de Agosto el general Jaramillo se dirige de nuevo á Otis manifestándole que deseaba llevar á los prisioneros algunos víveres y ropas encontrándose con la dificultad de poder llegar á San Fernando de la Unión á causa del cierre de puertos que había decretado el gobierno filipino. En su consecuencia proyectaba, para cumplir esta misión, enviar el barco de guerra español «General Alava» ó uno mercante con bandera española y de la Cruz Roja, si para ello se le autorizaba. En uno ú otro caso solicitaba el competente permiso.

El general Otis tuvo á bien contestar que en vista del decreto de los insurrectos cerrando los puertos á la bandera americana, determinación que se había dado á conocer á los cónsules extranjeros, no podía tomarse en consideración la petición formulada.

Un verdadero derroche de habilidad é inteligencia empleó desde este momento el general Jaramillo para convencer á Otis de lo poco humanitario de su determinación, gestión muy espionosa llena de curiosos incidentes como se verá á continuación.

---

por la libertad de sus infelices hijos. La revolución filipina nunca careció de elementos pecuniarios, como equivocadamente se ha supuesto, y la compra de los prisioneros por dos ó tres millones no hubiera influido en gran cosa al acrecentamiento de la guerra dados los grandes elementos de que en todo tiempo dispusieron los americanos. Encontramos, pues, en este asunto una exagerada prevención en pugna con los sentimientos humanitarios. A buen seguro que si en el mes de Agosto del 98 se hubieran hecho las negociaciones con este carácter, no se hubieran opuesto á ellas los americanos.

El día 12 de Agosto el general Jaramillo insistía en su petición aduciendo que no tratándose de un asunto político ni comercial y sí de pretensiones para llegar á un fin altamente humanitario, insistía de nuevo en su demanda, por entender que la realización de ese acto en nada habría de perjudicar á la nación americana, todo al contrario, aquella había de encontrar la satisfacción natural que produce el haber contribuido al alivio de millares de prisioneros que perecían de hambre por falta de recursos. Otis no dió su brazo á torcer: contestó enseguida diciendo que reconocía los sentimientos humanitarios que se le invocaban pero que accediendo á la referida pretensión comprometía la dignidad de los Estados Unidos.

El asunto quedó paralizado por espacio de veintiseis días, pero al llegar este término el general Jaramillo creyó prudente renovarlo y en 5 de Septiembre dirigió á Otis manifestándole que los filipinos tenían reconcentrados á los prisioneros, faltando solo el ir á recojerlos en los puertos en que aquellos se encontraban: le agradecía el permiso que le ha enviado para ir por tierra á verificar esta liberación pero le hacía presente las dificultades insuperables que se habían de presentar para ello, dado el crecido número de enfermos que existían, inútiles en su mayoría, y acababa por rogarle le autorizase á enviar un barco que tenía preparado con bandera de la Cruz Roja, enseña respetada y admitida en todas las partes del globo.

A los tres días el general Otis contestaba diciendo que despues de un maduro exámen de la petición formulada, entendía que el llamado decreto de Agui-

naldo bastaría por sí solo para negar lo solicitado, pues que al consentir de cualquier modo á la pretensión de Aguinaldo de limitar uno ó varios puertos de Luzón para el embarque de los españoles, sería no solo humillante sino ridículo. Ois aseguraba que recibido en breve el aumento de su ejército, los puertos de Luzón quedarían en condiciones de paz y entonces los Estados Unidos coadyuvaran á la libertad de los prisioneros con elementos de todo género.

La contestación del general Jaramillo á la réplica anterior fué tan enérgica como digna; he aquí lo que sobre poco más ó menos vino á decir el representante español:

«Guiado del alto fin humanitario que inútilmente vengo tratando de conseguir de vuestra autoridad, voy á permitirme contestar á vuestros argumentos, con la fuerza que da la razón y a lógica fría y desapasionada. Reconozco que la nación americana es la soberana en el archipiélago filipino desde el momento en que se firmó el tratado de Paris y en este concepto no es lógico que podais admitir que en este territorio se dé más disposiciones y decretos que los que procedan de vuestra autoridad, pero á mi vez os pregunto: ¿es culpa de España, la es acaso de los prisioneros que gimen en tan doloroso cautiverio, el que en el archipiélago filipino, dentro de un gobierno legalmente constituido, exista una colectividad que se titule Gobierno, que dicte disposiciones con el título de decretos y que retenga en su poder miles de súbditos españoles? ¿Puede ser lógico que España y sus hi-

«¿los paguen culpas de las que no son responsables, y justo y humanitario el que por un motivo tan fútil, como lo es esta cuestión de nombre, sigan en la prisión los que pudieran ya gozar de la libertad? Yo me atrevo á hacerlos presente que esos prisioneros, puestos en libertad por una disposición que yo no puedo impedir que llamen decreto los que la han dictado, esperan ansiosos el momento de la libertad y ese momento se retarda porque se considera humillante para vuestra pàtria el permitir que vaya á recojerlos un barco con bandera neutral y de la Cruz Roja respetada y venerada por todos los combatientes del mundo: entiendo que lejos de ser eso humillante sería para honra y general aplauso de la gran nación americana.»

El general Jaramillo terminaba pidiendo de nuevo el permiso para enviar un barco en busca de los prisioneros.

Otis tuvo á bien no contestar este escrito, por lo que el general Jaramillo se vió precisado á recordárselo en los días 18 y 22 de Septiembre, indicando además que detenía por cuarenta y ocho horas la salida de vapor «P. de Satrústegui», por sí. contestando favorablemente a la petición, este barco sería el encargado de la recogida de los prisioneros. (1)

---

(1) Por estas fechas ocurría en Manila un incidente que pudo traer graves consecuencias para los prisioneros. En el mes de Septiembre llegó á Manila una señora que se decía pertenecer á la Junta de Damas de Barcelona, sociedad allí creada para gestionar la libertad de los prisioneros. Dicha señora vino al archipiélago con el carácter de representante de dicha Junta y era

Concluyendo el plazo de ampliación dada à la salida del «Satrústegui» y no habiendo contestado el general Otis, el general Jaramillo fué à verlo personalmente, celebrando ambas una entrevista algo ruidosa pues que el representante español no desperdició la ocasion que se le presentaba para hacer notar à la autoridad americana la poca consideración de que venia siendo objeto un asunto de tanta importancia. Los juicios y frases que al calor de la discusión se vertieron por ambas autoridades y los incidentes de la entrevista, con dignidad mantenida por el general Jaramillo, los conocemos por entero, mas no juzgamos oportuno

---

portadora de un album conteniendo unas treinta mil firmas, por el que se pedia à Aguinaldo la libertad de los prisioneros, pero haciendo en el documento apræciaciones algun tanto molestas para los americanos. Esta señora se presentó à la Comisión civil española con el fin de que su gestión en la entrega del album se considerase oficial; pero habiendo sido desautorizada por el general Jaramillo, quien con buenas razones la hizo comprender que su proceder en el asunto de los prisioneros tenia que ser puramente personal, llevó el album al Casino Español, quien tampoco quiso hacerse solidario de la cuestion, negándole su ayuda. La señora imprimió en Manila la exposicion que la Junta de Damas dirigia à Aguinaldo y la circuló con profusion, viéndose el general Jaramillo en la necesidad de enviar copia del documento al general Otis, protestando de su contenido y dando ademas cuenta del hecho al gobierno español. Este desautorizó por completo la conducta expresada, y gracias à que Otis no dió importancia al asunto se evitó un seguro conflicto para los prisioneros.

Y llegado este momento, junto es decir que el afan de precipitar los sucesos y actuar de dummies, desconociendo en absoluto las negociaciones que llevaba a cabo el gobierno, resultaron improcedentes de todo género las gestiones oficiosas que por varias personas se hicieron en Madrid y Paris, las que no dieron ningun provecho y padieron, por el contrario, causar muchos perjuicios.

el publicarlos: sépase únicamente que Otis persistió en su negativa, si bien propuso al general Jaramillo que influiese con Aguinaldo para que dejara entrar en sus puertos un barco con bandera americana al objeto de recojer los prisioneros. (1)



---

(1) No comprendemos cómo la autoridad americana encontró más depresivo permitir el pase a la bandera española, nación amiga, a la vonia que para el estrellado pabellon solicitaba del enemigo que le disputaba con las armas en la mano su soberanía de derecho.



## CAPITULO XI

---

La comisión española emprende su segundo viaje al campo filipino. Un telegrama del gobierno español. Bases para tratar que proponen los comisionados españoles. Los miembros del gobierno filipino señores Paterno y Buencamino empiezan á obstruir las negociaciones. Niéganse los filipinos á admitir en sus puertos la bandera americana. Nuevo decreto de reconcentración. El gobierno filipino trata de no reconocer poder bastante á los comisionados españoles. Notable réplica de los señores del Rio y Toral. El gobierno filipino reconoce los poderes. Unica sesión que se celebra á consecuencia de la cual quedan rotas las negociaciones. Notables frases al finalizar la sesión. El gobierno filipino no tiene firmeza de ideas. Negativa á toda petición de los comisionados españoles. Reciben estos, sin pedirlos, los pasaportes para abandonar el campo filipino. Otro decreto de los filipinos. Regreso a Manila Socorros que repartió la comisión.

---

**C**onfirmada nuevamente la negativa del general Otis en el sentido de que un barco con bandera española y de la Cruz Roja saliese á recoger los prisioneros, la tan debatida cuestión tomaba

desde aquel momento un nuevo aspecto ó sea el conseguir de Aguinaldo que los buques encargados de aquella misión arribaran á los puertos filipinos con bandera americana.

Difícil sino imposible pareció á todos el poder conseguir esta autorización de los tagalos, pero no había más remedio que intentarla y á este objeto más al de la continuación de las negociaciones y reparto de socorros, la comisión española, compuesta de los señores del Rio y Toral, volvió de nuevo á salir para Tarlac el día 29 de Septiembre.

Con las fatigas consiguientes al estado de la guerra, la comisión llegó sin novedad á su destino, apresurándose á enviar á Aguinaldo un documento en el que se manifestaba la gestión que cerca de Otis había realizado el general Jaramillo para la recojida de los prisioneros y las negativas de la autoridad americana, terminando por solicitar el permiso consiguiente para que, siquiera por una vez y dado el espíritu humanitario que al asunto guiaba, autorizase el gobierno filipino la entrada en sus puertos de la bandera estrellada. Aguinaldo por sí no se atrevió á resolver é indicó á los comisionados que se dirigieran á su gobierno.

Al mismo tiempo que así se verificaba, los señores del Rio y Toral aprovecharon la ocasión para enviar á Aguinaldo un notable documento por el cual quedaban planteadas las bases firmes de una futura negociación en pró de la libertad de los prisioneros y que segun creemos recordar decía sobre poco más ó menos lo siguiente:



«La comisión española, en el vehemente deseo de obtener el mayor número posible de prisioneros y contando desde luego con la aprobación del gobierno filipino, ha teleografiado al suyo dándole à conocer las negativas del general Otis y añadiendo que por las amistades que los comisionados tienen con Aguinaldo, esperan conseguir gran amplitud à su decreto de libertad, pactando desde luego con el mayor secreto en el sentido de que las condiciones que en su dia se estipulen para la libertad de todos, sean las mismas cualquiera que fuese el número de prisioneros que queden. El gobierno español contestó accediendo en un todo à lo propuesto y no hay por que encarecer la importancia de esta determinación que permite asegurar un feliz término à la cuestión que los comisionados solicitan del gobierno filipino. Prescindiendo, pues, de lo que en nosotros pudiera ser un sentimiento de amor propio, aún à trueque de incurrir en la imperdonable falta de suponer en vos y vuestro gobierno, otro de suspicacia, que desde luego no creemos, ponemos à vuestra disposición el original del cablegrama referido para que por los medios que gustéis podáis comprobar su autenticidad, bien en las oficinas del cable en Manila, bien por medio de vuestro agente diplomático en Europa Sr. Agoncillo, bien directamente con el Sr. Silvela. (1) En este caso daríamos las facilidades necesarias. En

---

(1) Los Comisionados españoles expresaron tantos medios para comprobar la autenticidad del telégrama, porque en la conferencia que antes habian celebrado con Aguinaldo y Paterno, este se permitió dudar de la legalidad del documento.

el supuesto de que por vos fuese desde luego admitida la resolución del gobierno de España, ese telegrama obraría por cabeza en las futuras negociaciones que se entablen para la libertad de los prisioneros. Nada más fácil, nada más seguro y firme de ejecutar que las condiciones oficiales del acta que pusiera fin á las negociaciones, pues que aparte de otras garantías de primer orden que en sí misma lleva aparejada toda negociación, tiene una de grado superior, de una eficacia tal que ella por sí sola bastaría para dar fuerza de ejecución al convenio que respetarían gustosos todos los gobiernos que en España se pudieran suceder y esa garantía no es otra que la voluntad de la afligida pero noble Patria que no habría condición que no aceptase, por onerosa que fuese. tratándose de la libertad, no de miles, no de cientos, de un solo español, de un hermano que en garantía de cumplimiento quedase en poder de los filipinos, para cuanto mas tratándose de un respetable contingente de prisioneros que como rehenes estaría á vuestra disposición y que fuesen luego cualquiera las medidas que adoptáseis para el cumplimiento, resultarán justificadas ante el mundo entero, con la sola publicidad de la negociación. Fijaos, pues, señor, detenidamente en la forma de compromiso que adjunta acompañamos y penetraros de cuán razonables y exactos son los razonamientos que dejamos expuestos y volver los ojos al efecto moral que habrá de producir en el mundo entero que hoy contempla y estudia al pueblo filipino para emitir el veredicto de gran transcendencia social. •

He aquí las bases del compromiso que presentaron á Aguinaldo los comisionados españoles:

1.º El gobierno filipino teniendo en cuenta el cablegrama del Sr. Presidente del Consejo de Ministros de España que obra por cabeza del acta, concede la libertad à todos los prisioneros españoles segun se estipuló en la sesion del 26 de Junio último entre los comisionados filipinos y españoles. El gobierno filipino se reserva el 20 por 100 de los prisioneros como garantía de cumplimiento, por parte del gobierno español, de las condiciones que en su dia se estipulen para la libertad de todos.

2.º Los comisionados españoles se comprometen, por su parte, en nombre y representación de su gobierno, à suscribir la condición anterior, haciendo constar los prisioneros que à partir de esta fecha se les entreguen, así como los que deban su libertad á casos imprevistos, como evasión por consecuencia de ataques de los americanos ú otras causas, se considerarán como entregados por el gobierno filipino el dia en que pueda estipularse la libertad de todos.

3.º Los prisioneros que queden como garantía se concentrarán en la zona que de común acuerdo se fije y quean desde luego atendidos por el gobierno español, conviniéndose la forma en que periódicamente vengan los comisionados á entregarles los medios de subsistencia, cesando desde tal momento el socorro que se les facilita por el gobierno filipino.

Antes de proseguir más ade'ante en la narración de estos hechos, debemos advertir que

en esta segunda negociación, llevada á cabo por los comisionados españoles y que tantas seguridades revestía de cumplimiento en lo que se acordase, los señores Paterno y Buencamino, Secretarios del Consejo de Aguinaldo, trataron, por todos los medios, de dificultar esta gestión, dándose el caso de anular disposiciones que habian dictado anteriormente, no existiendo. en fin, idea fija de ningun orden, pues pensaban hoy lo que habían de destruir mañana. ¿Qué deseaban los señores Paterno y Buencamino al obstruir por modo tan notable la facilidad de las negociaciones? Lo ignoramos por completo, pero con su conducta se expusieron á que la maledicencia no pensase bien de ellos. De todos modos bueno es que el lector sepa que existieron muchas trabas por parte de estos señores, como se verá por el curso y final de los resultados.

Efectivamente, el gobierno filipino, cuyos directores lo eran Paterno y Buencamino, resolvió la primera petición de los españoles en el sentido de que no procedía la entrada en sus puertos de los barcos con bandera americana añadiendo, sin embargo, que siendo de toda justicia la libertad de los prisioneros enfermos, decretada en 23 de Enero, el gobierno filipino llevaría á cabo las gestiones precisas y rápidas para este objeto desentendiéndose en absoluto de los comisionados españoles.

Estas gestiones á que aludía el gobierno filipino no fueron otras que dictar el siguiente decreto:

«Don Emilio Aguinaldo y Famy, Presidente de la  
»República de Filipinas, Capitan general y Ge-  
»neral en Jefe de su Ejército.

»En vista de que por los ataques del enemigo  
»comprendidos en los dias pasados por tierra y por  
»mar no se ha podido llevar á efecto el decreto  
»de 1 de Julio referente á la reconcentraci3n de  
»los prisioneros civiles y militares enfermos que  
»deben salir en libertad conforme á los decretos  
»de 23 de Enero y 2 de Julio del presente año,  
»haciendo dichos ataques casi imposible la recon-  
»centraci3n de los agraciados en los puntos deter-  
»minados, sobre todo en el puerto de S. Fernando  
»de la Uni3n, contra cuyo poblado indefenso han  
»estado los barcos enemigos bombardeando diez  
»y siete dias seguidos, convirtiendo en polvo los  
»edificios de la poblaci3n y matando mujeres,  
»niños y pescadores infelices.

»Considerando que el gobierno está interesado  
»en cumplimentar dichos decretos no obstante tan  
»grandes obstáculos, entre los cuales es tambien  
»la dificultad de las comunicaciones por la exce-  
»siva vigilancia del enemigo, que hace prisioneros  
»á nuestros mensajeros, secuestrando nuestros plie-  
»gos y correspondencias.

»Considerando que existiendo ya un C3nsul  
»español en Manila, es debido entenderse con  
»dicho funcionario para la fácil salida de los pri-  
»sioneros agraciados del territorio de la República.

»Esta Presidencia, en vista de todo lo expuesto  
»y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, ha  
»tenido á bien disponer lo siguiente:

»Articulo 1.º Para la reconcentraci3n de los

»prisioneros aludidos en el art. 1.º del decreto  
»de 5 de Julio próximo pasado se señala el día 19  
»de Octubre próximo venidero en los siguientes  
»puertos de Salomague y Dagupan, Aparri, Daet  
»y Lucena.

»Art. 2.º Comuníquese por la Secretaría del Ex-  
»terior este decreto y el de 5 de Julio al Sr. Cón-  
»sul de España en Manila, para que pueda preparar  
»los barcos que han de recoger á los prisioneros  
»agraciados en los puertos y fecha señalados en el  
»artículo anterior, teniendo en cuenta la distancia  
»y dificultades de las vías de comunicación que me-  
»dian entre esta capital de la República con las  
»provincias del Sur.

»Art. 3.º Por las Secretarías de Guerra y del  
»Interior se darán las órdenes oportunas para el  
»exacto é inmediato cumplimiento de este decreto.

»Dado en Tarlac á 29 de Agosto de 1898. El  
»Presidente de la República Filipina, *E. Iñio Agui-*  
»*naldo*. Rubricado.—El Presidente del Consejo de  
»Secretarios, *Pedro A. Paterno*.—Rubricado.»

Ignoramos lo que ocurrió con este decreto. Es lo cierto que el Cónsul español no debió recibir copia del mismo à juzgar por los resultados, pues nos consta que ni preparó los barcos necesarios, ni dió cuenta del asunto al general Jaramillo, único representante de España en este caso. También puede ser que el gobierno filipino, tan pródigo en redactar decretos, cambiase de parecer, porque nada se hizo en concordancia con semejante disposición.

A la segunda petición y presentacion de las bases más arriba citadas contestó el gobierno

filipino que no había lugar, por el momento, à pactar con la comisión española sobre la libertad de los prisioneros, interin los señores comisionados no presentasen credenciales en forma emanadas del gobierno español que acreditasen su representación oficial, y que para demostrar el constante deseo de los filipinos en la libertad que se venía negociando, hacían constar que tratarían este asunto de justicia y humanidad con cualquier potencia que deseára intermediar bajo la fórmula de un tratado internacional, ó sea de Estado à Estado, para que no aparezca el trato como secuestradores ó cautivos.

Ante cúmulo tal de conceptos erróneos, contradicciones y extravagantes pretensiones, los señores del Rio y Toral conocieron el desaire que para ellos indicaba semejante conducta y no pudiendo comprender cómo en fechas anteriores se les había reconocido con poder bastante y ahora no, enviaron un escrito al Presidente de la República refutando magistralmente todas las resoluciones que acababan de ser emanadas del gobierno de los tagalos y más especialmente de los señores Paterno y Buencamino.

«No sería noble por nuestra parte—decía la comisión española—dejar de someter al criterio de los filipinos algunas consideraciones acerca de lo que significa la actitud en que acaba de colocarse el gobierno tagalo y à fin de que nunca pueda quedar el remordimiento de haber correspondido con el silencio à las atenciones que los filipinos guardaron en todo tiempo con la comisión.

»Dos puntos esenciales comprende la resolución

que el Gobierno filipino ha dado á la petición de los comisionados españoles: la primera relativa á no considerar bastante la representación de que aquellos se hallan investidos; la segunda el deseo de resolver este asunto de humanidad con arreglo á las prácticas del Derecho Internacional.

»Respecto al primer punto, consta de un modo evidente y cierto que el gobierno filipino reconoció dichos poderes en el mes de Junio, cuando se llevaron á cabo las primeras negociaciones, facilitando una escolta de honor que los comisionados agradecieron; dándonos también audiencia oficial y, por último, nombrando una comisión filipina para tratar con nosotros el asunto de los prisioneros. Ambas comisiones celebraron cuatro sesiones cuyos resultados constan en otras tantas actas que seguramente obrarán en poder de los filipinos.

»Rindiendo culto á la verdad no puede negarse que si en aquella ocasión hubiera habido un acuerdo entre ambas comisiones en el punto concreto de la remuneración metálica, el asunto que se debatía hubiera quedado total y felizmente terminado.

»Es así mismo muy conveniente recordar que durante la conferencia oficial que los comisionados españoles celebraron personalmente con el Presidente de la República y á la que por modo oficioso asistió el Sr. Paterno, cuando este exigió las credenciales suscritas por la Reina de España, se hubo de objetar por Aguinaldo *«que esta era una negociación semi-oficial, donde no podían exigirse ciertos requisitos, porque el hacerlo equivaldría á exigir por España el reconocimiento de Filipinas, lo cual era imposible.*



»Luego si demostrado queda que se reconoció poder bastante à la comisión española para negociar y esta trató con la filipina de la libertad de los prisioneros, la conducta que ahora se sigue para con ella hace deducir la necesaria consecuencia, ineludible, evidente de que para el Gobierno filipino no significa nada lo pactado y que aquellos acuerdos que se tomaron y que originales obran en poder de españoles y filipinos, son letra muerta por el solo hecho de no querer cumplirlos, por el solo motivo de negar hoy lo que se reconoció ayer.

»Expresa el segundo concepto que el Gobierno filipino, para acreditar su deseo de poner en libertad à los prisioneros, tratarà este asunto con cualquier otra potencia que desee intermediar bajo la fórmula de un tratado internacional. Respecto à este punto, forzoso es admitir que solo se pretende entorpecer ò impedir por completo toda negociación que tienda al fin deseado; y la razón es evidente. Los tratados internacionales, como su nombre lo indica, son de Nación à Nación, de Estado à Estado; ahora bien, ¿ha reconocido la independencia de Filipinas alguna de las potencias del mundo? No, es la única contestación; luego, ¿cuál es la Potencia que pueda hacer con Filipinas un tratado internacional de Nación à Nación, de Estado à Estado? Evidentemente que ninguna. Cualquiera que lo hiciera equivaldría à un reconocimiento previo de Filipinas que sería considerado por los Estados Unidos como un *casus belli*.

»Pero si tan constante es el deseo de los filipi-

nos de resolver este asunto, que ellos mismos llaman de humanidad y justicia, con arreglo à derecho, este prescribe que siempre que cesen las hostilidades entre dos pueblos deberán volverse mutuamente sus prisioneros, porque el retenerlos supone una conculcación de este derecho. Se ha alegado repetidas veces que los prisioneros continuaban retenidos porque España no los había pedido; pero si este motivo pudo existir hasta hace poco, hoy no puede serlo desde el momento que en nombre de su pátria lo piden los comisionados. Pero aún hay más: prescribe el Derecho Internacional ciertas prácticas llamadas represalias ó correspondencia de acción, las cuales autorizan à un pueblo en litigio con otro para obrar en armonía con lo que aquel otro practique y en este caso nada haría de más el Gobierno de Aguinaldo al libertar los prisioneros, teniendo en cuenta que el Gobierno español retenía tambien algunos filipinos y al cesar su soberanía en el archipiélago decretó la libertad de todos y por su cuenta los condujo à estas islas.»

Argumentos de tanto peso dieron por resultado que el Gobierno filipino reconociera poder bastante à los Comisionados españoles y nombrase de nuevo otra comisión para entenderse y pactar en definitiva la libertad de todos los prisioneros.

Ambas comisiones se reunieron el dia 23 de Octubre y el resultado de la negociación sirvió para que el Gobierno filipino, ya predispuesto à la ruptura, resolviese de una manera arbitraria el no haber lugar à seguir tratando con los Comisionados españoles y dando por terminada toda

gestión en el sentido que se deseaba. ¿Qué ocurrió, pues, en aquella sesión para que el resultado fuese tan negativo é imprevisto? Sencillamente que los filipinos proponían lo siguiente: 1.º El Gobierno español, tan pronto cesen las dificultades que hoy se oponen por los Estados Unidos en este archipiélago, reconocerá la independencia del Gobierno filipino. 2.º El Gobierno español además cumplirá con todo lo establecido en el acta núm. 4 referente a remuneración. (1)

Los señores del Rio y Toral rechazaron por improcedente la primera condición é hicieron constar no podía admitirse la excesiva suma que se consignaba en la segunda; todo esto expuesto con cierta vehemencia, muy natural en aquellos momentos en que parecía que los filipinos tomaban á juego, con sus divagaciones, semejante asunto. Los comisionados de Aguinaldo rechazaron algunos conceptos que creyeron molestos, terminando la sesión con las siguientes memorables frases, que en todo tiempo recordará la historia de estas negociaciones: «*El gobierno filipino no retiene por placer ni gusto los prisioneros españoles ni obstaculiza su liberación, sino que pretende sola y exclusivamente sacar de este asunto las ventajas que le proporcionan sus derechos, conveniencias é intereses.*»

Los señores Paterno y Buencamino, en vista del resultado de esta sesión, tuvieron á bien extender un decreto en el que se decía que visto que los comisionados españoles consideraban excesiva la cantidad de siete millones de pesos, visto que no

---

(1) El pago de siete millones de pesos fuertes.

tenían facultades para prometer en su día el reconocimiento de Filipinas, visto igualmente que los comisionados ofrecían transmitir à su gobierno las dos condiciones propuestas, por falta de poderes, considerando que al hacer los comisionados en esta negociación referencias al telegrama del gobierno español, indican claramente su actitud de pactar con Aguinaldo y no con su gobierno; considerando que si se admitió á los comisionados para esta negociación fué con la condición de pactar con el gobierno filipino, por no ser posible hacerlo de otro modo sin detrimento del buen nombre y dignidad nacional; considerando, por último, que los sinceros deseos del gobierno filipino de libertar à los prisioneros, se estrellan ante los obstáculos que opone el gobierno de Madrid que no confiere facultades ámplias y definitivas á sus comisionados, que con muy buenos deseos vienen hace cinco meses empleando todo género de ingenios, habilidades y hasta sacrificios personales, se resuelve que cese toda negociación con la Comisión española y que en lo sucesivo no sean admitidos los señores que la componen, mientras no presenten los poderes que acrediten suficientemente su alta representación, haciendo presente que el Gobierno filipino hará gestiones, para la libertad ansiada, directamente con el gobierno de Madrid.

No paró aquí tan extraño proceder y hostilidad tan manifiesta, sino que en vista de estos resultados y al invocar los señores del Rio y Torral se les entregasen los prisioneros civiles y militares enfermos comprendidos en el decreto de

23 de Enero, para conducirlos por tierra à Manila, se les contestó que tampoco procedía acceder, en vista de que el gobierno filipino había ya empezado à practicar gestiones para dar cumplimiento al referido decreto.

A tan amarga decepción se unió el extraño y significativo proceder de enviar à los comisionados españoles, sin que ellos los pidieran, los pasaportes para abandonar el territorio filipino.

La dignidad personal, el decoro tan altamente sostenido por los señores del Rio y Toral, durante el curso de las negociaciones, no les permitió permanecer un solo momento en el campo de Aguinaldo y regresaron à Manila.

\* \* \*

Por modo tan raro como imprevisto terminaron estas negociaciones.

¿Qué alegaron los filipinos para justificar su resolución tan intempestiva como arbitraria?: lo de siempre. De un modo oficioso el periódico «La Independencia» òrgano del gobierno de Aguinaldo, decía que el fracaso debía atribuirse à que los españoles no procedían en este asunto como lo exigían las circunstancias. (1)

---

(1) Influyeron en mucho à que fracasaran estas negociaciones los siguientes hechos que ponemos à la consideración de los lectores:

Cuando la Comisión española llevaba à cabo esta segunda negociación, llegó à Tarlac la noticia de una probable alianza entre Francia, Rusia, Alemania y España. Los filipinos creyeron ver en esta manifestación de las potencias sucesos probables para su país y dicha circunstancia entró por mucho en la forma tan inverosímil con que concluyó el asunto de los prisioneros.

He aquí otra importante causa:

Los Comisionados españoles y filipinos se separaron el 23 de

El gobierno filipino, es decir los señores Paterno y Buencamino se justificaron con rara habilidad dictando otro nuevo decreto en el que manifestaban que no habiendo existido inteligencia con los comisionados españoles para la libertad de los prisioneros y persistiendo los filipinos en sus *nobles deseos*, quedaba acordado entregar los prisioneros al gobierno americano, para lo cual se enviaría al general Otis una comisión bajo ciertas formalidades dignas y decorosas para ambas partes beligerantes. (1)

Mes y medio despues de estos acaecimientos,

---

Octubre despues de levantar el acta de la sesión que celebraron aquel dia quedando en reunirse al siguiente para continuar la negociación, cosa que no tuvo lugar ni el 24 ni el 25, en el cual recibieran la notificación de que cesaba toda negociación con ellos por no estar provistos de poderes bastantes para el caso: ¿Que ocurrió para éste rápido y brusco cambio? Puede atribuirse a lo siguiente: el Secretario de Guerra, D. Ambrosio Flores, Jefe de la masonería Filipina, recibiera una carta de Manila firmada por un *Saturnus* en la cual decia que el Vice-Cónsul de España habia manifestado que no entregasen los prisioneros á los Comisionados del Rio y Toral que carecian de títulos para ello y que como prueba les pidiesen las credenciales que se acostumbra en estos casos: que todo lo que se hiciere sin la intervencion del Cónsul seria nulo, pues él era el único representante de España.

Esta carta fué leida en Consejo de Secretarios, y claro es que vino a dar fuerza a los argumentos en que Paterno y Buencamino fundaban su obstrucción, acordandose entonces suspender toda negociación con los Comisionados.

A fuer de imparciales no creemos que ningun español y menos ia persona a que se hace referencia, cometiera la acción que se le supone. Sin duda el llamado *Saturnus*, debió sufrir, al informar así, alguna equivocación.

(1) ¿En qué quedamos? ¿No habia decretado el gobierno filipino hacia poco entenderse directamente con el de Madrid?

las fuerzas americanas iniciaban con energía sus operaciones por el Norte de Luzon, derrotando á los filipinos, tomándoles todos los pueblos importantes y obligando a Aguinaldo á diseminar sus fuerzas que en estos movimientos fueron abandonando los prisioneros españoles á los que era ya imposible prestar debida custodia. Por miles acudieron estos á los parajes que ocupaban las tropas de la Union que los recibían con amabilidad conduciéndolos á Manila. En el momento de escribir estas líneas puede asegurarse que se encuentran libres todos los prisioneros españoles que se hallaban en el Centro y Norte de Luzon.

El caso estaba previsto; todo el mundo lo veía menos el gobierno de Aguinaldo, que teniendo en la mano una nota tan simpática para su causa, no quiso dar esta prueba de humanidad al mundo civilizado, que con tanto interés lo contemplaba.

La gloria de esta libertad es toda entera para los americanos.

\*  
\* \* \*

Respecto á los señores del Rio y Toral no puede negarse que pusieron hasta la evidencia por modo notable su habilidad diplomática y que su gestión con los filipinos fué siempre brillante, por lo que, en unión del veterano general Jaramillo, director de esta negociación, se han hecho dignos de la gratitud nacional.

Para terminar este capítulo diremos que los comisionados españoles, en este segundo viaje al campo filipino, enviaron 24.592 pesos al general Peña para que los repartiase entre los prisioneros que existían en el Norte; 1375 pesos al co-

mandante Flandes que residía en Tarlac y con igual objeto; 300 pesos al teniente coronel Ochoa, enfermo en el hospital de Gerona, para repartirlos entre los enfermos españoles que allí existían; 140 pesos al capitán Pérez y 12 soldados enfermos en Cabanatuan; 5000 pesos distribuidos individualmente en Tarlac y finalmente algunas ropas y zapatos, que en Manila había preparado la comisión de Selección de la que nos ocuparemos en capítulo siguiente.







## CAPITULO XII

---

La Comisión de Selección en Manila. Sus trabajos en favor de los prisioneros. Modo de comunicarse con ellos. Circular importante. Socorros y liquidaciones. Los filipinos proponen nuevas negociaciones para libertar á los prisioneros del Sur. Negativa del gobierno español. Conclusión.

---

**C**reemos muy justo dedicar algunas palabras á la Comisión de Selección española, encargada en Manila del asunto de los prisioneros y la que ha realizado, en todo tiempo, importantes trabajos, preparando cuantos socorros han sido enviados á los infelices cautivos.

Es mucho mayor el mérito de los trabajos de la comisión si tenemos en cuenta cuál era la situación de los españoles en el Archipiélago con respecto á americanos y filipinos; véase, pues, la habilidad que representa haber conseguido comunicarse con todos los prisioneros, enviándoles, con relativa frecuencia, socorros, tanto en efectos como en metálico, venciendo para ello y con la mayor diplomacia los escrúpulos del gobernador americano,

que eran constantes, en evitación de contraer responsabilidades.

La Comisión de Selección tiene establecidas sus oficinas en el antiguo Parque de Ingenieros y en aquella casa, que preside el general Jaramillo, y á cuya acertada gestión contribuyen notablemente los coroneles señores Aguilar y Carbó, se trabaja mucho y bien y sobre todo se atiende á los prisioneros en aquello que es humanamente posible.

El trabajo oficinesco de la comisión es minucioso y como dirigido por persona en extremo ordenancista. En aquellas habitaciones, no muy nutridas de personal por cierto, puede examinarse todo el importante mecanismo que ha servido y sirve todavía para regular el asunto de los prisioneros.

Libros de inscripción donde se hallan anotados todos los cautivos; sus expedientes compuestos de cartas, notas y otros documentos que forman en conjunto la estadística mas completa que pudiera apetecerse sobre el particular. Cualquier noticia que se recibe de un prisionero se anota enseguida en su expediente, viéndose, por este detalle, el interés de la comisión en completar los antecedentes que pudieran servir en cualquier momento para conocer la verdadera situación de los cautivos.

La comisión se ha comunicado con los prisioneros de una manera bastante regular y precisa enviándoles órdenes y circulares que tienden á la mejora de su situación y recibe de los mismos justificantes de revista con una regularidad asombrosa dada la situación del archipiélago.

He aquí, á nuestro juicio, el documento más

importante que la comisión ha dictado con respecto à los prisioneros:

## COMISION DE SELECCION

Y

### TRANSPORTE DEL MATERIAL DE GUERRA.

—  
*Circular.*

»La necesidad de conocer con la mayor exactitud posible la localidad en que se encuentran los prisioneros, y los medios de que lleguen à su poder los recursos indispensables, con la mayor prontitud y seguridad relativas, me sugiere la idea de que por los medios más rápidos que tengan à su alcance, remitan à esta comisión los siguientes documentos:

»1.º Justificante de revistas por cada localidad, en la forma que indica el formulario adjunto número 1.

»2.º Autorización, si tienen persona de confianza, para que prévios los recibos que debe traer, según modelo núm. 2, firmados por cada jefe ú oficial que lo desee, se le entregue la cantidad que se cita, para sus indispensables necesidades.

»3.º Relación de las clases é individuos de tropa, autorizadas por el jefe ú oficial más caracterizado del punto donde residan ò inmediato, señalando à cada uno de los que soliciten seis pesos, encargándose el oficial de referencia de su distribución tan pronto como reciba el total importe, que llevará la persona de confianza que determine al enviar la relación citada à esta comisión,

»Como según las condiciones de localidad sería  
»probable encontrar persona que le conviniese ade-  
»lantar algunas cantidades para su cobro en Manila,  
»no hay inconveniente en que desde luego lo efec-  
»túe, en la inteligencia que con la autorización que  
»le dé el más caracterizado, y los recibos de los  
»interesados que presente, le será satisfecho su im-  
»porte en el acto, por esta comisión.

»Conveniente es que cuando no sea posible en-  
»contrar persona de confianza que se encargue de  
»conducir los fondos, lo manifiesten, citando las  
»localidades en que esto ocurra, para que la comi-  
»sión arbitre la manera de que lleguen à poder  
»de los prisioneros los indispensables recursos  
»para su manutención, interín se consigne termi-  
»nen las constantes gestiones que se llevan à cabo  
»para su deseada libertad.

»En vista de la frecuente movilidad à que están  
»sujetos los prisioneros, siempre que esto ocurra  
»después de haber hecho un pedido de fondos  
»à esta comisión, y fueran trasladados de un  
»lugar á otro distinto del que se encontraban  
»ó tuvieran noticia de ello, procurarán por el me-  
»dio más rápido posible, siempre que sea fac-  
»tible, comunicarlo à esta comisión, para que no  
»resulten infructuosas las gestiones practicadas con  
»el fin de aliviar en parte su desgraciada si-  
»tuación.

Manila 23 de Agosto de 1899.

*El General Presidente,*

*• Sr. Jefe encargado del núcleo de prisioneros en . . . »*

Los prisioneros han adquirido dinero muchas veces en los puntos de su residencia, girando contra la comisión, que abonó en el momento á la presentación de los comprobantes.

Finalmente hemos visto llegar á Manila núcleos importantes de prisioneros ya libertos y no podemos comprender como á veces con tal prontitud se ha podido socorrer á 400 ó 500 hombres, que habiendo llegado medio desnudos y descalzos, á la media hora se presentaban en público con toda decencia. Y esto viene sucediendo con frecuencia á cualquier hora del día y de la noche.

En cuanto á las liquidaciones totales por individuo, en una semana se han realizado cerca de tres mil

Por semejante interés en la gestión que le está encomendada es digna de aplauso la comisión aludida.



Vamos á terminar: hubiera sido nuestro deseo hacer un balance, siquiera aproximado, de todos los prisioneros que acaban de ser libertados, los que fallecieron en el cautiverio y, por último, de los que aún quedan en poder de la revolución tagala. [Pero este trabajo nos ha sido imposible realizarlo, porque siendo en los actuales momentos cuando se verifican en toda su fuerza estas libertades, ni la comisión de Selección tiene ordenados estos datos, ni las nuevas libertades que se esperan darían una nota verdad á esta curiosa estadística.

· Sépase únicamente que de los nueve mil y pico de prisioneros que quedaron en poder de la revolución filipina ya están libres más de 5000, continuando cautivos todos los que residen en las provincias del Sur de Luzón, en espera de conseguir la libertad ansiada en el momento mismo que los americanos inicien sus operaciones de guerra por aquella parte, si antes, como será muy probable, no se hacen gestiones para libérralos. (1)

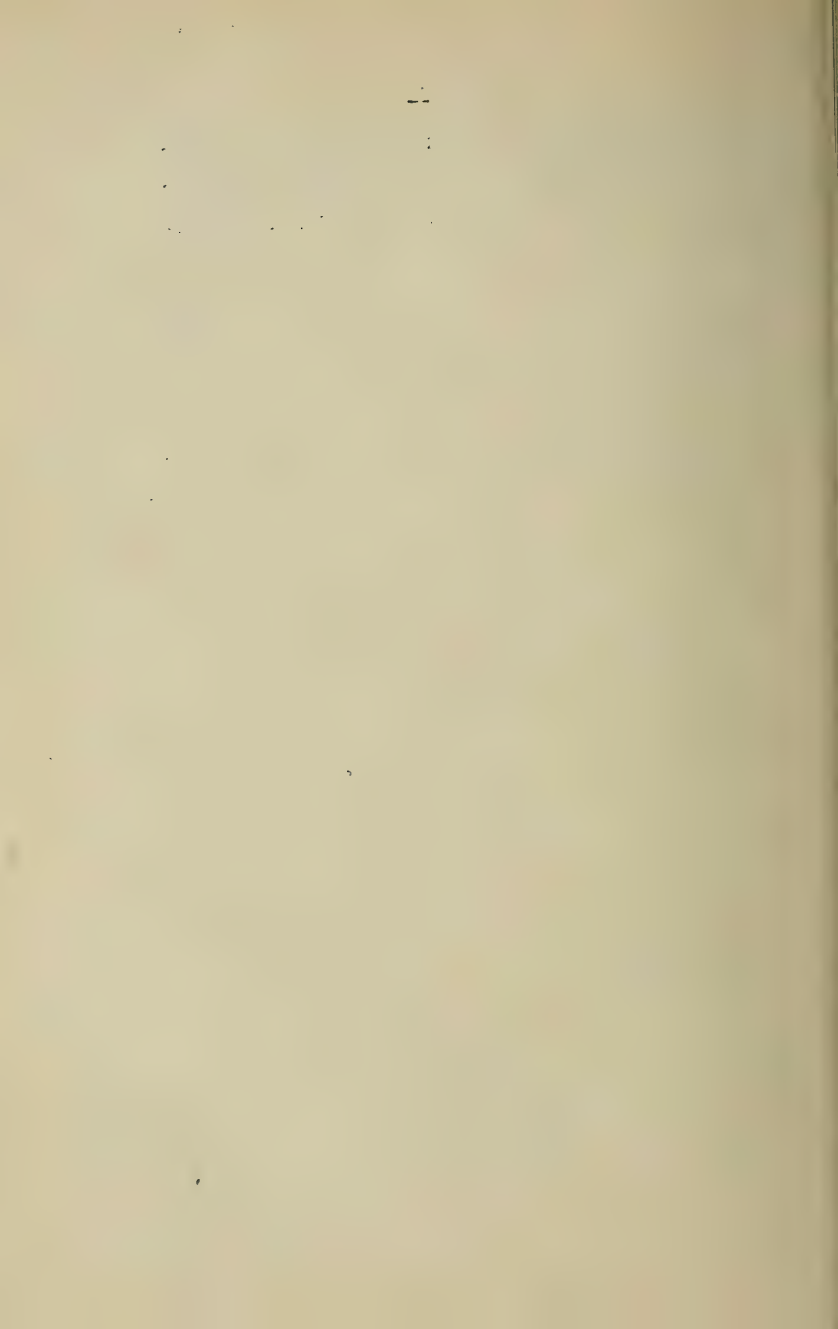
· Respecto à los fallecidos en el campo filipino, son bastantes, pero la cifra nos ha sido imposible averiguarla. Sea para aquellos infelices nuestro último recuerdo, pues abrigamos la seguridad de que su muerte, aparte de las familias interesadas, pasará desapercibida para todos. Rindamos, pues. un tributo de admiración à

---

(1) Nos consta de una manera positiva que hácia fines de Diciembre del 99 los Sres. Toral y del Río recibieron del campo filipino invitación para entablar negociaciones con el fin de poner en libertad à los prisioneros del Sur: que dichos señores habrían de poner el caso en conocimiento del general Jaramillo y este en el del Gobierno no cabe duda, toda vez que pocos dias despues se contestó à los del campo que el gobierno español no podia entrar en negociación de ninguna clase. Desconocemos los móviles que impulsaron al gobierno à no intentar la libertad de 2000 españoles que aún estaban en poder de la revolución filipina: quizá confiase en que en breve serian libérrados por las fuerzas americanas, pero aunque así sea no puede menos de merecer amargas censuras su conducta, pues un dia, una hora que pudiese ahorrarse de sufrimientos à nuestros hermanos era lo bastante para justificar todos los sacrificios de la Patria. ¿Si esos machetes que estos dias nos anuncia el rumor público, ocurridos en Camarines, se confirman, de quien seria la responsabilidad, Sr. Silvela? ¿Podrán esos degraciados mártires de la Patria ser ya libérrados por unos ni por otros?

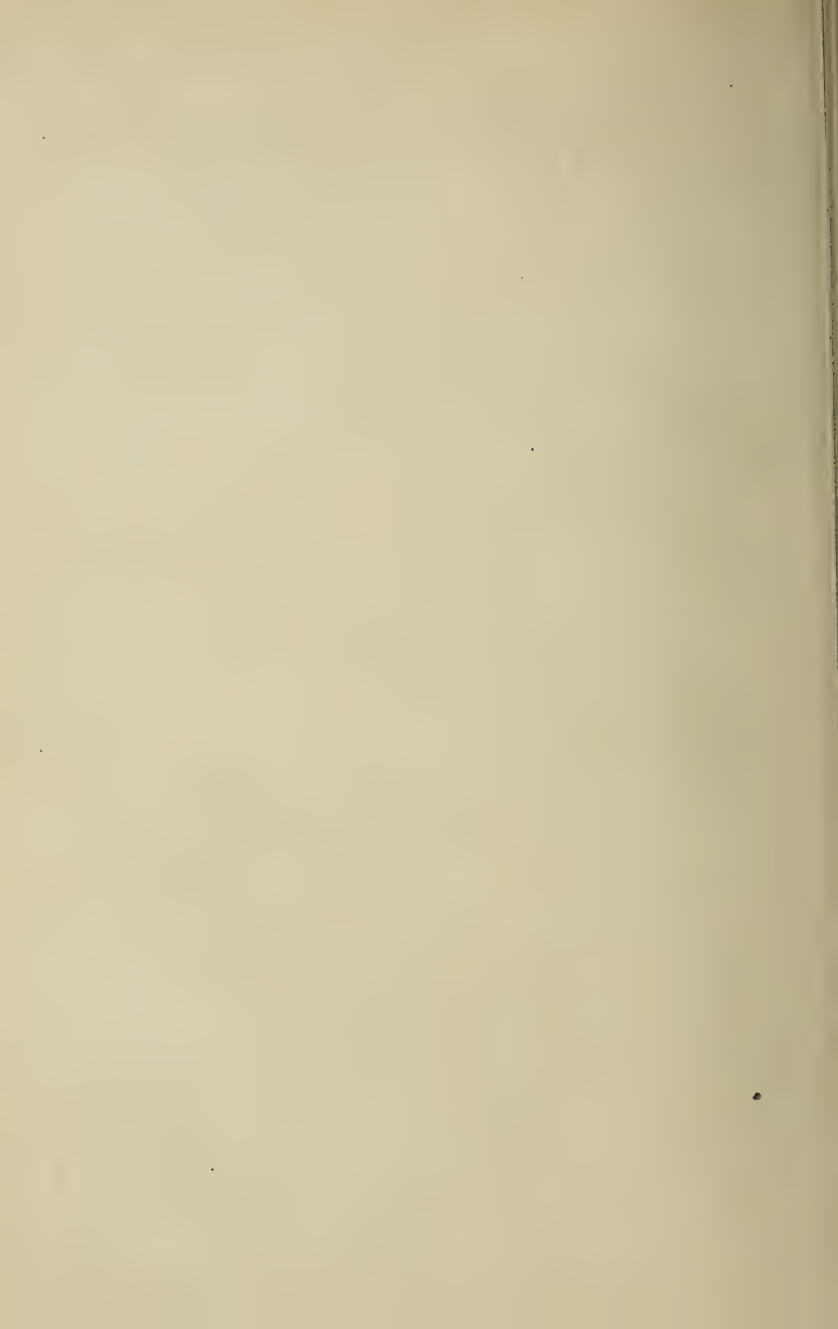
aquellos héroes que sucumbieron en cumplimiento de los deberes à que la Pàtria los había destinado.


**FIN**





Appendice n.º 1





*Acta de la capitulación  
de Sta. Cruz de La Laguna.*

---

ACTA I.<sup>a</sup>

Sitiada la plaza de Sta. Cruz de la Laguna desde el día 13 de Junio último por fuerzas revolucionarias é intimada la rendición de la misma el día 23 del corriente mes al teniente coronel del batallón de Cazadores núm. 12, D. Mariano Alberti Leonés, como Gobernador militar de aquella y jefe de las fuerzas españolas que operan en su territorio, por Paciano Rizal Mercado, jefe de las fuerzas sitiadoras; con el fin de evitar mayor efusión de sangre y considerar que la plaza se ha defendido con exceso, ámpliamente tratada esta cuestión por los parlamentarios designados por ambas partes, que lo son por parte de los sitiadores D. Fidel de Sario Angeles, Secretario de campaña del jefe sitiador y D. Laureano Cruz, primer teniente de la misma fuerza, y por parte

de los sitiados D. Enrique Quian Palomares, capitán ayudante del batallón Cazadores núm. 12 y D. Jacobo Gener, alférez de navío, comandante de la lancha «Oceanía»; han convenido y estipulado las siguientes bases que han de observarse para la capitulación y entrega de la mencionada plaza de Sta. Cruz:

Primera. Serán respetadas y protegidas las vidas de los que constituyen la guarnición.

Segunda. La fuerza saldrá con todos los honores de la guerra y una vez entregadas las armas se constituirá prisionera de guerra hasta la celebración definitiva de la paz.

Tercera. La tropa con sus jefes y oficiales disfrutará de la libertad y el respeto debido dentro del recinto de la población á que se les destine mientras se observen las reglas prescritas por su gobierno y leyes vigentes en tanto no sean contrarias al honor de su bandera.

Cuarta. Los jefes y oficiales conservarán sus sables únicamente y caballos, si los tienen, y toda la guarnición su propiedad particular.

Quinta. La evacuación de la plaza tendrá lugar el día que de común acuerdo se designe por ambos jefes contratantes en presencia de una comisión de jefes y oficiales de las fuerzas sitiadas que se harán cargo del armamento y municiones y almacén de la fuerza sitiada, mediante inventarios por duplicado firmados por el jefe de aquellas, uno de cuyos ejemplares se entregará al teniente coronel del batallón de Cazadores n.º 12.

Sexta. Será respetada la documentación del batallón y con él transportada.

Séptima. Al hacerse cargo las fuerzas sitiadoras de la caja del batallón se hará constar la cantidad existente en ella, mediante inventario por duplicado que firmará el jefe de las fuerzas sitiadoras entregándose uno de ellos al jefe del batallón de Cazadores núm. 12.

Octava. Se respetará la documentación de la Factoría, de la Administración militar y al incautarse las fuerzas sitiadoras del material de la misma lo hará en virtud de inventario en la propia forma que los anteriores, entregándose un ejemplar al oficial de dicho cuerpo.

Novena. Acompañará à la fuerza el Hospital militar con toda su dependencia y material.

Décima. Para facilidad del suministro de viveres todos los prisioneros de guerra se distribuiràn en los pueblos de Calamba, Cabuyaw y Santa Rosa.

Undécima. La conduccion de la fuerza se bará en vapores y solamente por tierra en aquella parte de su viaje en que no pudiera utilizarse la Laguna.

Duodécimo. Se permitirá à las familias de los jefes y oficiales seguirles al punto donde fuesen destinados.

Décima tercera. Las fuerzas sitiadoras no entraràn en la plaza hasta el momen'o en que esta haya sido completamente evacuada por las sitiadas.

Décima cuarta. Los prisioneros serán mantenidos por el Gobierno revolucionario. según su graduación.

Décima quinta. Las fuerzas de marina, atendiendo à las disposiciones especiales por que se

rigen, celebrarán una capitulación aparte con las fuerzas sitiadoras.

Décima sexta. El capitán y fuerzas de la Guardia civil se sujetarán en todo à las fuerzas sitiadoras.

Décima séptima. El jefe de las fuerzas sitiadoras se compromete á mantener en el punto á donde fueren conducidas las fuerzas sitiadas, una guarnición de tropas regulares del ejército revolucionario, para proteger la vida de aquellas, en caso necesario.

Décima octava. Serán respetadas las vidas y haciendas de todo el elemento penínsular tanto oficial como particular, así como las de todos los naturales del país, empleados y particulares que se encuentran dentro de la plaza y han permanecido en la obediencia de las autoridades españolas.

Décima nona. Serán exceptuados de la regla del artículo anterior todos los bienes pertenecientes al clero; de los cuales se incautarán las fuerzas sitiadoras.

Vigésima. El elemento penínsular oficial y particular con sus familias y el del país, que ha estado á su lado, y lo solicite, será transportado libremente á Pasig, cesando desde dicho punto las responsabilidades que pudieran caber al jefe sitiador.

Vigésima primera. Al trasladarse el elemento penínsular y del país que lo solicite à Pasig, saldrán libremente y podrán llevar su dinero, alhajas, equipajes, libros y demás efectos de su pertenencia. Para su transporte facilitarán las fuerzas

sitiadoras los vapores y medios de conducción, en la forma que se determine

Vigésima segunda. Habiendo de salir de la plaza todo el elemento oficial penínsular, entregarán previamente las oficinas y archivos de su cargo á la Comisión que se menciona en la base 5.ª, recogiendo aquellos los justificantes, inventarios y documentos que consideren necesarios para hacer constar á las Autoridades de que dependen, el estado en que dejaron las oficinas que les estaban confiadas, debiendo la mencionada comisión facilitar la expresada justificación para la inspección que se considere necesaria,

Vigésima tercera. No serán puestos en libertad los presos y detenidos en la cárcel de esta población, por cualquier concepto que lo estuvieren, hasta la completa evacuación de la plaza.

Paciano Rizal Mercado y D. Mariano Alverti Leonés, se comprometen bajo su palabra de honor al cumplimiento de las condiciones estipuladas en la presente capitulación en lo que respectivamente concierne á cada una de las partes contratantes.

Esta capitulación será válida en todos sus particulares desde el momento de su firma, no estando sujeta su eficacia á ninguna aprobación en virtud de los plenos poderes que por su honor asegura Paciano Rizal Mercado, le han sido conferidos.

En virtud de todo lo pactado, firman la presente ambos jefes contrántes con los parlamentarios nombrados al efecto en Sta. Cruz de la Laguna á treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho. Jacobo Gener. — Enrique Quian. Fidel S Angeles.

Laureano Cruz. Conforme: el Jefe de las fuerzas españolas, Mariano Alberti. Conforme: el jefe de las fuerzas sitiadoras: Paciano Rizal Mercado.

## ACTA 2.ª

Sitiada la plaza de Santa Cruz de la Laguna desde el día trece de Junio último por fuerzas revolucionarias é intimada la rendición de la misma el día 23 del corriente mes, al teniente coronel del batallón de Cazadores núm. 12 D, Mariano Alberti Leonés, Gobernador militar de aquella y jefe de las fuerzas españolas que operan en su territorio, por Paciano Rizal Mercado, jefe de las fuerzas sitiadoras, con el fin de evitar mayor efusión de sangre y considerar que la plaza se ha defendido con exeso.- Por defender las lanchas *Otálora* y *Oceanía* dadas las condiciones de estar ocupadas todas las costas de la Laguna, por fuerzas revolucionarias única y exclusivamente de la plaza de referencia, fué intimada al mismo tiempo la rendición de aquellas al alférez de navío comandante de la *Otilora*, que por su antigüedad lo es de las fuerzas de mar españolas, por el jefe de las fuerzas revolucionarias que sostienen el sitio de Santa Cruz y discutida su rendición por los parlamentarios nombrados al efecto, que son por parte de los españoles, D. Enrique Quian Palomares, capitán ayudante del Batallón de cazadores núm. 22 y D. Jacobo Gener y Jossé, alférez



de navío, comandante de la lancha *Oceanía* y por parte de los revolucionarios D. Fidel Serio Angeles, Secretario de campaña del jefe sitiador y D. Laureano Cruz, teniente de las fuerzas revolucionarias, han convenido y estipulado las siguientes bases que han de observarse para la capitulación y entrega de las lanchas de referencia:

Artículo 1.º Serán respetadas y protegidas las vidas de todos los que constituyen las dotaciones.

Art. 2.º Después de entregadas las lanchas a la comisión nombrada al efecto por el Gobierno Revolucionario, bajarán al pantalán las dotaciones, con su armamento, para que en unión de las fuerzas del ejército, hacer entrega de él y salir de la plaza, como aquellos, con todos los honores de la guerra.

Art. 3.º Una vez entregadas las armas, las dotaciones se constituirán prisioneras de guerra hasta la celebración definitiva de la paz.

Art. 4.º Como desde el momento de abandonar las lanchas, las dotaciones se unen a las fuerzas de la plaza, ellas, lo mismo que éstas, en unión de sus comandantes, disfrutarán de la libertad y respeto debidos. dentro del recinto de la población a que se les destine, mientras observen las reglas prescriptas y leyes vigentes, siempre que no sean contrarias al honor de su bandera.

5.º Al distribuir las fuerzas en los pueblos, a los comandantes se les destinará aquel a donde vaya la Plana mayor de las fuerzas españolas.

Art. 6.º Los comandantes conservarán sus ar-

mas y, como sus dotaciones, toda la propiedad particular.

Art. 8.º La entrega de las lanchas á la comisión del Gobierno Revolucionario se hará por inventario duplicado, firmado por el jefe de la comisión y el comandante de la lancha, quedándose cada comandante con un ejemplar de los duplicados que correspondan á los de su lancha.

Art. 8.º Será respetada la documentación de las lanchas que llevarán consigo sus comandantes, y al entregar la caja se dará á cada comandante un recibo de la cantidad existente para que como resguardo pueda servirle.

Art. 9.º La conducción de las documentaciones se hará en vapores y sólo por tierra cuando la Laguna no pueda utilizarse.

Art. 10. Las dotaciones que el Gobierno Revolucionario destine á las lanchas, no embarcarán en ellas hasta no estar las dotaciones del gobierno español desembarcadas.

Art. 11. Los prisioneros serán mantenidos por el Gobierno Revolucionario, según su graduación.

Art. 12. Al mismo tiempo que las lanchas, se entregará á la comisión del Gobierno Revolucionario un casco recogido en Hala-hala, cargado de leña, que hoy no existe.

Paciano Rizal Mercado y D. Cárlos Preysler y Moreno se comprometen y obligan, bajo su palabra de honor, al cumplimiento de las condiciones estipuladas en la presente capitulación en lo que respectivamente concierne á cada una de las partes contratantes.

Esta capitulación será válida en todos sus par-

ticulares, desde el momento de su firma, no estando sujeta su eficacia à ninguna aprobaci3n en virtud de los plenos poderes que, por su honor, asegura Paciano Rizal : Mercado, le han sido conferidos.

En virtud de todo lo pactado firman la presente ambos jefes contratantes con los parlamentarios nombrados al efecto, en Santa Cruz de la Laguna à treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Jacobó Gener.—Fidel S. Angeles.—Enrique Quian.—Laureano Cruz.—Conforme.—El Comandante de la *Otálora*, Carlos Preysler.—Conforme. El jefe de la fuerza sitiadora, Paciano Rizal Mercado.

### *Acta de la capitulaci3n de Zambales.*

---

En el pueblo de Castillejos.—Zambales à 28 de Junio de 1898, reunidos de una parte el Comandante D. Joaquin Benedicto, Jefe Militar de la Zona Súr de la citada provincia, acompa1ando de los Capitanes D. Enrique Vergara Navarro, de la Guardia Civil, D. Olegario Lancedo y Ramira, de la 4.ª Compa1a del 8.º de Cazadores, don Diego Lequeza Lopez, de la 1.ª de Voluntarios de Tababas y D. Ricardo Morales Diaz, de la 4.ª de Pangasinan y los 2.º Tenientes Comandantes de fuerzas, D. Sime3n Guramen, de la 1ª del 1º Batall3n del Regimiento 73 y D. Enrique Fernandez

de la 6<sup>a</sup> del 6<sup>o</sup> de Cazadores; y de otra parte el General de Brigada del Ejército Revolucionario D. Gregorio Gonzalez, acompañado también de su Teniente Coronel y Capitán ayudante respectivamente. D. Rafaél Melizo y D. Martin Basa hacen constar lo siguiente:—En el día 25 del expresado mes citado, la columna del Ejército español mandada por dicho Jefe Comandante Benedicto en la cumbre del monte Amaonge, término del pueblo de San Antonio, en marcha para Olongapó, se recibió una carta del citado General Revolucionario, que asediaba, invitando á la rendición de armas; previos los parlamentos celebrados, dicho Jefe del Ejército español de acuerdo con los Capitanes y Comandantes de fuerza, bajo la presión de causas que no son del caso citar, aceptó dicha rendición bajo las condiciones siguientes.—1.<sup>a</sup> La fuerza española deponía desde luego las armas haciendo entrega inmediatamente de cuantas municiones de guerra llevaba, continuando la tropa con los fusiles hasta Subic donde serian entregados totalmente, á fin de demostrar á los pueblos del tránsito la forma honrosa de la capitulación. — 2.<sup>a</sup> El referido General por su parte, á nombre del Gobierno Dictatorial de Filipinas, que representaba, prometía respetar y hacer respetar las vidas é intereses de todos los que componían la columna, así militares, eclesiasticos, paisanos y familias de unos y otros. — 3. Permitir, bajo las seguridades correspondientes á los paisanos que lo desearan, volver á sus hogares y conducir á los militares con sus familias, paisanos y eclesiasticos hasta Subic, desde cuyo punto serian trasportados por cuenta

del Gobierno Dictatorial, en buque de vapor à Cavite, donde se halla establecido; y todo en buenas condiciones de trato y alimentación, que sería gratuita por todo el tiempo que permanezcan sujetos á su poder, garantizando su estancia en el país 4.º Que la residencia de todos y cada uno hasta la terminación de la guerra será á libre elección de los interesados, siempre que sea en punto dominado por la revolución y 5.º El General de Brigada referido, responde con su prestigio, bajo su palabra de honor y caballero, del exacto cumplimiento de lo pactado: como artículo adicional se hace constar que en la rendición solo ha intervenido el referido General Gonzalez y fuerzas á sus órdenes.

Conformes ambas partes en todos los extremos de esta acta, la firman en el citado pueblo de Castellejos, haciendo constar que no se estendió en el punto donde se celebró el parlamento por falta de medios. Enrique Fernandez —Ricardo Morales. —Olegario Lancedo.—Rafael Martin.—Gregorio Gonzalez.—Simeon Guraman.—Diego Sequera.—Capitan Martin.—Enrique Vergara y Joaquin Benedicto.

### *Acta de la capitulación de Negros.*

---

Don Isidro Castro y Cinceros, Gobernador P. M. de Negros Occidental, D. Braulio Sanz y Alvaro, D. Manuel Alcuza é Ibarra, Promotor Fiscal,

D. Ramon Arenada y Heredia, Administrador de H. P., D. Emilio Monasterio y Mandillo, Registrador de la propiedad y D. Domingo Ureta y Lerena, Notario público, por una parte en representación del Gobierno español y de la otra don Aniceto Lacson y Ledesma, Jefe de las tropas libertadoras del Norte de esta provincia D. Juan Araneta y Tomás, con el mismo carácter de la zona del Súr, D. Nicolas Gales y Coloso, segundo jefe militar del Norte, D. Leandro Lacson y de la Rama, Presidente local de Silay, D. Simon Lizares, Presidente de Minuluan, D. Julio Diaz y Diaz, vocal del Comité del mismo pueblo, don José Montilla y Samson, capitán del Ejército libertador en representación del Gobierno libertador, han convocado y pactado la capitulación de las fuerzas á sus órdenes que guarnecen esta cabecera, bajo las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> Las tropas españolas europeas é indigenas capitulan con la plaza y sus defensas, entregando inmediatamente sus armas y municiones á la comisión que designen los jefes del Ejército libertador y permaneciendo acurteladas en el local ó locales que designen dichos Jefes, estando sujetos á las órdenes de la fuerza libertadora encargada de su custodia hasta la conclusión del tratado de Paz entre los Estados-Unidos de la América del Norte y España.

2.<sup>a</sup> Los Jefes y oficiales de tropa regular española, conservarán sus armas de cinto y caballos de propiedad privada.

3.<sup>a</sup> A los oficiales y soldados comprendidos en la capitulación se les proveera, segun su categoría,

de las raciones y socorros necesarios hasta la conclusión del tratado de paz mencionado en el artículo primero.

4.<sup>a</sup> Todos los fondos del Tesoro español y otros públicos, se entregarán inmediatamente de firmado este convenio.

5.<sup>a</sup> Quedan también en clase de prisioneros los funcionarios públicos y sus familias los cuales serán igualmente tratados y mantenidos con arreglo á su categoría, así como respetadas sus vidas y haciendas.

6.<sup>a</sup> Esta provincia, sus habitantes, sus iglesias y su culto religioso, sus establecimientos de enseñanza y su propiedad privada, de cualquiera índole, serán respetados y quedan bajo la salvaguardia especial de la fé y el honor del Ejército libertador.

7.<sup>a</sup> Los representantes del Gobierno español aceptan las condiciones expresadas bajo la salvaguardia de la palabra de honor de los jefes del Ejército libertador.

8.<sup>a</sup> Los mismos apelan á la generosidad de la junta revolucionaria para que permita á los capitulados y sus familias, exepción hecha de la tropa, embarcarse para distintos puntos del archipiélago con sus intereses, base aceptada por los representantes del Ejército libertador.

9.<sup>a</sup> Aun cuando se rompieran de nuevo las hostilidades entre España y los Estados Unidos, los que quedasen bajo las bases de esta capitulación, serán respetados, tanto en sus vidas como en sus haciendas.

Y para que conste se formaliza la presente acta,

sacando cinco de un tenor, que firman en Bokolod à seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. - Siguen las firmas.

### *Acta de la capitulación de Dagupan.*

---

En Dagupan à veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en consejo de guerra los oficiales de la guarnición bajo mi presidencia, acordaron en vista de la hostilidad manifiesta de todo el pais, contándose entre los españoles ciento doce heridos y enfermos, y habiendo hecho dos meses de continuada resistencia y uno de asedio de esta plaza, ante la imposibilidad de resistir por más tiempo á las fuerzas que la atacan, y evitar el derramamiento de sangre inútil y estéril, tanto de las fuerzas de la guarnición, cuanto de la numerosa colonia europea existente en la plaza, todos de acuerdo, decidieron la rendición y entrega de la plaza bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se arriará la bandera con los honores de ordenanza.

Segunda. Las fuerzas de la guarnición saldrán con los honores de la guerra, haciendo entrega de las armas, municiones y demás efectos de guerra, reservandose á los Jefes y oficiales, el derecho a conservar sus armas, compuestas de revólver y sable, como de su lejitima propiedad.



Tercera. Se respetarán las vidas é intereses de todos los españoles y de los naturales que hasta la fecha han estado acojidos al pabellón Español.

Cuarta. Los heridos y enfermos quedarán bajo la responsabilidad del jefe que mande la guarnición de esta plaza, observandose con ellos lo que la humanidad ordena y está prescrito en el tratado de Ginebra.

Quinta. Olvido completo de agravios pasados relacionados con la campaña, ó por todo acto de servicio.

Sexta. Que no pueda obligarse à ningun jefe, oficial, ni soldado español á tomar las armas contra España sí opta por quedarse aquí.

Y para que conste se levanta la presente acta de la cual se harán siete ejemplares que firman todos los reunidos.

Juan Lorite.—José Rey Suarez.—Luis Gil de Palacio.—Pedro Avalor.—José Muñoz.—Manuel Martínez.—Juan Moreno—Eusebio Guisasola.—Francisco de Orozco.—José Rey Martín de Martín.—Miguel Lladó. Tomàs Vaulan José Moreno.—Mateo Prieto. Juan Llobregat.—Cayetano Muñoz.—José Asér—Julio Barberà—José del Prado.—Natalio Fernandez. Basilio Torrecilla.—Paulino Loyola.—Fernando Val—Wenceslao Casille.—P. Lozano.—Manuel Guardé.—José Alvarez.—Urbano Mola.—J. G. Ceballos.



Appendice număr. 2.





*Relato curioso é interesante que de su viaje à Filipinas hace el cazador español Matias Sanchez Garcia, del Batallon expedicionario núm. 8, que fué prisionero de los tagalos y quedó libre en Noviembre de 1899 despues de 17 meses y seis dias de cautiverio, en cuyo tiempo recorrió à pié gran parte de la isla de Luzon en un trayecto de 466 Kilometros. (1)*

Corria el año de 1896. España sostenia dos guerras en sus colonias, pues su bandera había sido ultrajada en aquellas partes. En vista de estos desordenes, el Gobierno se vió precisado á llamar à las armas à varios hombres que en su casa gozaban de completa tranquilidad: uno de ellos tuí yo, que deseaba vengar por momentos el ultraje inferido à mi querida Patria.

(1) Este relato está copiado al pié de la letra del cuaderno original que, dia por dia, llevó el interesado. Hemos hecho lo posible por conservar el lenguaje primitivo, pues en él explica su autor cuanto le ocurrió en su cautiverio, que puede aplicarse, con ligeras variantes, a todos los prisioneros de su condición. Unicamente hemos modificado lo más preciso para conseguir la mejor inteligencia. Tambien ponemos varias notas que aclararán algunos nombres y conceptos que se usan en la relación.

Salí de mi casa el día 31 de agosto del mismo año, cuyo día fué de mucha tristeza para mi familia por nuestra separación y ausencia. El día primero de Septiembre llegué à Salamanca donde, acompañado de otros muchos quintos que iban por la misma suerte que yo, permanecemos cuatro dias. Nos pusieron à las órdenes de un segundo teniente y un sargento, y nosotros, como buenos soldados, obedecemos todas sus órdenes: allí nos dieron el socorro correspondiente à los dias que permanecemos en dicho punto.

El día 4, à las cinco de la tarde, tomamos el tren con dirección à Madrid, à donde llegamos el 5 por la mañana, siendo conducidos al cuartel de San Francisco, sitio en que se hallaba el Regimiento de Infantería de Canarias núm. 42, donde íbamos destinados: allí nos colocaron en las compañías, tocándome á mí la tercera, en unión de otros compañeros de viaje. Aquí pasábamos el tiempo, unas veces haciendo la instrucción, otras limpiando el corraje y otras veces llevando latigazos de nuestros cabos y sargentos que no había otro remedio que sufrir con paciencia. En esta situación permanecemos todo el mes de Septiembre.

El día 1.º de Octubre salimos todo el Batallón con dirección à Leganés, donde fuimos destinados. El día 4 se celebró un sorteo para Filipinas, sorteo que tocó à cinco individuos por compañía y sin más novedad permanecemos en este punto hasta el día 4 de Noviembre que volvió à celebrarse otro sorteo para el referido archipiélago. Este sorteo tocó à siete hombres por compañía y uno de ellos fuí yo.

Verificamos la entrega del correaie y el dia 7, ya vestidos con ropa de Ultramar, emprendiamos la marcha con direcci3n á Madrid donde permanecimos una sola noche. El dia nueve tomamos el tren con direcci3n á Guadalajara, en cuyo siti3 permanecimos diez y siete dias, tiempo que se tard3 en organizar el Batallon expedicionario núm. 8 á donde fuí definitivamente destinado.

El dia 25 de Noviembre, á las ocho de la noche, salimos con direcci3n á Zaragoza, llegando al dia siguiente, en que nos recibieron con música y gran entusiasmo, mucha marcha de Cadiz y dándonos un rancho extraordinario de garbanzos, carne, judias y patatas (1. A las doce seguíamos con direcci3n á Barcelona llegando felizmente el dia 27, alojandonos en el cuartel de Alfonso XII hasta las diez de la mañana que, conducidos al muelle de Colon, nos embarcaron á bordo de un hermoso vapor que llevaba por nombre *San Fernando*.

Ya el buque empezaba á ponerse en movimiento tomando rumbo hácia la Oceania, llevando á su bordo 2200 hombres dispuestos á derramar la última gota de sangre en defensa de su bandera. (2) La noche se echaba encima y el barco continuaba su viaje, perdiéndose de vista mi que-

---

(1) No vemos nada de extraordinario en este rancho.

(2) Las circunstancias especialisimas que se desarrollaron en esta segunda guerra de Filipinas, no dieron lugar, y más vale así, a que se verificasen los deseos de aquellos valientes. Es de notar que en el manuscrito original se trató de borrar este hermoso concepto, quizá cuando fué reparado por su autor.

rida España: nada importa, se decían unos à otros, el perder de vista à la Patria; lo que importa es acudir à la defensa de sus colonias.

El buque sigue navegando por el golfo de Li6n; sitio en el que tuvimos mucho mareo à consecuencia de los movimientos que ocasionaban las olas, que eran tan altas que pasaban por encima de la cubierta. Así fuimos por espacio de tres días.

El día 2 de Diciembre, à las ocho de la noche, llegamos à Port Said permaneciendo allí durante toda la noche, mientras el barco tomaba carb6n, agua y toros que los enganchaban al pescuezo para trabajar (1) En este punto ví los primeros negros del Africa que no les entendíamos nada de lo que hablaban.

Amanecía el día 3 cuando entrábamos en el canal de Suez que tardó el barco en pasarlo diez y ocho horas: durante este paso ví los camellos y los hombres con tapa-rrabos, cosa para mí hasta entonces desconocida. El buque sale del canal y sigue navegando por los anchos mares: al poco rato y allá à lo lejos se divisa una porción de tierra: ¿serà aquello Filipinas? nos decíamos unos y otros, pero como solo llevábamos nueve días de navegación no podía ser aquello Filipinas.

El buque no cesa de navegar pero atavesando mares terribles que no calman hasta pasados tres

---

(1) Efectivamente, ya en Port Said la armadura de tiro en los carros la colocan en el pescuezo de los toros y vacas dedicados a la tracci6n. Así mismo lo ejecutan en las colonias de los Estrechos y en Filipinas.



días, librándonos así de las pasadas penas. (1) Fondeamos en Aden el día 19, puerto de la Arabia, donde vimos los hombres mucho más negros que los de Port Said. Aquí el barco tomó carbón, agua y comestibles haciéndose á la mar con el mismo rumbo y atravesando olas muy grandes.

Al puerto de Singapore llegamos el día 20, á las 5 de la mañana, viendo con sorpresa que aquí éran los hombres más blancos que los que habíamos visto anteriormente. Aquí son de la china y gastan el pelo lo mismo que las mujeres en España. (2) Apesar de que llevábamos 24 días de navegación encerrados en el barco, nuestros jefes no nos dejaron bajar á tierra. Como en los otros, también en este sitio tomó el buque carbón, agua y comestibles, haciéndose á la mar con rumbo a Filipinas el día 21.

Navegamos sin novedad hasta el día 24, en que alborotados grandemente los anchos mares de la China parecia que iba á naufragar el buque. ¡Qué día tan terrible!; sin comer por ser imposible recojer el rancho á causa del gran balanceo que teníamos. El día 27 fondeamos en el puerto de Manila, término de nuestro viaje, donde nos dieron el correaje y armamento antes de echar pié á tierra. Al día siguiente desembarcábamos en el muelle de la Capitanía vien-

---

(1) Aquellos terribles mares á que se hace referencia no debieron ser otros que el paso del cabo de Guardafuí.

(2) Se referia á los chinos que excluyendo el afeite del cerquillo hasta el centro de la cabeza, en el resto tienen abundante mata de pelo que lo trenzan formando una larga colta.

do los primeros *carabaos* con unas astas que parecían palancas. Yo le dije á mi compañero si podía decirme cómo se llamaba aquel animal que iba tirando de un carreton y otro cazador que llevaba quince días en Manila nos dijo se llama *carabao*.

Desde dicho muelle fué formado todo el batallón, al compás de la marcha de Cadiz, hasta el cuartel de Meisic. En esta capital ya vimos á los Filipinos, ó por mejor decir indios, que es su propio nombre (1); queríamos hablar con ellos y no nos entendían y por señas nos daban las cosas que les pedíamos. En Manila permanecemos hasta el 30 de Diciembre en cuyo día y a las ocho de la noche nos embarcamos en el vapor «Villalobos» que tomó rumbo con dirección á la provincia de Batangas, llegando al día siguiente al pueblo llamado Balayan, donde desembarcamos: allí no teníamos que comer, pan no había y nos dieron dos galletas a cada uno, las cuales estaban llenas de gusanos y era imposible el comerlas: este día lo pasamos con un poco de café ó, por mejor decir, agua clara. (2)

El día 1.º de Enero del año 1897 tomamos café por la mañana y después fuimos á conducir un convoy de viveres á un pueblo que se llama Tuy, cuyo convoy fué llevado con muchas fatigas por los incontables rios que tuvimos que

---

(1) El autor, por lo que se vé, no pudo concebir que los indios que vió en Manila fuesen los mismos filipinos.

(2) Es tristísimo considerar que á los dos días de llegar á Manila nuestro néroe ya sufriera los rigores del hambre, que tanto se dejó sentir en las campañas de Filipinas.

pasar, pero regresamos al pueblo aquella misma tarde, donde tomamos el primer rancho y último de aquel día. Después de tres días de quietud, salimos el 4 con dirección á un pueblo que distaba unas dos horas, llamado Calaca, donde existía un destacamento del Batallón de cazadores núm. 2 que fué relevado por nosotros. En este pueblo pasábamos el tiempo haciendo instrucción y algunos recorridos por el bosque, hasta el 18 que veinte y cinco hombres, con el capitán y un segundo teniente, hicimos una salida, encontrando una partida del enemigo que estaba haciendo morisqueta (1) en un bahay (2) y atacándola de improviso pudimos cojerle dos escopetas y cuatro talibones (3) y tres *taos* (4) á los cuales los amarramos llevándolos al destacamento para que declarasen: mas como no quisieran hacerlo nos dieron orden de conducirlos á la autoridad superior y el día 20, ya de camino, trataron de fugarse por lo que nos vimos obligados á hacerles fuego. Regresamos á Calaca sin novedad y el día 27 fuimos atacados por una numerosa partida en el destacamento, pero nos defendimos perfectamente. Nosotros estábamos dentro de la iglesia y del convento y además éra-

---

[1] Más adelante explica el autor de qué se compone el almuerzo conocido en Filipinas por el nombre de *morisqueta*.

[2] La casa de los indios.

[3] Cuchillo largo que usan los moros en Mindanao. Aquí el autor quiso, sin duda, referirse al conocido *bolo*, que no es otra cosa sino un cuchillo plano de poco más de media vara de largo y que los indios usan para todo. Lo mismo sirve de arma guerrera que de herramienta para el trabajo.

[4] Hombres.

mos 80 soldados europeos y 23 indigenas, al mando de un capitan y dos segundos tenientes que ordenaron nos pusieramos todos de centinela para cubrir el edificio. El dia 28 llegó el comandante de mi batallon con una compañía del núm. 13 y parte de la mia que estaba en Taal y no volvimos á ver á los insurrectos en unos cuantos dias. Se desertaron, el dia 4 de Febrero, cinco soldados y un cabo indigenas que estaban con nosotros, llevándose 500 cartuchos y cuatro fusiles, teniendo bastante tiroteo por la noche, pero sin consecuencia. El dia 15 fuimos trasladados á Bala an pueblo donde anteriormente habiamos estado.

Al llegar á este punto los ochenta cazadores que íbamos, nos distribuyeron en seis destacamentos y dos avanzadas que rodeaban todo el pueblo, siendo forzoso pasar el tiempo siempre de guardia por la falta de soldados. A la caída de la tarde del dia 24, el cabecilla de la partida que andaba por allí, mandó una carta al capitan de mi compañía diciéndole que se preparase con la fuerza pues aquella noche atacaría el pueblo. Efectivamente, á las diez nos vimos obligados á romper el fuego y á la media hora ardia el pueblo por todos lados. A la una mandó el capitan á cuatro soldados y un cabo para que fuesen á prestar auxilio á otros catorce hombres que se alojaban en una casa cerca del poblado y que era precisamente donde más fuego había: uno de los cuatro soldados fuí yo, que cruzamos el pueblo por entre las llamas hasta llegar por milagro al sitio deseado. Al amanecer del 25 hicimos una descubierta encontrando 23 muertos y mu-

chos rastros de sangre. Nosotros tuvimos dos heridos leves.

Sin ninguna novedad estuvimos en este punto hasta el día 18 de Abril, cuya fecha fué la primera de mis calenturas. El 19 embarcamos en una lancha cañonera que nos llevó à Taal, siendo yo transportado en una camilla hasta el cuartel donde nos alojaron. Poco tiempo estuvimos en Taal, porque el 21 embarcamos en el vaporcito *Churruca* que nos condujo à Manila aquella misma noche. En esta capital dormimos hasta las tres de la mañana, en cuya hora mi compañía salió con dirección à la provincia de Bulacan y yo marché, conducido por otro compañero, al Hospital Militar de Arroceros. En este hospital pasé enfermo hasta el 7 de Mayo, soportando fuertes calenturas y el 9 me dieron el alta, presentándome en las oficinas de mi Batallon donde permanecí dos dias. El once me embarqué á bordo del vapor *Alerta*, que en la misma fecha tomó rumbo con dirección à la provincia de Zambales donde se encontraba la 5.<sup>a</sup> compañía à que yo iba destinado. Desembarqué en el puerto de Subig, donde se hallaba un destacamento de dicha compañía que estaba al mando de un primer teniente, pero à los pocos dias se incorporó el capitán. El día 14 salimos con dirección à Castillejos, donde permanecimos haciendo muchas guardias y patrullas por las noches y sobre todo largas marchas por los montes y bosques de dicha tierra. Así pasamos hasta el día 27 de Junio, que salimos trasladados al pueblo de San Narciso. Aquí estuvimos hasta el 12 de Septiembre, haciendo guar-

día y patrulla. Desde este día hasta el 15 que llegamos à Subig, pasamos por los poblados de San Antonio, San Marcelino y de nuevo à Castillejos. En Subig embarcamos á bordo del vapor *Churruca*, que nos condujo á Manila, donde otra voz nos alojaron en el cuartel de Meisic permitiéndonos, durante tres días que allí permanecimos, salir de paseo por la capital dos horas por la tarde.

El 23 tomábamos el tren en la estación del ferro-carril, marchando directamente à Dagupan, última estación de dicha vía férrea. Por la mañana nos hicieron ir à Tárlac donde permanecimos tres días haciendo guardias en la carcel y el Gobierno. Para el día 27 estaba distribuida toda mi compañía en destacamentos que fueron destinados á los siguientes pueblos de la provincia de Tárlac: Gerona, Pura, Moncada, Paniquí, Victoria, Malayuntayú, Camilín, y Santa Ignacia: yo fui á Gerona con once compañeros y un sargento y despues de dos días me trasladaron à Paniquí, encontrándome con nueve compañeros, un cabo y un primer teniente, que era el encargado de la compañía. El día 30 de este mes se nos incorporaron 27 soldados a los que hacia nueve meses que yo no había visto. Aquí pasamos el tiempo descansando; no teníamos nada que hacer. Unicamente la guardia del cuartel donde estábamos y alguna que otra patrulla, muy pocas. Nos volvieron à destinar a Tárlac el día 17 de Marzo y allí se reunió toda mi compañía, que se fraccionò el día 21, pasando á Zambales 10 soldados, un sargento y dos tenientes y quedandonos los demás en Tárlac.

Los que habíamos quedado en este punto marchamos de nuevo el día 23 à los pueblos de Gerona, Victoria y Moncada: yo fuí à Gerona, donde despues de 15 días marché à Moncada y de aquí, el 27 de Mayo, el tren nos condujo a San Fernando, capital de la Pampanga, en cuyo sitio estuvimos hasta el día 31 que pasamos à Calumpit, primer pueblo de la provincia de Bulacán. Sin novedad pasamos dos días, pero el 2 de Junio, à las once de la mañana sonaron los primeros tiros del enemigo que venía con el propósito de sitiarnos. Nosotros nos defendíamos bién, y aguardábamos al general Monet que nos avisò vendría en nuestra defensa; pero este general no venía; le habían cortado el paso en Santo Tomas y no pudo volver (1). El número de insurrectos que nos atacaba era cada vez mayor y no teníamos comestibles nada más que para cuatro días y de agua carecíamos por completo.

En vista de esto, ordenó el capitán, comandante del Destacamento, que se hiciera un pozo dentro del fuerte, realizandose bastante hondo, pero daba tan poca agua que à los cinco días cesó de manar. Como llevabamos dos dias sitiados y no venían auxilios ni refuerzos de ninguna parte, se escatimaron los viveres, empezando à distribuirse, desde el segundo dia, dos galletas por individuo y una lata de sardinas para cada dos hombres:

---

(1) No sabemos à punto fijo si los filipinos cortaron el paso al general Monet. Lo que si sabemos es que cuando todo el mundo lo esperaba en Manila con sus fuerzas, llegó pero solo, despues de haber dejado su gerte en el pueblo de Macabebe.

debo advertir que cada lata tenía cuatro sardinas pequeñas. El día 7 se habían terminado las latas de este pescado y no quedaban más que cuatro cajas de galletas, pero estaban podridas de la humedad y llenas de gusanos, pero aún así y todo distribuyeron una por individuo.

Los apuros eran grandísimos; escaseaban también las municiones, los viveres y el agua y otra tempestad mayor que fué la viruela, pues teníamos un soldado con ella y muchos con sarna, aparte de los varios heridos que diariamente nos hacía el enemigo. Se agravaba la situación porque las *casillas* (1) las teníamos dentro del edificio, que era de 13 metros cuadrados, donde nos defendíamos 130 hombres, de los cuales 44 eran indígenas, 32 procedentes de la enfermería de San Isidro de Nueva Ecija y 54 del Batallón de cazadores núm. 8.

Amaneció el día 10 en que, careciendo de toda clase de auxilios y recursos, rendimos las armas a las nueve de la mañana. Después de capitular quedamos a las ordenes de un coronel revolucionario que nos envió al convento, dandonos allí de comer y beber, cosa que tanto necesitábamos, pero a la tarde se nos comunicó que quedábamos prisioneros y destinados a diferentes pueblos. Yo fui a uno que se llama Pulilan con 27 compañeros más y el capitán de la compañía. Pasamos los primeros días alojados en el Convento y paseando por las calles: nos daban por las mañanas un vaso de té, a medio día un ran-

---

(1) Retretes.



cho de mongos (1) y arroz y por la noche otro rancho de lo mismo. El día 2 de Julio fuimos trasladados al pueblo de Baliuag, donde llegamos à las tres de la tarde, sin que nos dieran nada de comer. Nos alojaron en una casa donde se encontraba un Medico mayor y un Comisario de guerra, un Capitán de Administración Militar, un segundo teniente de Ingenieros, un farmacéutico y 25 soldados, pero como también estaban prisioneros no pudieran socorrernos con nada (2)

El día 3 nos alojaron por los *bahais* para que nos dieran de comer y aquí empezaron nuestros suspiros: nos daban arroz cocido con agua clara que aquí llaman morisqueta y una especie de cocido que en el país hacen con camarones pequeños y cuando están podridos que echan muy mal olor es cuando lo comen. Dicho cocido lo llaman *bagón*. Esto era, pues, lo que allí nos daban de comer y haciéndonos trabajar en el arreglo de calles y como criados, arrimándonos bastantes bejucazos y diciéndonos mucho *putang ina mo Castilla*. (3)

Así pasamos el tiempo con muchos disgustos y viendo morir de hambre á varios compañeros. En este paraje permanecimos hasta el día 12 de Noviembre, en cuya fecha partimos para Quingua,

---

(1) Especie de cereal parecido à las algarrobas que en España se usan para alimento de las palomas.

(2) Se habrá querido decir que la condición de prisioneros en que aquella gente se encontraba, les suponía la carencia de elementos con que socorrer à sus compañeros.

(3) *Hi de pu*, como escribió el insigne Cervantes. *Castila* es palabra con que el indio nombra al español desde la época de la conquista y ya generalizada para con todos los europeos.

acompañados de *polistas* (1) y sin darnos socorro de ninguna clase. Al llegar lo primero que hicieron fué encerrarnos en una casa donde no había nada que comer, poniéndonos dos centinelas à la puerta para que nadie saliese à la calle. Pasamos el día de la llegada sin comer, pues no nos dieron socorro alguno. El día 1.º nos dejaron salir à la calle, pero sin darnos nada, así es que el que tenía dinero comía y el que no, no quedando otro remedio que recorrer el pueblo pidiendo limosna, dado el caso de encontrar un alma caritativa que nos socorriese. En algunas casas nos dieron un poco de morisqueta, pero en otras nos despachaban con frases injuriosas.

El día 21, à las once de la mañana, emprendimos la marcha con dirección à la provincia de Nueva Ecija, haciendo noche en Mexico, provincia de la Pampanga, donde nos dieron medio peso para 43 españoles que íbamos: el día 22 continuamos el viaje, descansando dos horas en Santa Ana, desde donde, acompañados de *polistas*, llegamos à Arayat à las 4 de la tarde. Nos llevaron al Convento y en este sitio el Coronel filipino dió de bofetadas y bejucazos à un oficial nuestro por no haberle hecho el saludo: de allí nos mandaron à dormir à una casa, en el piso bajo, que estaba chorreando agua y su extensión era de cinco metros en cuadro: pues allí pasamos la noche sin comer nada, sin poder salir à la

---

(1) *Polistas*: estos son ciudadanos filipinos que por no haber tomado soldado personal de una clase determinada, se les obliga, por orden de un mismo general, à trabajar en el arreglo de calzadas, puentes, puentes y otras obras públicas.

calle al día siguiente y sin recibir auxilios de ninguna especie. En este sitio fuè donde sentimos el peor trato desde que estábamos prisioneros.

Al amanecer del día 23 continuábamos el viaje llevando à nuestros hombros todo el *casangcapan* (1) que más bien parecíamos caballerías y para alivio de nuestros males, los soldados que nos conducian nos daban bastantes culatazos. Por la noche llegamos á Cabiao donde nos trataron mejor: fuimos al Convento y nos dieron de comer, saliendo a la calle cuando queríamos. El 24, despues del desa uno, seguimos nuestra marcha con dlrección a San Isidro, capital de la provincia de Nueva Ecija que era el punto donde íbamos destinados. Llegamos à las tres de la tarde, alojandonos en una casa donde se encontraban mas prisioneros. Lo primero que hicieron a nuestra llegada fuè registrarnos para ver quien llevaba dinero y quitarseio, pero no pudieron encontrarnos nada. Nos daban de socorro dos cupas de arroz y siete centimos de peso por cada individuo, continuándò así en este pueblo, sin ser maltratados por nadie, durante cuatro meses y ocho días en que reanudábamos nuestra peregrinacion.

El dia 2 de Abril del año 1899 marchamos a Cabanatuan, pueblo de la misma provincia, alojandonos en los *bahis* para que nos dieran de comer y beber: à mi me dieron morisqueta y corazon de platano y agua clara del rio. También me dieron bastante trabajo, esto es, medir palay,

---

[1] Inpedimenta o equipaje.

pilar arroz, etc. (1) Pasamos en este pueblo hasta el 10 de Mayo, en cuya fecha, á las tres de la mañana, nos hicieron salir con dirección á la capital de Ilocos Sur, realizando el siguiente viaje: Dia 11 á Talavera; en la misma fecha á Santo Domingo, donde nos dieron dos chupas de arroz por individuo y alojamiento para pasar la noche: Dia 12 á Sulipa, donde dormimos sin socorro alguno: Dia 13 á San José, pueblo donde nos encontramos con 600 prisioneros, un general español y muchos jefes y oficiales. (2) En este pueblo no había que comer, pero nos dieron como socorro dos chupas de arroz. Despues de dos dias de descanso y reunidos ya 700 prisioneros nos hicieron salir para Carranglan, pueblo que está situado en el centro de unas montañas. El 15 llegamos á Poncan sin recibir socorro y el 16 a Carranglan, en cuyo camino tuvimos que atravesar 32 rios con bastante agua y tres montañas, en una de ellas nos encontramos una partida de carabaos cimarrones, cuyos animales tuvieron que ser batidos por los soldados que nos acompañaban, logrando tumbar á tres y de su carne comimos al llegar á Carranglan (3) En este punto no pudimos encontrar ni sal ni manteca para hacer nuestros guisos.

---

[1] *Palay*: el grano de arroz en su cáscara: *pilar palay*, descascarillarlo en el aparato llamado en tagalog *lusong*, operación que se verifica á golpes de mazo.

[2] Este general español era D. Leopoldo G. Peña, gobernador que fué de Cavite.

[3] *Carabao*: especie de búfalo, muy util en Filipinas para las labores agrícolas y llevar grandes pesos. Domesticado es muy docil, no así en estado salvaje, que es temible.

El día 19 emprendíamos la marcha por donde habíamos venido anteriormente llegando à San José, donde permanecimos dos días: el 23 à San Quintin, donde sin descanso seguimos á Tayut sin recibir socorro alguno. Por fin el 24 nos dieron dos chupas de arroz y cuatro cuartos. Este pueblo de Tayut es el primero de la provincia de Pangasinan. El 26 seguimos nuestra marcha á Asingan, donde dormimos, recibiendo el socorro de dos chupas de arroz y ocho cuartos: el 27 en Binalonan y Pozo Rubio, con socorro de arroz y ocho cuartos: el 28 en Alava, con el socorro de una libra de carne de carabao: el 30 en San Fabian socorridos con media peseta: el 31 en el mismo punto con socorro de arroz y ocho cuartos.

El día primero de Junio pasabâmos por Santo Tomás sin socorro alguno: el 2 por Aringay y Caba con socorro de un rancho de carne con morisqueta: el 3 por Babuan con socorro de arroz y ocho cuartos: el 4 llegamos à San Fernando de la Unión, capital de la provincia, donde nos dieron arroz y carne de carabao. El 5 en el mismo sitió con igual socorro: el 6 salimos para San Juan y Bagnetan socorridos con arroz y ocho cuartos: el 7 en Nametpacan con igual socorro: el 8 por Bangaud y Tagudin sin socorro: el 9 en el mismo pueblo con una peseta de socorro: el 10 pasamos por Sevilla, Sta. Cruz, Sta. Lucia y Candon. socorriéndonos con dos chupas de arroz y ocho cuartos. En Candon nos alojaron por los *bahais* para que nos dieran de comer, donde lo hicieron muy mal durante

los días 12, 13 y 14 que allí permanecimos. En esta última fecha salimos para Santiago con el socorro de arroz y ocho cuartos: el 15, y socorridos en la misma forma, pasamos por San Esteban, Sta. María y Narvacan donde nos dieron una libra de carne de vaca. De aquí salimos para Vigan, capital de Ilocos Sur, y punto donde íbamos destinados. Llegamos el día 19 socorriendonos con media peseta. El día 23 no pudiendo resistir más entré en el Hospital de Vigan. (1)

Aquí pasamos muy bien el tiempo, pues nos daban media peseta diaria y no éramos maltratados por nadie. El día 23 de Noviembre del 99 dieron la orden de que los enfermos en el Hospital que pudieran andar salieran con dirección á la provincia del Abra y efectivamente nos llevaron al embarcadero. Los oficiales enfermos reclamaron al general filipino Benito Natividad diciendole que todos éstamos comprendidos en

---

[1] Cuando el autor del manuscrito llegó á Vigan habia verificado a pié y descalzo el siguiente itinerario: Calumpit á Pulilan, 9 kilometros y medio; á Baluag 10; á Quingua nueve y medio; á Mañolos 7 y medio; de aquí en tren debieron llevarlo a San Fernando; a Mexico 5 y medio; á Santa Ana 8 y medio; a Arayat 6; á Cabaio 17; á San Isidro 9; a Cabanatuan 24; á Talavera 11 y medio; á Santo Domingo 10; a Sulipa 9; a San José 6; á Poncan 18; a Carranglan 11; a San José 29; á Umingan 23 y medio; a San Quatin 9; a Tavúg 9; a Asingan 8 y medio; a Binaonan 8; á Pozo Rubio 10; á Alava 8; á San Fabian 12; a Santo Tomas 20; a Aringay 14; á Caba 4; a Gabuar 11; a San Fernando de la Union 9; a San Juan 6; a Bagnotan 4; á Namacpacan 19; á Bangued 6; á Tagudin 5; á Sevilla 10; a Santa Cruz 8; a Santa Lucia 6; a Candon 8; a Santiago 11; a San Esteban 3; a Santa Maria 6; á Narvacan 5; y a Vigan 22. Que hacen un total de 466 kilometros.

el decreto publicado por Emilio Aguinaldo presidente de la Republica, el día 23 de Enero de aquel año y que por lo tanto debiamos de regresar à Vigan donde se habian quedado los empleados civiles, comprendidos también en ese decreto. Benito Natividad, accedió á dicha petición, siendo de nuevo conducidos à Vigan donde volvimos à entrar en el Hospital.

El día 26 de Noviembre las fuerzas filipinas tocaron llamada à paso ligero reuniéndose todas en la plaza: à las ocho oimos fuego de cañón y fusilería, lo que nos alegrò sobremanera, pues comprendimos que los americanos atacaban y podíamos salvarnos. Poco despues de esta hora granadas de gran calibre pasaban por encima del pueblo y à cada una tanto oficiales como soldados gritábamos ¡otra! ¡otra! A las 10 y media las autoridades de Vigan pusieron bandera blanca en la Catedral y fueron à por un americano que tenían prisionero en el Hospital. Los yankis que atacaban suspendieron el fuego y las autoridades filipinas, con el prisionero americano, salieron à parlamentar. A las 12 entraban en el pueblo unos veinte americanos que eran recibidos con música, por las autoridades y gran número de chiquillos y pueblo. Diéron vivas à América y poco à poco fueron llegando más fuerzas americanas, que en el palacio del Obispo pusieron la bandera nacional mientras desde un balcon del mismo edificio un Jefe americano daba vivas à América que eran contestados por todo el mundo.

Nosotros estabamos muy contentos. porque desde aquel momento habamos dejado de ser prisio-

neros y de pasar tantas hambres y fatigas como veníamos sufriendo de largo tiempo: lo único que todos sentíamos era que Filipinas fuesen americanas y no españolas. A la caída de la tarde del día 26 fué un capitán de los prisioneros españoles á saludar al jefe americano y decirle los muchos prisioneros que estábamos allí tanto civiles como militares y al poco rato llegó al Hospital un médico americano que nos llevó café, azúcar, galletas y latas de carne, lo que nos sentó perfectamente pues en la plaza no querían vendernos nada. El 27 por la noche se presentó en el hospital el comandante del buque de guerra *Oregon* ordenando que al día siguiente, bien temprano, estuviésemos todos en la plaza para embarcar con rumbo á Manila, orden que se circuló entre los soldados y civiles que había refugiados por todo el pueblo.

A las cuatro de la mañana del día 28 tomamos café y despues de pasar un gran trabajo en reunir carretones para que nos llevaran la poca ropa que teníamos, como así mismo á los enfermos que no podían andar, llegamos al muelle, pero el *Oregon* estaba tan lejos que tuvimos que ir en botes y en muchas tandas, mojándonos y mareándonos mucho, pues el mar se hallaba bastante picado. Embarcamos por fin 112 personas entre soldados, empleados civiles y un fraile. El barco *Oregon* es muy hermoso: tiene muchos cañones y ametralladoras. Ya á bordo nos daban de comer tres veces al día pescado y carne y á todas horas café con pan y muntequilla. Los soldados descansamos en el dormitorio de la tropa



americana y los oficiales y paisanos sobre cubierta, menos los más enfermos que durmieron en el comedor.

Llegamos à Manila el dia 30. En esta madrugada se murió un soldado de mi batallon que venia muy enfermo. Los americanos le hicieron una caja amortajándole con la bandera española. Cuando desembarcamos nos esperaban en el muelle el Coronel Carbò y otros Jefes y Oficiales españoles. Nos llevaron a los más enfermos al Hospital y à los demás al Convento de S. Agustin donde al entra exclamamos: ¡Gracias à Dios que hemos dejado de pasar miseria y estamos ya vestidos y calzados! Ya nos habían dado à cada uno dos trajes de rayadillo, un par de zapatos, dos camisetas, dos tohallas, dos camisas, un sombrero, una manta y dos fajas. El dia 1.º de Diciembre nos dieron once pesos y el plus de dos dias del mes de Noviembre, lo que agradecemos mucho por hacer bastante tiempo que el dinero no se veia en nuestros manos.

El dia 8 de Diciembre, dia de la Purísima Concepción, patrona de la Infantería, fuimos à misa todos los soldados que se hallaban en Manila, presididos por el general Jaramillo. (1)


---

[1] Hasta aquí la relación del cazador. El dia 18 de Diciembre de 1898 embarcaba con rumbo à la Peninsula española, en el vapor León XIII, el individuo Matias Sanchez.



Appendice număr. 3





*Relación nominal de los prisioneros, General, jefes  
y oficiales del Ejército, Empleados civiles y Ordenes Religiosas.*

---

## EJERCITO

GENERAL DE BRIGADA: Don Leopoldo García Peña.

CORONEL: Don Juan Rodriguez Navas.

TENIENTES CORONELES: Don Julian Blazquez; D. Manuel de Nagera; D. Bernardo Baquero; don Mariano Alberti; D. José Rodriguez; D. José Ferrer y D. Gregorio Cuesta.

COMANDANTES: Don Juan Génova; D. Cirilo Perez; D. Agapito Gonzalez; D. Francisco Vara de Rey; D. Miguel Orozco; D. Dionisio Carbò; don Mariano Arques; D. Angel Ortiz; D. Gabino Otero; D. Bienvenido Flandes, D. Federico Julio; don Manuel Infante; D. Ricardo Escrich; D. Enrique Groso; D. Felix Martin; D. Manuel Lopez; don Joaquin Benedicto; D. Antonio Sastre; D. Rafael Morales; D. Mariano Cartan; y D. José Herrero.

CAPITANES: D. Gabriel Herrero; D. Juan Moris;

D. José Te : D. Enrique de las Morenas; don Juan Plaza. D. Isidoro Dominguez: D. Salvador Miró; D. Manuel Sato; D. Juan Alba; D. Ricardo Muriel. D. Antonio Muriel; D. Manuel Saldon; D. Manuel Alvarez, D Eustaquio Estener; don Bartolome De'gado: D. Blás Garcia: D. Bartolome Barlece: D. Inocencio Martin; D. Manuel Arroyo D. Lorenzo Tomàs: D. Ignasio Mateo; D. Inocencio Lafuente; D. Mateo Prieto; don Eusebio Salvador; D. Federico Rabadan: D. León Gil; D. Carlos Mendoza. D. Juan Vertosa. don Ciriaco Perez; D. Mateo Ayllon; D. Mateo Almasar; D. Francisco Portilla: D. Lorenzo Molino; D. Feliciano Perez; D. Ricardo Morales: D. Marcelo Gonzalez; D. Francisco Garcia; don D. Antonio Moran; D. Manuel Quero; D. Pascual Gener; D. Mariano Enrique; D. Fernando Paredes; D. Federico Morazo; D Baldomero San Roman; D. Silvestre Cantero: D. Manuel del Valle; D. José Fresno; D Carlos Pintados don Fabriciano Lopez; D. José Ureña; D. Casimiro Aoizanda; D. Fulgencio Ortega; D. Daniel Martinez; D. Pedro Marquesa; D. Juan Escobar; don Gabriel Francisco. D. Vicente Llinas. D. Vicente Estever. D. Miguel Lladó. D. Toribio Mendoza; D. Candido Hernandez; D. Melchor Fernandez; D. Guillermo Rodriguez; D Angel Sequera; don Enrique Quion; D. Jesús Sanchez: D. Manuel Larraz; D. Gregorio Arraiza; D. José Ricon; don Hilario Dominguez; D. Pedro Sorraguo: D. Antonio Bejar. D. Francisco Ternero; D. Eduardo Xandaró D. Rafael Yanguas; D. Ildefonso Parra; D. Diego Ramirez; D. Tomás Tejeiro; D. Carlos

Mendoza; D. Antonio Sta. Cruz y D. Sebastian de la Torre.

PRIMEROS TENIENTES: D. Felix Muñóz, D. Conrado Gallego; D. Mateo Puchades; D. Rafaél Guerra; D. Juan Crame; D. Juan Jimenez; D. Miguel García; D. Salvador Rizar; D. Juan Luque; D. Segundo Rodriguez; Fracisco Suarez; D. Luis Gomez; D. Agustin Pinela; D. Inocencio Pirla; D. Santiago Bergoa; D. Sebastian Font; D. José Guillo; D. José Ponas; D. José Gonzalez; D. Indalecio Vallejo; D. Ramon Cases; D. Joaquin Suarez; D. Justo Amba; D. Gabriel Toro; D. José Bancal; D. Martin Martin; D. José Casado; D. Ramón Corona; D. Leopoldo Rodax; D. Natalio Fernandez; D. Hemenegildo Escribano; D. Antonio Perez; D. José Canoy; D. Juan Collas; D. Juan Lopez; D. Antonio Martinez; D. Tomas Ruiz; D. José Lopez; D. Venancio Moreno; D. Inocencio Paz; D. Pablo Morey; D. José Rodriguez; D. Manuel Gimeno; D. Leonardo García; D. Ramón Giner; D. Teodoro Otero; D. José Gutan; D. Emilio Rodriguez; D. Miguel Blanco; D. Tomas Varela; D. Angel Olavarrieta; D. Cayetano Ruiz; D. Juan Dominguez; D. Luis Castillo; D. José Dáceres; D. José Sánchez; D. José Rodriguez; D. Francisco Cardón; D. Juan Crespo; D. Antonio Gonzalez; D. Joaquin Manas; D. Fermin Casas; D. Bernardino García; D. Juan Lopez; D. Fernando Martin; D. Juan Salas; D. Exequiel Martinez; D. José Gonzalez; D. Mariano Diaz; D. Francisco Balagibo; D. Francisco Gonzalez; D. Manuel Guardia; D. Juan Pujal; D. Julian Hidalgo; D. Bonifacio Gonzalez; D. Ger-

vasio Hernandez; D. Antonio Manblan; D. Francisco García; Ildefonso Mavayo; D. Carmelo Perez; D. Manuel Gonzalez; D. Eduardo Suarez; D. Diego Pagés; D. Manuel Perez; D. Vicente Hermida; D. Francisco García; D. Lorenzo Ruano; D. Roberto Zaragoza; D. Juan Verd; D. Camilo Rueda; y D. Eduardo Fanin.

SEGUNDOS TENIENTES D. Tomas García; D. Narciso Rodoy; D. Laureano Melcon; D. Ramón Gómez; D. Victor Gil; D. Rafael García; D. Geronimo Fernandez; D. Eliás Pons; D. Gabriel Colas. D. Tiburcio Blanco; D. Felix Magtanang; D. Diego Santillana; D. Joaquin Gonzalez; D. Sebastian Román; D. Antonio Carpio; D. Vicente Portillas; D. Gabriel Camacho; D. Juan Barrera; D. Julian Fulve; D. Gregorio Feyjoó; D. Silvestre Maquera; D. Pedro Martin; D. Luis Pareja; D. Francisco Muñoz; D. Juan Lopez; D. José Noriega; D. José Martinez; D. Manuel Lorenzo; D. Maximo Grajal; D. Matias Fuentes; D. Pedro Martinez; D. Manuel Montalvo; D. Bernabé Nuñez; D. Cresencio Rebullida; D. Toribio Cristobal; D. Esteban Ferrero; D. Claudio Gimenez; D. Tomas Gonzalez; D. Daniel Vicuña; D. Prudencio Santa Maria; D. Aniceto Maximo; D. Juan Valdearenas; D. Leoncio Celdran; D. Pedro Medina; D. Ricardo Planchuela; D. Salvador Piera; D. Juan Espejo; D. Andres Gomez; D. Andres Jorrez; D. Lazaro Lopez; D. Juan Ruiz; D. Donato Hormelleja; D. Manuel Lara; D. Vicente Martinez; D. Juan Solano; D. José Herrería; D. Luis Muñoz; D. Francisco Perez; D. José Gomez; D. Rafael Duyos; D. Joaquin Zulueta; D. Ricardo Cherre-



guíne: D. José del Río; D. Eduardo Crúz; D. José Alambiaga; D. Pascual Bermudez; D. Balbino Sanz; D. Wenceslao Carellas; D. Francisco Ramos; D. Demetrio Diaz; D. Isidoro Hernandez; D. Juan Ballesteros; D. Emilio Tejido; D Domingo Tegedor; D. José Nieto; D. Rafaél Raposo; D. Juan Alfonso; D. Saturnino Martin; D. Salvador Rivero; D. Antonio Salanova. D. Mateo Oliver; D. Braulio Villanueva D. Ricardo Gonzalez; D. Benito Nuñez. D. José Caridad; D. Juan Rodriguez. D. Eduardo Olamañana. D. Andrés Montero. D. Manuel Martinez. D. Antonio Alvarez. D. Pedro de la Vega; D. Lázaro Carranza; D. Manuel Bastida; D. Francisco Montijano; D. Antonio Garcia, D. Ruperto Sevillano. D. Fermin Moreno. D. Joaquin Rodriguez. D. Jorge Balaguer; D. Fernando Villaverde. D. Miguel Ritell; D. Juan Sadia; D. Enrique Fernandez. D. Jesús del Pozo. D. Francisco Valle; D. Manuel Ponce; D. José Luengo; D. Justo Salvador. D. Cristobal Marin; D. Manuel Rodriguez; D. Agustin Bcrges; D. Narciso de Vera; D. Fermin Gomez; D. Ciriaco Falcon. D. Joaquin Cortés; D. José Aser. D. Mariano Perez; D. Francisco Lopez; D. Francisco Fernandez; D. Manuel Martinez; D. Miguel Cisneros; D. Serafin Rodriguez; D. Enrique Ocon; D. Victoriano Vecino; D. Miguel Blanco; D. José Moren; D. Pedro Gamundi; D. Urbano Mota; D. José Espejo; D. José Barrio; D. Juan Ballesteros; D. Francisco Caune; D. Juan Dominguez; D. Inocente Montes; D. Pedro Perez; D. José Maria; D. Juan Escrib; D. Felix Alonso; D. Rafael Torres; D. Fe-

lix Pacual; D. José Muñoz; D. José Riqueras; D. Felipe Hernandez; D. Francisco Romero; D. Cleto Ruiz; D. Basilio Torrecilla; D. Manuel Martinez; D. José Gutierrez; D. Carlos Aranda; D. Mariano Hernandez; D. German Salvo; D. José Alvarez; D. Julio Barberá; D. Federico Gomez; D. Manuel Puchi; D. Juan Lorite; D. José Sánchez; D. Braulio Prior; D. José Garcia. D. Mariano Gimenez; D. José Bustos; D. Mariano Robledano; D. Manuel Gil; D. Antonio Lopez; D. José Ridriguez; D. José Ategui; D. Mariano Mechano; D. Agustin Escudero; D. Pedro Cantero; D. Froilan de Alino; D. Andrés Blasquez; D. Miguel Rivas; D. Pablo Gonzalez; D. Francisco Lopez; D. Daniel Lopez; D. José Pavo; D. José Farmés; D. Francisco Cauti; D. Isaias Valderrama; D. Alejandro Viamonte; D. Vicente Salvatierra; D. Cipriano Liseano; D. Antonio Diaz; D. Antonio Fuertes; D. Evaristo Rodriguez; D. Leopoldo Garcia; D. Mariano Genio; D. Angel Aparicio. D. Vicente Obrilla; D. Diodoso Siena; D. Juan Garcia; D. Julian Salabre, D. Juan Moreno; D. José Rodriguez; D. Sebastian Sinnes, D. Juan Calles y D. Gregorio Perez.

**MEDICOS MILITARES.** D. Francisco Planchuelo; D. Santos Rubiano; D. Rogelio Vigil; D. José Jurado; D. Emilio Garcia; D. Pio Arias; D. Francisco Tupayarquas y D. Antonio Perez.

**ADMINISTRACION MILITAR.** Comisarios, D. Enrique Groso; D. Felix Martin; y D. Manuel Lopez; Oficiales primeros, D. Rafael Hidalgo; D. Venancio Zanon; D. Juan de la Peña; D. José Jimenez; D. Felix Fernandez; D. Juan Isarb y

D. Matias Vilo. Oficiales segundos, D. José Garcia; D. José Puiggan; D. Julio Fernandez; y D. Leopoldo Visto. Oficiales terceros, D. José Martin; D. Manuel Pardo; D. Francisco Cañadillas D. Felix Toledo.

CAPELLAN: D. Antonio Vicente.

PROFESOR VETERINARIO: D. Alfredo Garcia.

MUSICO MAYOR: D. Ramon de la Aurora.

## EMPLEADOS CIVILES

D. Antonio del Rio; D. Tomas Pardo; D. José Carnero; D. Macario Marco; D. Francisco Comas; D. Manuel Ruvina; D. Mariano Lacra; D. Bonifacio Rosello; D. Aurelio Rusca; D. Remigio Rusca; D. José G. Céspedes; D. José Ferrer; D. Antonio de Cordoba; D. José Cisneros; D. Enrique Alvarez; D. Emilio Sanchez; D. Enrique Gutierrez D. Manuel Sarthou; D. Juan Hernandez; D. José Biciter, D. Antonio Galindo; D. Ramón Fernandez. D. Marcelino de la Matta D. Domingo Zamora; D. Emilio Sigüenza; D. Ramón M. Cariso. D. Domingo Perez, D. Francisco G. Ponce. D. Jacinto Romeo, D. Eugenio Salcedo, D. Sebastian de Castro; D. Federico Jacques, D. José Gomez, D. José M. Gutierrez, D. Agustín Gomez, D. Manuel Barreiro. D. Emilio Badel. D. Emilio Bono. D. Valentin Jimenez, D. Enrique Altamirano, D. Juan Lopez, D. Cecilio Garcia; D. Francisco Maqueda, D. Ramón G. Alias; D. Pablo Camasos, D. Ignacio Herrero D. Can-

dido Jacques. D. Guillermo Yarais; D. Rafaél Luque D. José Benito, D. Mariano Martín. D. Francisco de P. Romero; D José Cavestany D. José Gonzalez; D. Cristobal Ramos. D. Pedro Villar. D. Agustin García D. Florentino Sacristan; D. Jorge de Sanchez. D. Antonio Nadal; D. Valeriano Morales; D. Celestino Pozas; D. José M. de Vera; D Nicolas Herrero; D. Ramón Armada; D. José Bravo; Manuel Atienza; D. Alejandro Tester; D. Emilio Monasterio; D. Francisco Brivaron; D. Peregrín Mestre. D. Julio Lalatu; D. Baltasar Mira; D. Antonio Verdegay; D. Joaquin Chinchilla; D. José M Castels; D. Agustin Lanuza; D. José Orozco; D. Francisco Campos; D. Julian Reiter D. Ramón Pujol; D. Alfredo Gomez; D. José Díaz D. Federico Trugillo; D. Gabriel F, Céspedes. D. Pedro Ochoa; D. Luis Soriano D. José Gonzalez; D. Juan Martín. D. Enrique Polo; D. Fernando Morphi. D. Evaristo Alvarez; D. Antonio Esmerado. D. Miguel G. Ibiricu. D. Antonio Echevarría; D. José Villasan; D. Francisco Barranco; D. Luis del Pino; D. Amador Gongora; D. José Isaac; D. Antonio Conrado. D. Carlos Diez D. Julio Martínez; D. Manuel Lopez; D. Juan Bros; D. Casimiro Alcubierre; D. Vicente Zaidin D. Ignacio Martínez. D. Tirso Canacho; D Carlos Biero; D. Ramón M. Zaidin; D. Luis Moré; D. Felix Muñoz. D. Augusto Rubio; D. Luis M. Saez. D. Maximino Bravo; D Eugenio Sanchez D. José Brea D. Juan García; D. Lorenzo Devera; D. Abdon Vicente; D. Adolfo Lizarso; D. Agripino de Molina; D. Pedro Fernandez. D. Faustino Ruiz; D. Pedro Montañes;

D. Emilio Ruiz; D. Rafaél García D. Emilio Maffei; D. Arturo de Diego; D. José M. Perez; D. Inocencio G. de Diego; D. Arturo Echevarría; D. Gerardo Rodriguez; D. Rafaél Arribas; D. Valentin Blob; D. Joaquin Pacneco; D. Andres Sainz; D. Damian Martinez D. Emilio Fernandez; D. Enrique Ayala; D. Salo Ponte; D. Eugenio Martinez, D. José Herrero; D. Carlos Dupuy; D. Ricardo Molleda; D. Julio de Castro; D. Vicente García D. Bernardo Alias; D. Luis Tornel; D. Joaquin Ramirez; D. Valentin Iglesias; D. Antonio Juncadella; D. José J. Urengochea; D. Enrique G. Hidalgo; D. Hipolito Gonzalez, D. Antonio Escalera; D. Angel Jimenez; D. Antonio Navarro; D. José Nunez, D. Rafaél Monserrat; D. Eduardo Amor; D. Rafaél Gasset; D. Pedro Aballe; D. orge Bustamante, D. Antiolio J. Padilla; D. Julio Inchausti; D. José Borens D. José Caballero; D. José Maria Olalde, D. Marcial Jesus; D. Agustin Alvarez, D. Miguel Palomino. D. Luis de Leon; D. Cesar Joranan, D. Alejandro M. Escribano; D. José Martinez; D. Santiago Cardell; D. Francisco Rigo, D Manuel Musas, D Juan Garcia, D. Mateo Ventura, D. Francisco S. Feijóo; D. Juan Comin; D. Manuel Rodriguez, D. Manuel Soto. D. Manuel Puelani, D. Eleuterio Granados, D. Florencio Gonzalez, D. Ramon Carlota; D. José Caballero, D. José M. de Olalde, D. Marcial Jesús, D. Agustin Alvarez, D. Miguel Palomino; D. Luis de Leon; D Cesar Lorrassau, D. Alejandro M Escribano, D Juan Ontaneda, D. Juan Arce; D. José M. Gil. D. Manuel T. Vergara, D. Roman Iscariano;

D. Antonio Velano; D. Francisco Manejo. D. Ramon Barriaaga; D. Luis M. Regife. D. José Calderon; D. José Revilla; D. Francisco Trejo; D. Santos Molinia; D. Manuel Castellano; D. Arturo del Moral; D. Marcial Morcira. D. Dario Cañizal; D. Vicente Vila; D. T. Bosanta; D. Antonio Trujillo; D. Ignacio Hernandez; D. Manuel Rodriguez; D. Blás de Rivera; D. Manuel Arroyo; D. Federico Martinez; D. Bruno Cuenca; D. Patricio Marzo; D. Enrique Jobiondo; D. Eufrasio Moreno, D. Luis Pereira; D. Gregorio Arauza; D. José Araullo; y D. Cecilio Rafaél.

## RELIGIOSOS.

AGUSTINOS: Fr. Domingo La Prieta; Fr. Isidro Prada; Fr. Miguel de Cels. Fr. Felipe Lazcano. Fr. Pedro Quirós, Fr. Felipe Laudaburo. Fr. Lorenzo Melero. Fr. Santiago Perez; Fr. Agapito Peña; Fr. Mariano de los Reyes; Fr. Santos Vega; Fr. Carlos Valdes. Fr. Mariano Rivas. Fr. Nicanor Gonzalez; Fr. Victoriano A. Gallo. Fr. Clemente Ibañez; Fr. Joaquin D. Duran. Fr. Juan del Olmo, Fr. Angel Fernandez, Fr. Servulo Urigoitia; Fr. Benito Ibeas. Fr. Antonio bedondo; Fr. Agustin Muñoz. Fr. Fernando Garcia; Fr. Toribio Faujul; Fr. Galo de la Calle. Fr. Fernando Vazquez; Fr. Bernabé Jimenez; Fr. Celestino Garcia, Fr. Vicente Ruiz Fr. Bernardo Martinez; Fr. Vicente Martinez; Fr. Pedro Diez, Fr. Faustino Diez; Fr. Ramon L. Zorrilla; Fr. Fer-

min Sardón; Fr. Miguel Fonturbel; Fr. José R. Prada; Fr. Policarpo Orma; Fr. Leonardo Arbolaya, Fr. Juan Zallo; Fr. Ricardo Alonso; Fr. Victoriano Garcia; Fr. Mariano Ortiz; Fr. Ricardo Desa; Fr. Juan Callejo; Fr. Cirilo Ayala; Fr. Fidel Franco; Fr. David Diez; Fr. Bonifacio Carretero, Fr. Casimiro Castro, Fr. Felipe Barba, Fr. Angel Corujedo; Fr. Francisco Ormunia; Fr. José Vazquez, Fr. Lisardo Villanueva; Fr. Antonio Garcia; Fr. Clemente Hidalgo; Fr. Aquilino Garcia; Fr. José Prada; Fr. Pedro Ibañez; Fr. Mariano Lorenzo, Fr. Paulino Fernandez; Fr. José R. Cabeza; Fr. Leandro Collado; Fr. Marcelino Ceballos; Fr. Manuel Foy; Fr. Baldomero Arrauz; Fr. Juan Garcia; Fr. Juan Lopez; Fr. Ramon Rivera; Fr. Angel Oyanguren; Fr. Ildefonso Villanueva; Fr. Inocencio Vega; Fr. Patricio Bernaoé, Fr. Juvencio Hospital; Fr. Cecilo Guernes; Fr. Juan Arrate; Fr. Pedro Martinez, Fr. Roman Toledo; Fr. Emilio Seisdedos; Fr. Emilio Fernandez, Fr. Luis Rodriguez, Fr. Silvano Camporro; Fr. Nicolas Merino; Fr. Gregorio Palicio; Fr. Guernersindo Peláez, Fr. Sotero Redondo, Fr. Matias A. Palomo; Fr. Maximiliano Estevanez; Fr. Juan Y. Iglesias; Fr. Evaristo Gonzalez; Fr. Pedro Ordoñez, Fr. Jesús Delgado, Fr. Graciano Martinez; Fr. Antonio Záeta; Fr. Antonio Lozano; Fr. Ramon Perez, Fr. Tiburcio Recio; Fr. Joaquin Santos; Fr. Romualdo Crespo; Fr. Ricardo Sánchez; Fr. Roman Gonzalez; Fr. Fidel Larrinaga; Fr. Urbano Alvarez; Fr. Mariano Rodriguez; Fr. Antonio Blanco; Fr. Sabino Laso; Fr. Gaudencio Castrillo; Fr. Ricardo Can-

tero; Fr. Francisco de la Ronda; Fr. Gregorio Cabrero y Fr. Venancio Aguinaco.

RECOLETOS: Fr. Victor Escos; Fr. Mariano Asencio; Fr. Aniceto Aris; Fr. Cipriano Benedicto; Fr. Hilario Vega; Fr. Alejandro Echazarra; Fr. Nicolas Rodeles; Fr. Felix Pérez; Fr. Mariano Morales; Fr. Bernabé Pena; Fr. Miguel Galan. Fr. Felix Garces; Fr. Alejandro Labordo; Fr. Bernardino Vazquez; Fr. Calisto Moral; Fr. Pedro Olave; Fr. Victoriano Roman; Fr. Bruno Capanaga; Fr. Isidro Sanz; Fr. Andrés Lopez; Fr. Crisanto Aspileneta; Fr. Manuel Jimenez; Fr. Buenaventura Iturri; Fr. Maximiano Martinez; Fr. Juan Ortiz; Fr. Pablo Calvillo; Fr. Luis Cabello; Fr. Francisco Moreno; Fr. Fernando Hernandez; Fr. Valentin Bosobia; Fr. Agustin Perez. Fr. Hipolito Navascues; Fr. Javier Jesma; Fr. Vicente Pinilla; Fr. Dionisio Gurbindo; Fr. Vicente Soler; Fr. Pedro Lopez; Fr. Celestino Toldi; Fr. Federico Serrano; Fr. Anselmo Ruiz; Fr. Paulino Jimenez; Fr. Agustin Pérez; Fr. Felix Lacalle; Fr. Julian Ortiz; Fr. Manuel Gomez; Fr. Miguel Garcia; Fr. Gregorio Bucio; Fr. Serapio Llorente; Fr. Manuel Navarro; Fr. Julian Iberragua; Fr. Pablo Vicente; Fr. Florencio Herranda; Fr. Miguel Alvarez; Fr. Inocencio Solá; Fr. Francisco Ecnagaurregui; Fr. Angel Martinez; Fr. Juan Benito; Fr. Antonio Hernandez; Fr. Vicente Vazquez; Fr. Mauricio Ferrero; Fr. Leon Ochoa; Fr. Mariano Lasa; Fr. Melchor Ardanaz; Fr. Claudio Argote; Fr. Eulogio Laenez; Fr. Fernando Cuenca; Fr. Juan de Dios Martinez; Fr. Tomas Arvago; Fr. Tiburcio Fernandez; Fr. Gre-



gorio Alfaro. Fr. Angel Fabo. Fr. Cipriano Legarraga. Fr. Pedro Perez; Fr. Nicolas Genaro; Fr. Felipe Segura; Fr. José Lapardina Fr. Tomás Gaya; Fr. Juan Brignes, Fr. Marcelino Limonera; Fr. Pedro Moreno; Fr. Manuel Garcia. Fr. Victoriano Tarazona; Pedro Jimenez Fr. Pedro Bengose; Fr. Blás Martínez; Fr. Francisco Cabido; Fr. José Rada; Fr. Gregorio Paredes; Fr. Pascual Laguna y Fr. Vicente Soler.

FRANCISCANOS: Fr. Eulogio Gomez; Fr. Leonardo Eraso; Fr. Agapito Lopez; Fr. Vicente Gomez; Fr. Antonio M. Vidales; Fr. Francisco Garcia Clemente; Fr. Francisco Santa Olalla; Fr. Vicente Herrero; Fr. Marcelino G. Tapetano; Fr. Jesús Román; Fr. Román Perez; Fr. Felipe de Mata; Fr. Felix Moya; Fr. Cipriano Ortiz; Fr. José Maria Cabañas; Fr. Jesús Rodriguez; Fr. Angel Gomez; Fr. Román Fernandez; Fr. Agustin Jimenez; Fr. Arsenio García; Fr. Francisco Patiño; Fr. Julian Lopez; Fr. Saturnino Miguel Fr. Damaso Bolaños; Fr. Anacleto Vaquero; Fr. Perfecto Mendez; Fr. Miguel Gonzalez; Fr. Severiano Marcos; Fr. Lope Toledo; Fr. Victoriano Jener; Fr. Braulio Pelaez; Fr. Jesús Lillo; Fr. Manuel García; Fr. Telesforo del Rio; Marcelino Sanchez; Fr. Francisco Santos; Fr. Arcio Ciudad; Fr. Alfonso Rodriguez. Fr. Leandro Corrales; Fr. Angel Garcia; Fr. Felix Angel; Fr. Felix Gomez; Fr. Eduardo de la Torre; Fr. Anastasio Gutierrez; Fr. Leoncio Garcia Platero; Fr. Mariano Perez; Fr. Juan Marcos; Fr. Casiano Rodriguez; Fr. Gregorio Perez; Fr. Mariano Camuñas; Fr. Pio Jimenez; Fr. Francisco Pliego; Fr. Severiano Valenciano;

Fr. Rafaél Garcon; Fr. Gabino Muñoz; Fr. Manuel Salinas; Fr. Justo Lopez; Fr. Vicente Varona; Fr. Jesús Sierra; Fr. Antonio Mariblanco Fr. Toribio Martinez; Fr. José Cardeñoso; Fr. Pablo Sanchez; Fr. Salvino Perez; Fr. Ildefonso Garcia; Fr. Santiago Rebato; Fr. Victoriano Santa María; Fr. Marcos Gomez; Fr. Casimiro Fuentes; Fr. Felix Jimenez; Fr. Cipriano Delgado; Fr. Pablo Benavides; Fr. Felipe Vasquez; Fr. Mariano G. Atienza; Fr. Candido Gomez; Fr. Juan Lopez; y Fr. Felix Minaya.

DOMINICOS: Ilustrísimo Señor Fr. Hevia Campomanes, Obispo; Fr. Saturnino Gomez; Fr. Felipe Dominguez; Fr. Santiago Ibarra; Fr. José Codina; Fr. Prudencio Martinez; Fr. Vicente Fernandez; Fr. Francisco Garcia; Ulpiano Herrero; Fr. Miguel Portell; Fr. Fermin P. G. Julian; Fr. Toribio Ardanza; Fr. Jerardo Ramiro; Fr. Julian Misol; Fr. Telesforo Galarreta; Fr. Manuel Giraldez; Fr. Tomas Rodriguez; Fr. Blás G. Aldana; Fr. Jorge Arjol; Fr. Raymundo Carrera; Fr. Vicente Istegui; Fr. José Bartolo; Fr. Rufino Irazabal; Fr. Pedro Muñoz, Fr. Victor Herrero Fr. Román Cubeños; Fr. Juan B. Tenza; Fr. Fabriciano Ruiz; Fr. Raymundo Aranceta; Fr. Vicente Avila, Fr. Francisco Pulido; Fr. Paulino Agiur; Fr. Aniceto Casamitjana; Fr. Francisco Salaum; Fr. Agustin Masip; Fr. Ceferino Martinez; Fr. Manuel Tarrazona; Fr. Arsenio Gomez, Fr. Ignacio Cabido. Fr. Victor Escalera; Fr. Manuel Garmendia; Fr. José Vergis. Fr. Ildefonso Delgado; Fr. Felipe Zabala; Fr. Mariano Urbano; Fr. Ignacio Legarreta; Fr. Joaquin L. Portea, Fr. José Maria Celaya; Fr.

Próculo Martin; Fr. Juan Delgado; Fr. Francisco Elorriega; Fr. Romualdo Aguado; Fr. Manuel Blanco; Fr. Deogracias García Fr. Miguel Bonel. Fr. Primo Calzada; Fr. Segundo Rodriguez Fr. Miguel García; Fr. Mariano García; Fr. Genaro Perez, Fr. Domingo Campo. Fr. Manuel Candela; Fr. Salvador Nalda; Fr. Venancio Peña; Fr. Lucio Urroz; Fr. José Maria Mendez; Fr. Fidel Matta. Fr. Juan Zabala; Fr. Eugenio Aguirrezabal; Fr. Luis C. Ramos; Fr. Bonifacio Corujedo; Fr. Buenaventura Mata; Fr. Eusebio Chillaron; Fr. José Bruges; Fr. Julian Malumbres; Fr. Pedro Perez; Fr. José Fito; Fr. Dionisio Casas; Fr. Francisco Marin; Fr. Francisco Bueno; Fr. Aniceto Marcos; Fr. Maximiano Fernandez; Fr. Juan B. Gonzalez; Fr. Victoriano Martinez; Fr. Ildefonso Barba; Fr. Santiago Capdevila; Fr. Dionisio García Fr. Isidro Rodriguez; Fr. Isidro Fernandez; Fr. Pedro Linacero; Fr. Cipriano Rodriguez; Fr. Braulio Prieto; Fr. Cipriano Diez; Fr. Pedro Vicandi; Fr. Mariano Velasco; Fr. Florentino Fernandez; Fr. Juan Tejedor; Fr. Ramón Zulueta; Fr. Ignacio Zatica; Fr. Alfredo Colinas Fr. Julian Silva; Fr. Juan Maria Recio; Fr. Juan Gomez; Fr. Casto Prieto; Fr. Daniel Gonzalez; Fr. Mariano Somer; Fr. José Lerrés; Fr. Placido Martin; Fr. Joaquin Camblor; Fr. Anastasio Irigoras; Fr. Enrique Platero; Fr. Manuel Blasco; Fr. Leon Dagné; Fr. Casimiro Gonzalez y Fr. Hilario Estever.

RELIGIOSAS DOMINICAS: Sor Maria Socorro; Sor Antonia del Rosario; Sor Inocencia de los Angeles; Sor Petra de Santa Catalina; Sor Dolores de San José; Sor Maria Sacorro de Mar-

tires: Sor Josefa de Jesús y Sor Tomasa del Corazón de Maria.

BENEDICTINOS: P. Eladio Alonso; P. Esteban Bruhs; P. Tomás Lopez; P. Fructuoso Carreras; P. Romualdo Moral; P. Rosendo Ros; P. Martin Diez; P. Placido Carreras; P. Fausto Canñel; P. Roman Queralto; P. Jerardo Castañares y P. Isidoro Arnais.

JESUITAS: P. Alberto Masoliver; P. Ignacio Vila; P. Juan Casellas; P. Pascual Lasala; P. Anselmo Perez P. Francisco Nenob; P. Francisco Foradada; P. José España; P. Miguel Alaiz; P. Bernardino Llonera; P. Guillermo Lluguera; P. Fernando Diego P. Francisco Mompó. P. Miguel Surreda; P. Juan Corta; P. Antonio Anger; P. Pedro Simó; P. Magin Bertran; P. Mateo Gisberb; P. Magin Angeles; P. Juan Galmes; P. Raymundo Perruga P. Juan B. Heras; P. Francisco Chorro; P. Nicolas Palomar; P. Ramon Pancies; P. Ramon Vila; P. Juan Martin. P. Clemente Beamonte. P. Pablo Guila; P. Joaquin Tricas; P. Juan Angeles; P. Juan Moll; P. Miguel Llul y P. José Vilanova.

Fin de los apéndices.





# ÍNDICE

DEDICATORIA.

I

PREMIO,

III

Páginas.

- CAPITULO I:** El desacierto y falta de iniciativas del general Agustín, son el origen de haber caído prisioneras las tropas españolas que guarnecían el archipiélago. Como debieron hacerse las reconcentraciones, en evitación de estos desastres. Fechas en que capitularon los principales núcleos de fuerzas españolas. Fechas en que se rindieron las principales capitales de provincia, origen de la prisión del elemento civil español y frailes. Consideraciones generales 1
- CAPITULO II:** Trato que se dió á los prisioneros españoles. Atropellos, martirios y otros excesos. Alimentación. Algunos testimonios. Excepciones que conviene señalar. Documentos auténticos. Proceder inicuo de algunos periodicos de Manila 17
- CAPITULO III:** Abandono en que el gobierno español y sus representantes en el archipiélago, tuvieron á los prisioneros de los tagalos, durante muchos meses al principio de su cautiverio. Algunos documentos que justifican este abandono y que pueden servir como continuación del capítulo anterior. 46
- CAPITULO IV:** Un poco de historia del Casino Español de Manila. Empieza la iniciativa de este Centro de recreo á trabajar en favor de los prisioneros Españoles. Las primeras gestiones del Presidente señor Fuset. Suscripción para el socorro de los cautivos. Telégrama al señor Fuset del Gobierno de España. La suscripción de Primo de Rivera. Viajes del señor Fuset

- al campo de Aguinaldo. Resultados. Decreto de libertad de los prisioneros civiles y militares enfermos. 55
- CAPITULO V: El gobierno español interta la libertad de los prisioneros por la mediación americana. Gestiones de Otis cerca de Aguinaldo. Dos cartas importantes. 63
- CAPITULO VI: El viejo á Batangas verificado por el Casino Español. Efectuase la expedición en el vapor *Castellano*. Socorros entregados á los prisioneros. La labor del Casino Español. El señor don Antonio Fuset. 79
- CAPITULO VII: La gestión del general Rios. Comisiones que en su tiempo fueron al campo Filipino. Se busca el apoyo de los Consules y comerciantes extranjeros. Resultados negativos de esta gestión. Algunas consideraciones. 83
- CAPITULO VIII: Los prisioneros Frailes. Tratos que les dieron los tagalos. Gestiones que se hicieron para libertarlos. Otros antecedentes. 89
- CAPITULO IX: Empiezan las gestiones del general Jaramillo. Peticiones á Otis. Nombramiento de una comisión que pase al campo Filipino. Son nombrados los señores del Rio y Toral que emprenden el viaje. Llegada de los comisionados á la residencia del Gobierno de Aguinaldo. Recibimiento afectuoso. Presentación de credenciales y propósitos. Aguinaldo nombra una comisión para que se entienda con los españoles. Interesantes conferencias llevadas á cabo. Libertad del destacamento de Baler. Final de la negociación. Otros prisioneros libres. Regresan á Manila los señores del Rio y Toral. 97
- CAPITULO X. Como procedía el gobierno Español. Nuevo decreto de Aguinaldo sobre la libertad de los prisioneros. Preparativos para una segunda expedición al campo Filipino. Surgen dificultades de carácter internacional. El general Jaramillo solicita la venia de Otis para llevar socorros á los prisioneros. Negativas del general americano. Los barcos con bandera española y de la Cruz Roja. Nuevos incidentes. Conferencia de los generales Jaramillo y Otis. La bandera americana. 111
- CAPITULO XI. La Comisión española emprende su segun-



do viaje al campo Filipino. Un telegrama del gobierno español Bases para tratar que proponen los Comisionados españoles. Los miembros del gobierno Filipino señores Paterno y Buencamino empiezan á obstruir las negociaciones. Nieganse los Filipinos á admitir en sus puertos la bandera americana. El gobierno Filipino trata de no reconocer poder bastante á los Comisionados españoles. Notable réplica de los señores del Rio y Toral. El gobierno Filipino reconoce los poderes. Unica sesión que se celebra á consecuencia de la cual quedan rotas las negociaciones. Notables frases al finalizar la sesión. El Gobierno Filipino no tiene fijesa de ideas. Negativa á toda petición de los Comisionados españoles. Reciben estos, sin pedirlos, los pasaportes para abandonar el campo Filipino. Nuevo decreto de los Filipinos. Regreso á Manila. Socorros que repartió la comisión.

121

CAPITULO XII: La Comisión de Selección en Manila. Sus trabajos en favor de los prisioneros. Modo de comunicarse con ellos. Circular importante. Socorros y liquidaciones. Los Filipinos proponen nuevas negociaciones para libertar a los prisioneros del Sur. Negativa del Gobierno español. Conclusión.

139

APENDICE NÚM. I. Actas de las capitulaciones de La Laguna, Zambales, Isla de Negros y Dagupan.

149

APENDICE NÚM. II. Curiosa relación que de su viaje y cautiverio en Filipinas hace el cazador del Batallón expedicionario núm. 8, Matias Sanchez García.

APENDICE NÚM. III. Relación nominal de los prisioneros, generales, jefes y oficiales del ejército, empleados civiles y religiosos.

191



*Esta obra es propiedad del autor, el que se reserva  
todos sus derechos.*

---

Se acabò de imprimir esta obra el mes de  
Marzo de 1900, en la imprenta de  
Ramirez hermanos, Manila.

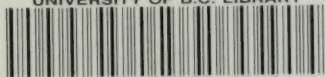






**DUE DATE**


UNIVERSITY OF B.C. LIBRARY



3 9424 00973 6643

1c

